



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACCIÓN NUEVA, R.L.

XXXVIII Asamblea General
Informe de Gestión 2021

#yosoyaccionnueva

NUESTRA PORTADA

Este año 2021, se lanzó la segunda versión del concurso de diseño de la memoria 2021, con el tema: "El Cooperativismo en el Bicentenario de Panamá", resultando ganador el joven Axel Arturo Flores Barria hijo de nuestra asociada Gloria Barria.

Él nos presentó un cuadro cuya técnica fue a base de tempera, acuarela detallándose una técnica mixta.

Este año Panamá cumplió 200 años de separación de España, al ser un país independiente toma sus riendas y se convierte en el país hermoso que es hoy día.

En esta obra se hace referencia a los acontecimientos del 28 de noviembre de 1821, donde se da la emancipación de Panamá a la corona española. Se observa el cielo al atardecer, en la iglesia San Atanacio de la Villa de Los Santos, donde se evoca la figura de Rufina Alfaro dando su primer grito de independencia (10 de noviembre), lo que nos da los primeros pasos de la separación de Panamá de España. Ella lleva el estandarte con los colores de la bandera que han estado en el territorio panameño.

Toda esta gestión se dio gracias a la disciplina, solidaridad, esfuerzo, unidad y el deseo de ser libres, tales como los principios del cooperativismo, lo que nos ha llevado a formar esta gran empresa. Lo cual hoy en día nos hace sentir muy orgullosos.



CONTENIDO

Oración de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	02
Himno de la Cooperación	03
Reseña Histórica / Principios Cooperativos	04
Valores Empresariales.....	05
Deberes y Derecho de los Asociados	06
Productos Servicios y Beneficios de la Cooperativa	07
Misión y Visión	08
Organigrama General	09
Mensaje de la Presidenta de la Junta de Directores	10
Miembros Directivos 2021	11
Galería del Personal Administrativo 2021	12
Galería de Asesores 2021	13
Orden del Día	14
Lectura del Reglamento Interno de Asamblea General	15
Consideración y Aprobación del Acta de la XXXVII Asamblea Ordinaria	23
Informes Anuales	47
* Informe de Gestión del período socioeconómico 2021 de la Junta de Directores	48
* Informe de Gestión del período socioeconómico 2021 de la Junta de Vigilancia	78
* Informe de Gestión del período socioeconómico 2021 del Comité Crédito	88
* Informe de Gestión del período socioeconómico 2021 del Comité de Educación	98
* Informe de Gestión del período socioeconómico 2021 del Comité de Riesgo	111
* Informe de Gestión del período socioeconómico 2021 del Comité de Cumplimiento	117
Discusión de los Estados Financieros	123
Discusión y Aprobación del Presupuesto 2022	145
Presupuesto de Inversión 2022	148
Lectura del Reglamento de Elecciones	149
Lectura, Discusión y Aprobación de Resoluciones	153
Recuerdos de las Actividades Realizadas en el año 2021	164

Oración de las Cooperativas de **AHORRO Y CRÉDITO**

Señor

Hazme instrumento de tu paz,
que donde haya odio, siembre yo amor;
donde haya injuria, perdón;
donde haya duda, fe;
donde haya desesperación, esperanza;
donde haya sombras, luz,
donde haya tristeza, alegría.

Oh Divino Maestro;

Concédeme que no busque ser consolado,
sino consolar;
que no busque ser comprendido,
sino comprender;
que no busque ser amado,
sino amar, porque dando recibo;
perdonando, es como Tú perdonas;
y muriendo en Tí,
renazco para la vida eterna.
Amén

San Francisco de Asís



Coro

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

Estrofa

1

En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.

2

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.

Coro...

3

La cooperación del panameño va
más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.

4

La cultura de servicios que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

Coro...

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social.

Autora: Gildauro Rivera Ruíz

Música: Luis C. Espino

Arreglos Musicales: David Choy

Himno de la COOPERACIÓN



*Bandera del Cooperativismo, que simboliza el
movimiento en la Cooperación.*



Escudo del Cooperativismo

Reseña Histórica

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L., se crea por iniciativa de un grupo de farmacéuticos, preocupados por el movimiento cooperativo farmacéutico del país; en donde su principal colaborador y fundador fue el Lcdo. Wilfrido Lezcano (q.e.p.d). Se busca el aval del Colegio Nacional de Farmacéuticos y se realiza una rifa de comestibles de un Supermercado de la localidad, la cual tuvo una buena acogida por el público. Adquiere su personería jurídica el 25 de noviembre de 1983.

Este dinero sirvió de capital semilla de la Cooperativa, contó con un capital original de B/.3,520.00, es decir, 704 certificados de Aportación de B/.5.00 c/u; con esto el 25 de noviembre de 1983 se otorgó la Personería Jurídica a nuestra Cooperativa. La Cooperativa Acción Nueva, R.L., inicia con el vínculo cerrado, es decir, solo para farmacéuticos idóneos en la República de Panamá. En 1998 se modificó el Estatuto, permitiendo así formar parte de nuestra Cooperativa a los Cónyuge e hijos mayores de edad de los farmacéuticos que estén trabajando y asistentes de farmacia.

Principios Cooperativos

Primer Principio:

Membresía abierta y voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

Segundo Principio:

Control democrático de los miembros

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

Tercer Principio:

Participación económica de los miembros

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: El desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

Cuarto Principio:

Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

Quinto Principio:

Educación, formación e información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Sexto Principio:

Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Séptimo Principio:

Compromiso con la comunidad

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros

VALORES EMPRESARIALES

1. Responsabilidad:

- Manejar confidencialmente la información de cada asociado
- Tomar las decisiones de forma objetiva e imparcial
- Llegar a los asociados más necesitados a través de los beneficios
- Participar en obras sociales dentro, fuera de la comunidad y defender al movimiento cooperativo
- Cumplir las obligaciones y el cuidado en la toma de decisiones para responder ante un hecho de acuerdo a la ética.

2. Honestidad:

- Los órganos de gobierno deberán estar conformados por personas íntegras, al igual que los trabajadores de la empresa, puesto que éstos deberán cumplir con las normas y pautas establecidas por la empresa.
- Cumplir con los procedimientos de contrataciones establecidas por la empresa
- Manejo de los fondos de la empresa siguiendo los controles y normas.
- Otorgamiento de los créditos cumpliendo con los procedimientos establecidos en el reglamento.
- Velar porque las campañas publicitarias no sean engañosas
- Actuar rectamente de acuerdo a la moral y principios de verdad y justicia con sus pensamientos expresiones y acciones manejándose de acuerdo a lo establecido en la Ley, Estatuto, Manuales y Reglamentos.

3. Transparencia:

- Brindar información precisa, clara y detallada de manera permanente a los asociados y terceros, sobre todo lo relacionado con la empresa.
- Ofrecer al cliente una información real.

4. Eficiencia:

- Llevar los procesos con la secuencia lógica, coherente y aun mismo ritmo.
- Visualizar una meta y crear un plan de acción, seguirlo y lograrlo.
- Llevar los procesos con la secuencia lógica, coherente y a un mismo ritmo.
- Visualizar una meta y crear un plan de acción, seguirlo y lograrlo

5. Equidad:

- Dar a cada uno lo correspondiente en función a sus méritos gozando de los derechos, dentro y fuera de la empresa.
- Entender y comprender a los demás respetando sus opiniones.
- Tratar con dignidad e igualdad a todos los asociados y terceros.
- Ser asertivo en las tomas de decisiones

6. Lealtad:

- El sentimiento de respeto y fidelidad hacia la Cooperativa.
- Caracterizado por su dedicación y cumplidora, inclusive cuando las circunstancias son adversas.
- Defiende a la Cooperativa en todo momento.

7. Solidaridad:

- Sentimiento y actitud de unidad basadas en metas o intereses comunes

DEBERES Y DERECHOS DE LOS ASOCIADOS (AS)

En el Estatuto de la Cooperativa, en su Artículo 16 establece que los asociados tendrán, entre otros, los siguientes deberes y derechos:

DEBERES:

- a. Asistir puntualmente a la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria
 - b. Pagar, como mínimo una (1) cuota mensual en concepto de aportaciones, una (1) cuota mensual en concepto de Capital Externo de Ahorro y el Fondo Funerario.
 - c. Cumplir sus obligaciones sociales con aportes económicos, intelectuales y morales.
 - d. Desempeñar los cargos para los que fueron elegidos.
 - e. Cumplir los acuerdos de la Asamblea y de la Junta de Directores.
 - f. Ser solidario en sus relaciones con La Cooperativa y con los asociados.
 - g. Abstenerse de incurrir en actos u omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio de La Cooperativa.
 - h. Pagar puntualmente sus transacciones con La Cooperativa.
 - i. Contribuir a la formación del capital, a través del pago sistemático de aportaciones y canalizar sus ahorros en La Cooperativa.
 - j. Tener conocimiento del presente Estatuto y los Reglamentos de La Cooperativa.
- Junta de Vigilancia.
- f. Retirarse voluntariamente de La Cooperativa.
 - g. Interponer recurso de reconsideración ante la Junta de Directores o de apelación ante la Asamblea contra cualquier decisión que afecte sus derechos.
 - h. Utilizar los servicios que ofrece La Cooperativa y realizar con ella las operaciones propias de su objeto social.
 - i. Participar en programas de capacitación y becas.

B.DERECHOS:

- a. Participar con voz y voto en las Asambleas sobre la base de igualdad.
- b. Elegir y ser elegido para desempeñar cargos en los cuerpos directivos.
- c. Solicitar informes sobre su cuenta personal.
- d. Solicitar informes a la Junta de Directores o a la Junta de Vigilancia sobre los asuntos por ellos atendidos y sobre el desarrollo de La Cooperativa.
- e. Formular denuncias por incumplimiento de la Ley, del Estatuto o de los reglamentos ante la





Productos, Servicios y Beneficios de la Cooperativa

Tipos de servicios brindados a los asociados

Pensando en el bienestar de sus asociados, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L. ha desarrollado un portafolio de productos y servicios dirigidos hacia el ahorro, el crédito y la solidaridad, que incluye:

- Servicios de póliza de vida con la Aseguradora "Internacional de Seguro"
- Servicios de Póliza de Hospitalización con la Aseguradora "Optima"
- Servicios de póliza de auto con la Aseguradora "Optima"
- Servicios de préstamos
- Servicios de cuentas de ahorros
- Servicios de donaciones
- Servicios de DPF
- Servicios de examen gratis en optometría y descuento del 15 al 20% en Optogafas.
- Beneficios de solidaridad (distribución de excedente, seminarios, capacitaciones, entrega de estado de cuenta sin costo y entrega de certificado de regalo por cumpleaños).

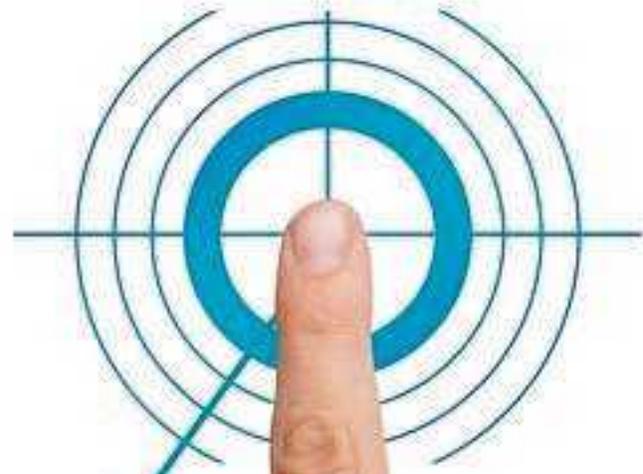
Misión y Visión

Misión:

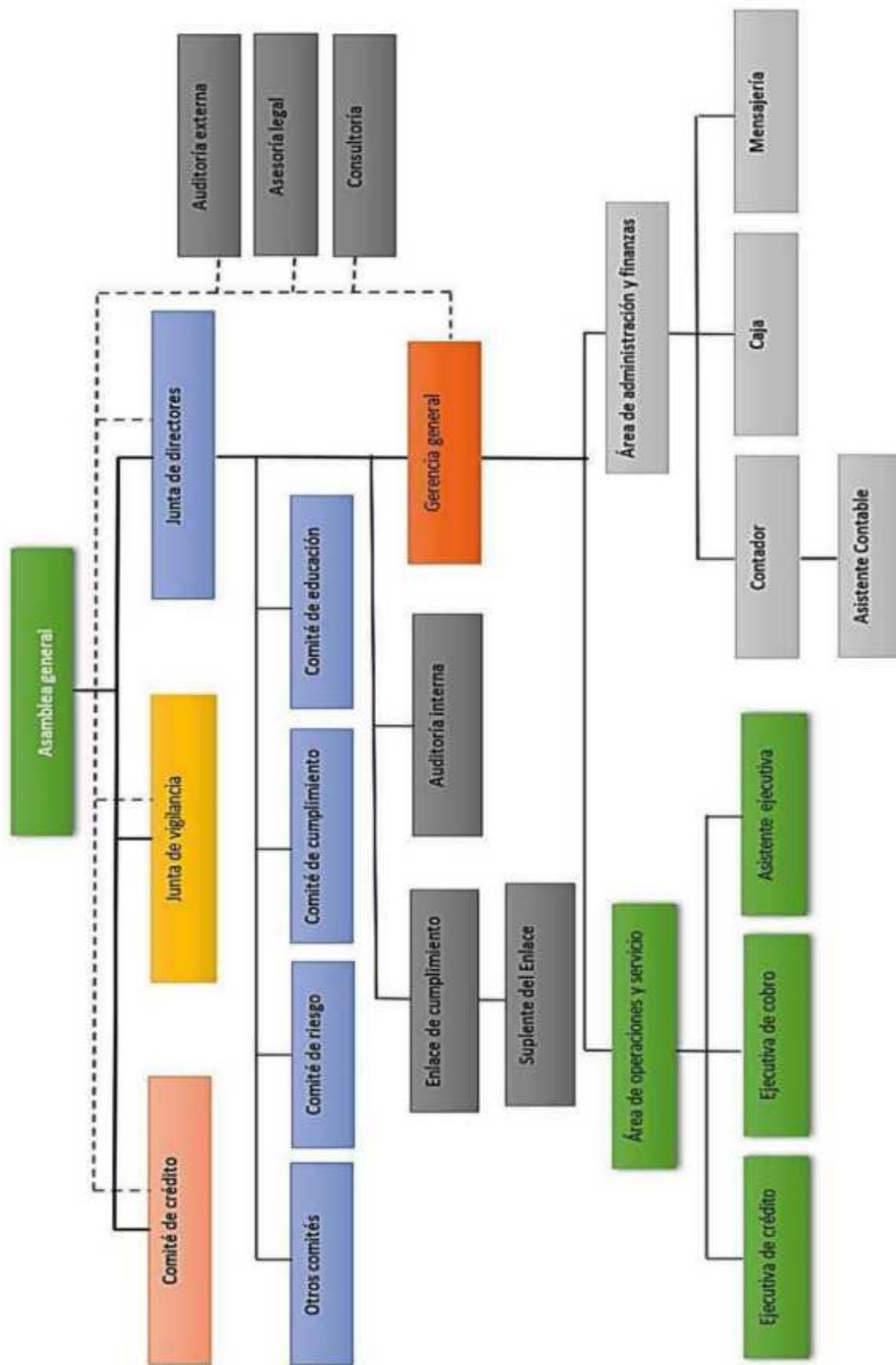
Somos una empresa cooperativa de intermediación financiera que brinda servicios y beneficios a sus asociados con calidez que contribuye a mejorar la calidad de vida a través de la educación continua, basados en principios y valores cooperativos y cumpliendo con nuestra responsabilidad social, con honestidad, transparencia, eficiencia y equidad.

Visión:

Ser la Cooperativa que brinda servicios financieros competitivos y de calidad a sus asociados con solidez, experiencia, confianza y transparencia, enfocados en la innovación tecnológica.



ORGANIGRAMA GENERAL



MENSAJE DE LA PRESIDENTA

de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L
Farmacéuticos y Técnicos



Apreciados Asociados,

Deseo iniciar este mensaje agradeciendo a Dios, a mis compañeros de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia, Comités de Apoyo, Gerencia, Colaboradores y a cada uno de ustedes por concederme el honor de presidir la dirección de Acción Nueva.

Este año quiero invitarlos a crecer juntos y aportar a la recuperación del país. Todos hemos sido afectados de alguna manera por el impacto de esta crisis sanitaria, social y económica que nos afecta a escala global. Ahora que los gobiernos del mundo intentan reactivar sus economías, estoy convencida de que esto solo puede conseguirse mediante la cooperación, la única respuesta a los enormes retos a los que nos enfrentamos.

Hoy más que nunca es necesario un modelo económico orientado al bien común y las cooperativas somos ese modelo. Conscientes de nuestro rol como cooperativa, adoptamos todas las medidas económicas y financieras para contrarrestar los efectos del COVID-19 dictadas por el Presidente de la República en estos años, se ajustaron tasas de intereses, se realizaron arreglos de pago, refinanciamientos y reestructuraciones a los préstamos de los asociados que se vieron afectados en su capacidad de pago, ante suspensiones de contrato o cierre de empresas.

Continuamos con el apoyo a nuestros asociados en financiamientos para sus proyectos, con el fortalecimiento y capacitación del talento humano, el cumplimiento de los acuerdos de asamblea, actualización, elaboración y aprobación de diferentes reglamentos y manuales, implementación de adecuaciones a las normativas, todo esto con el fiel propósito de cumplir con nuestra responsabilidad y alcanzar los objetivos estratégicos plasmado en la hoja de ruta aprobada por la Junta de Directores y que tiene como finalidad fortalecer y hacer crecer a nuestra empresa.

Quiero aprovechar este momento para reconocer que la

gestión de la gerencia y que el trabajo en equipo han sido clave para salir adelante y para hacerle frente a las situaciones que se nos han presentado, por lo que debimos analizar a fondo cada situación para darle la solución apropiada, es por ello que honramos el aumento salarial a los colaboradores, por el esfuerzo y la dedicación con que han trabajado, pero debido a la situación financiera de la empresa, con pesar no pudimos hacerles entrega del bono navideño. Deseo reiterarles que son esenciales para garantizar el funcionamiento de esta cooperativa y que esta crisis por la que estamos pasando la podremos superar con solidaridad y resiliencia.

Me siento orgullosa de haber podido servirles, seguiremos adelante y miraremos hacia atrás con la satisfacción del deber cumplido. Todos los organismos internacionales proyectan un crecimiento económico para Panamá en este año 2022, los invito a caminar juntos y avanzar hacia el desarrollo de una cooperativa basada en valores y en los principios que nos distinguen, con una estructura administrativa y financiera eficiente, orgullosos de pertenecer a esta gran empresa y centrada en satisfacer las necesidades de todos los asociados.

¡QUE DIOS LOS BENDIGA ABUNDANTEMENTE!

Berta A. Aparicio B.

Presidenta

Miembros Directivos 2021

JUNTA DE VIGILANCIA:

PRESIDENTE: Mgtr. Xavier Rodríguez
VICE-PRESIDENTE: Mgtr. Mario Caraballo
SECRETARIA: Lic. Melida Blake
1º SUPLENTE: Lic. Pablo Vásquez
2º SUPLENTE: Lic. Desyree Vega

JUNTA DE DIRECTORES:

PRESIDENTA: Mgtr. Berta Aparicio
VICE-PRESIDENTA: Lic. Carla de Barrett
SECRETARIA: Mgtr. Jazmín Quezada
TESORERA: Lic. Nixia Aguirre
VOCAL: Mgtr. Horacio Díaz
1º SUPLENTE: Lic. Zaida Lezcano
2º SUPLENTE: Mgtr. José Álveo
3º SUPLENTE: Lic. Edna De La Guardia

COMITÉ DE EDUCACIÓN:

PRESIDENTE: Mgtr. Horacio Díaz
VICE-PRESIDENTE: Mgtr. Daniel Worrell
SECRETARIA: Mgtr. Yalkiria Camarena
TESORERA: Lic. Marbelis Vásquez

COMITÉ DE CRÉDITO:

PRESIDENTA: Lic. Idalys de Arrocha
VICE-PRESIDENTA: Lic. Argentina Rangel
SECRETARIO: Lic. Julio González
1º SUPLENTE: Lic. Nancy Gil

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO:

PRESIDENTA: Mgtr. Berta Aparicio
SECRETARIA: Mgtr. Jazmín Quezada
VOCAL: Mgtr. Horacio Díaz
GERENTE: Lic. Amabel de Calderón
ENLACE DE CUMPLIMIENTO: Lic. Magalys Velásquez
SUPLENTE DE ENLACE: Srta. Leidis López

COMITÉ DE RIESGO:

PRESIDENTA: Lic. Nixia Aguirre
SECRETARIA: Lic. Carla Headley de Barrett
VOCAL: Lic. Amabel de Calderón
Ejecutiva de Cobros: Sra. Antonia Macias

CONOCE NUESTRO EQUIPO ADMINISTRATIVO 2021



(sentados)

Sr. Marcos Sánchez
Mensajero

Lic. Amabel de Calderón
Gerente

Sr. Luis Gabriel Chie
Cajero

(de pie)

Srta. Anayansi Santana
Asistente Ejecutiva

Srta. Leidis López
Ejecutiva de Crédito

Lic. Magalys Velásquez
Contadora

Srta. Nataly Pimentel
Asistente Contable

Sra. Antonia Macías
Ejecutiva de Cobros

CONOCE A NUESTRO EQUIPO DE ASESORES 2021



Mgr. Franklin Rivas
Auditor Interno



Lic. Juan Ramon Sevillano
Asesor Legal



Lic. Dolores Zarzavilla
Asesor Financiero

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura
2. Invocación Religiosa
3. Himno de La Cooperación
4. Presentación de Invitados Especiales
5. Comprobación del Quórum
6. Mensaje de la Presidenta
7. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día
8. Lectura del Reglamento Interno de Asamblea General Ordinaria
9. Consideración y Aprobación del Acta de la XXXVII Asamblea Ordinaria
10. Consideración de Informes Anuales 2021:
 - Junta de Directores
 - Junta de Vigilancia
 - Comité de Crédito
 - Comité de Educación
 - Comité de Riesgo
 - Comité de Cumplimiento
11. Discusión de los Estados Financieros comparativo 2020-2021
12. Consideración de Presupuesto 2021
13. Discusión y aprobación del Presupuesto 2022
14. Discusión y aprobación del Presupuesto de Inversiones 2022
15. Lectura del Reglamento de Elecciones
16. Elección y Juramentación de Nuevos Directivos
17. Junta de Directores
 - Junta de Directores
Principal 2 (Por un Período de 3 años)
Suplentes 3 (Por un Período de 1 año)
 - Junta de Vigilancia
Principal 1 (Por un Período de 3 años)
Suplentes 2 (Por un Período de 1 año)
 - Comité de Crédito
Principal 1 (Por un Período de 3 años)
Suplentes 2 (Por un Período de 1 año)
18. Lectura, discusión y aprobación de Resoluciones.
19. Asuntos Varios
20. Reconocimiento a la trayectoria de los Ex-asociados
21. Clausura y entrega de Premios.



LECTURA DEL REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA GENERAL

Aprobado: Acta N° 4 Acuerdo: 1 Fecha: 15 de febrero de 2021	Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.	Código: RIA 001 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2021 Fecha de última revisión: 04 de marzo de 2021	Versión: 01 15 de febrero de 2021
Reglamento Interno de la Asamblea General			

REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL

ACUERDO DE LA JUNTA DE DIRECTORES No. 1

La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Acción Nueva, R. L., en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley y el Estatuto,

CONSIDERANDO

Que el literal d del artículo 30 del Decreto Ejecutivo No. 137 del 5 de noviembre de 2001 establece que le corresponde a la Junta de Directores, reglamentar el funcionamiento de la cooperativa.

Que los literales k y v del artículo 40 del Estatuto faculta a la Junta de Directores a reglamentar todo lo concerniente a las operaciones y funcionamiento interno de la cooperativa.

Que el Reglamento Interno de la Asamblea de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L., tal como había sido modificado, fue aprobado por la Junta de Directores, en la reunión extraordinaria N°. 22 de 30 de enero de 2018.

Que desde los primeros meses del año 2020, el país ha estado inmerso en una emergencia sanitaria, provocada por una pandemia viral, que ha trastocado la convivencia ciudadana, la economía y las relaciones sociales, se hace necesario permitir el uso de los medios tecnológicos, como vehículo de comunicación y participación de los asociados en la Asamblea, ya sea que lo hagan por la vía presencial y/o virtual, lo cual ha sido recomendado por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP).

Que en virtud de lo expuesto en la parte motiva, la Junta de Directores ACUERDA, aprobar la modificación del "Reglamento Interno de la Asamblea General", para que quede así.

Capítulo I Aspectos generales

Artículo 1. Aspectos Generales

El Reglamento Interno de Asamblea, establece los procedimientos que buscan dar un ordenamiento a la realización de las asambleas ordinarias y extraordinarias presenciales y/o virtuales, sin confusión, ni favoritismo y en armonía con todos, para dar oportunidad a los participantes a expresar sus opiniones y discutir ampliamente los temas antes de llegar a tomar una decisión final.

Artículo 2. La Asamblea podrá ser convocada cualquier día del año, a través de los diferentes medios de comunicación, que incluye a las redes sociales o digitales.

Artículo 3. La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria, dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del

ejercicio socioeconómico, para tratar los temas previstos en la convocatoria y en forma extraordinaria, cuando las circunstancias lo requieran.

Capítulo II Sobre la Asamblea.

Artículo 4. Formalidades que se deben cumplir.

Para el desarrollo válido de la Asamblea se debe cumplir con las siguientes formalidades:

- a. Para dar inicio a la Asamblea debe existir el quórum reglamentario con la participación de forma presencial y/o virtual de los asociados, de acuerdo a lo establecido en la Ley y/o en el Estatuto.
- b. Podrán participar en la Asamblea, los invitados especiales y los asesores, los cuales sólo tendrán derecho a voz de forma presencial y/o virtual.
- c. Todo asociado que participe de la Asamblea, deberá firmar el libro de asistencia al entrar al local donde se celebrará la Asamblea, si es presencial, o registrarse mediante ID en la plataforma digital, si es virtual.
- d. Las reuniones de la Asamblea serán presididas por el presidente, en ausencia de éste, por el vicepresidente y en ausencia de ambos, por el asociado que designe la Junta de Directores o podrá nombrar un director de debate, si lo considera conveniente.

Artículo 5. Luego de que el secretario informe que se cuenta con el quórum válido para celebrar la Asamblea, el presidente anunciará en voz alta, que se declara abierta la sesión y acto seguido, se someterá a discusión y decisión, el Orden del Día de la Asamblea.

Artículo 6. Definición de conceptos

Para la aplicación e interpretación del Reglamento de Interno de Asamblea se tomarán como base sustentatoria las siguientes definiciones:

- a. Asamblea: es la autoridad suprema de la cooperativa y la constituyen todos los asociados hábiles en goce de sus derechos y deberes, que asistan a la convocatoria.
- b. Siempre que en este reglamento se haga referencia a la Asamblea, debe entenderse que se trata de la reunión de los asociados, que han asistido a la convocatoria, de manera presencial o virtual, con la finalidad de ser informados y tomar las decisiones que le corresponden a la máxima autoridad de la cooperativa, ya sea que se tomen de manera presencial, virtual, digital, mixto o por cualesquier medio tecnológico aceptado por este reglamento o por la Asamblea.
- c. Cuestión de orden: es la expresión oral, que hacen los asociados para orientar la discusión al tema concreto que se debate.
- d. Digital: está estrechamente vinculada en la actualidad, a la tecnología y la informática, para hacer referencia a la representación de información de modo binario.
- e. Discusión: es la expresión oral que hacen los asociados sobre los temas en debate.
- f. Firma digital: es un conjunto de datos asociados a un mensaje digital, que permite garantizar la identidad del firmante y la integridad del mensaje. El firmante genera, mediante una función matemática, una huella digital del mensaje, la cual se cifra con la clave privada del firmante.
- g. Firma electrónica: es un conjunto de datos electrónicos que acompañan o que están asociados a un documento electrónico y cuyas funciones básicas son las de Identificar al firmante de manera inequívoca.
- h. ID: sirve para dar un nombre de usuario dentro de un correo, portal, el cual pide un registro.

- i. Link: se constituye en una herramienta de enlace o hipervínculo que permite la navegación a través de la world wide web.
- j. Plataforma digital: es una solución online que posibilita la ejecución de diversas tareas en un mismo lugar a través de internet.
- k. Presencial: que está relacionado con la presencia física en la asamblea, reuniones, actividades o cuando ocurre determinado suceso.
- l. Virtual: es la herramienta informática que permite a los asociados, directivos e invitados, participar en las reuniones, eventos y actividades que desarrolle la cooperativa.

Artículo 7. Informes o Memoria.

Los informes, contenidos en la memoria se presentarán en la página web o se enviará de manera digital por correo electrónico, con anticipación a la Asamblea y serán presentados de forma virtual en la plataforma digital en el desarrollo del punto del orden del día de la Asamblea, los cuales pueden ser ampliados, si los asociados solicitan aclaración o justificación de la información presentada.

En la ampliación de los informes, podrán participar todos los asociados, quienes deberán decir su nombre completo y número de asociado. Cada asociado podrá participar hasta dos (2) veces sobre los informes, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos como máximo, en uno u otro caso. Cuando no se solicita ampliación por parte de los asociados participantes en la Asamblea en la consideración de un informe, se da por recibido y el presidente deberá pasar al siguiente punto del orden del día.

Artículo 8. Causas para el desalojo o cierre en la plataforma.

Quien preside o dirige la Asamblea, podrá ordenar el desalojo de la sala o el cierre de su participación en la plataforma virtual a los asociados que incurran en las siguientes causas:

- a. Participar en estado de embriaguez o embriagarse durante el desarrollo de la Asamblea.
- b. Violar lo establecido en el presente reglamento.
- c. Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de los cuerpos directivos y demás participantes de la Asamblea.

Capítulo III Reglas de debate

Artículo 9. Discusión

La discusión de los temas en debate se regirá por las siguientes reglas.

- a. Es imprescindible, para que un asociado se dirija a la Asamblea en debate o para una moción, que le solicite la palabra, al presidente o el director de debate y éste se la otorgue. El asociado no podrá hacer alusión personal a otro asociado.
- b. Cada asociado que haga uso de la palabra, debe dar su nombre completo, número de asociado y deberá tener encendida su cámara, si la participación es virtual.
- c. Los asociados podrán participar hasta dos (2) veces, para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a un máximo de dos (2) minutos.
- d. Ningún asociado tendrá derecho a participar por segunda vez, hasta que todos los interesados en el tema hayan intervenido.
- e. El presidente procurará que se alternen los oradores de forma presencial y/o virtual en las diferentes

opiniones en debate.

- f. Cuando un asociado va a dirigirse a funcionarios invitados a la Asamblea, debe identificarlos siempre por su título oficial.
- g. Los asociados no pueden dirigirse, los unos a los otros en la Asamblea deliberante. Deben dirigirse por intermedio del presidente o director de debate y el período utilizado se deducirá del tiempo del orador.
- h. Se aceptarán todas las modificaciones, y reconsideraciones a las propuestas que se debatan, pero el presidente o en su defecto, la persona que lo reemplace, velará porque este derecho no se convierta en vicio. Las decisiones de la presidencia en lo referente a este punto, serán apelables ante el pleno de la Asamblea.
- i. Quien presida, llamará al orden, al asociado que participa cuando:
- j. Profiera expresiones ofensivas contra la cooperativa o algunos de sus miembros u órganos y cuando irrespete a quien preside la Asamblea o director de debate, algún miembro de la Junta de Directores y demás órganos de la cooperativa, funcionarios o asesores.
- k. Se exprese en forma descortés contra cualquier persona, a quien la Asamblea le haya extendido la cortesía de sala.
- l. Utilice lenguaje impropio o inadecuado, así como expresiones indignas.

Capítulo IV Cuestión de orden

Artículo 10. Cuestión de orden

La solicitud de la palabra para cuestión de orden se regirá por el siguiente procedimiento:

- a. Cualquier asociado puede solicitar la palabra para “cuestión de orden”, en los siguientes casos:
 - 1. Cuando no se sigan las reglas del debate establecidas en el presente reglamento.
 - 2. Cuando la técnica del debate no permita el común acuerdo entre aquellos asociados que se oponen al tema tratado.
 - 3. Para solicitar la verificación del quórum.
 - 4. Para pedir receso.
 - 5. Para solicitar la lectura de la proposición o cuestión en discusión.
- b. El asociado que desee plantear una cuestión de orden, deberá dirigirse al presidente o director de debate y sin esperar su venia, expresar: Quiero plantear una cuestión de orden. El presidente o director de debate, interrumpirá lo que esté aconteciendo. Si se está haciendo uso de la palabra presencial y/o virtual, deberá cederla inmediatamente al asociado que solicita la cuestión de orden. El presidente o director de debate le indicará que explique la cuestión de orden. El asociado lo hará en la forma más breve y concisa posible, sin formular argumentación.
- c. Cuando el presidente o director de debate considere que se utiliza el recurso cuestión de orden, con el objeto de hacer uso de la palabra de forma presencial y/o virtual y violar así el orden del día aprobado por la Asamblea, debe negar la petición y ordenar que el asociado continúe en el uso de la palabra.

Capítulo V Elección de directivos

Artículo 11. Elección de Directivos.

La elección de directivos se regirá por las disposiciones del Reglamento de Elecciones que esté vigente.

Capítulo VI Sobre los presupuestos

Artículo 12. Presentación

El tesorero de la Junta de Directores, el gerente o las personas que designe el presidente, explicarán el presupuesto de ingresos y gastos o inversiones en forma global. Los asociados no podrán interrumpir las explicaciones, pero podrán tomar nota de los aspectos que consideren significativos o relevantes, para que los utilicen en el período de discusión.

Artículo 13. Discusión

En la discusión del o los presupuestos, pueden participar todos los asociados, quienes deben decir su nombre completo y número de asociado. Cada asociado podrá participar hasta dos (2) veces sobre el presupuesto, pero sus intervenciones deberán limitarse a un máximo de tres (3) minutos en uno u otro caso.

Artículo 14. Aprobación

En la Asamblea, una vez realizada dicha explicación y discusión, del o los presupuestos, se someterán a su aprobación. El presidente anunciará el resultado de la votación.

Capítulo VII Sobre las resoluciones

Artículo 15. Procedimiento.

Para la presentación, discusión y aprobación de resoluciones presentadas de forma digital o física, se empleará el siguiente procedimiento:

- a. La Junta de Directores, someterá a consideración de la Asamblea, las resoluciones de forma digital o física sobre asuntos de su competencia y la que estime conveniente para el desarrollo y progreso de la cooperativa, en el punto respectivo del orden del día. Estas resoluciones se discutirán y decidirán, con preferencia a otras que se puedan presentar por parte de los asociados.
- b. Las resoluciones que surjan en la Asamblea deberán presentarse de forma digital o física y debidamente firmadas digital o físicamente por un mínimo de dos (2) asociados, para su análisis y puesta en discusión al pleno de la Asamblea. La Junta de Directores podrá rechazar cualquiera resolución digital o física, si la considera improcedente, para lo cual dará la explicación del caso, pero la Asamblea puede oponerse al rechazo.
- c. Si hubiera algún asunto que deba ser decidido por la Asamblea, en grado de apelación, según lo disponen los artículos 33 y 34 del Estatuto, la resolución impugnada deberá incluirse en el orden del día y cuando le corresponda el turno, el secretario leerá el texto de la resolución y a renglón seguido, el escrito de apelación.

El presidente podrá hacer un breve resumen de los antecedentes del caso o solicitar que otro directivo lo haga.

En ejercicio de su derecho de defensa, el asociado impugnante puede personalmente o a través de un abogado idóneo, ofrecer los descargos destinados a convencer a la Asamblea, para que revoque la resolución y dicte otra, mediante la cual se toma una decisión distinta. Dichos descargos se pueden efectuar de manera presencial o virtual.

Tanto en el resumen que haga el presidente, en los alegatos de descargo que se ofrezcan, como en las intervenciones de los asociados, se deben referir a los cargos que se hayan imputado en la resolución que se ha impugnado. Luego de los descargos, el apelante o su apoderado deberán abandonar el

- recinto o la conexión virtual, para que la Asamblea delibere y finalmente se les llamará, para que se les comunique la decisión que se ha tomado, que se hará constar en una resolución.
- d. Todo proponente de una resolución digital o física deberá dar su nombre completo y decir su número de asociado y tendrá un máximo de tres (3) minutos para sustentarla. El proponente tendrá derecho a participar en dos (2) ocasiones, para referirse al mismo tema, por espacio de un máximo de dos (2) minutos cada vez.
 - e. En la discusión de las resoluciones digital o física, podrán participar todos los asociados que así lo deseen, los cuales deberán decir su nombre completo, número de asociado y acogerse a lo que establece el presente reglamento.
 - f. Cuando quien preside considere que los participantes presenciales y/o virtuales están lo suficientemente ilustrados, someterá a votación las resoluciones presentadas de forma digital o física, pero cualquier asociado puede apelar al pleno la decisión presidencial, en cuyo caso el presidente someterá la solicitud a la consideración de los participantes y éstos, por simple mayoría de votos presenciales y/o virtuales, mantendrán o negarán la decisión apelada.
 - g. Las resoluciones digitales o físicas se considerarán aprobadas, cuando reciban el voto presencial y/o virtual de la mitad más uno de los asociados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 o las dos terceras partes de los asociados, según lo dispone el artículo 34, ambos del Estatuto.

Capítulo VIII Sobre las proposiciones

Artículo 16. Procedimiento.

Para la presentación, discusión y aprobación de proposiciones presencial y/o virtual se empleará el siguiente procedimiento:

- a. Todas las proposiciones deberán ser presentadas de forma digital o física y debidamente firmadas digital o personalmente por el proponente y sustentada por un (1) asociado, para su análisis y puesta en discusión al pleno de la Asamblea. La Junta de Directores podrá rechazar cualquiera proposición, si la considera improcedente, para lo cual dará la explicación del caso, pero la decisión será apelable ante la Asamblea.
- b. Todo proponente deberá, dar su nombre completo y decir su número de asociado y tendrá un máximo de tres (3) minutos para sustentarla.
- c. En la discusión de las proposiciones podrán participar todos los asociados de forma presencial y/o virtual que así lo deseen, los cuales deberán decir su nombre completo, número de asociado y se acogerá a lo que establece el presente Reglamento.
- d. Cuando quien presida considere que los participantes están lo suficientemente ilustrados, someterá a votación la proposición presentada, pero cualquier asociado puede apelar al pleno la decisión presidencial, en cuyo caso quien presida someterá la solicitud a la consideración del pleno y éste por simple mayoría de votos mantendrá o negará la decisión apelada.
- e. Las proposiciones se considerarán aprobadas, cuando reciban el voto de la mitad más uno de los asociados participantes o de acuerdo a lo que establecen los artículos 33 y 34 del Estatuto.

Capítulo IX Disposiciones finales

Artículo 17. Asuntos varios.

En la consideración de asuntos varios, el asociado, podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema,

pero sus intervenciones deberán limitarse a un máximo de tres (3) minutos en uno u otro caso.

Artículo 18. Actas de Asambleas con participación virtual

El acta de Asamblea con participación virtual deberá indicar la modalidad adoptada y se deberán guardar las constancias de la participación, de acuerdo a la plataforma virtual utilizada para la comunicación. El acta debe ser suscrita por el presidente y el secretario en forma obligatoria.

Artículo 19. Modificación

El presente Reglamento Interno de Asamblea sólo podrá ser modificado por la Junta de Directores o a solicitud de la Asamblea.

Artículo 20. Interpretación y cumplimiento:

La interpretación para el cabal cumplimiento de este reglamento, es facultad de la Junta de Directores de la Cooperativa.

Artículo 21. Entrada en vigencia de este Reglamento

Este reglamento comenzará a regir desde su aprobación por la Junta de Directores y la Junta de Vigilancia velará por su fiel cumplimiento.

Las modificaciones a este Reglamento Interno de la Asamblea General fueron aprobadas en Reunión Extraordinaria N° 6, de la Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L., celebrada en la ciudad de Panamá, el día 4 de marzo de 2021.

Lic. Zaida Lezcano
Presidenta

Mgtr. Berta Aparicio
Secretaria



CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XXXVII ASAMBLEA ORDINARIA

ACTA DE LA XXXVII ASAMBLEA ORDINARIA

Fecha: Domingo 28 de marzo de 2021

Lugar: Hotel Wyndham Panamá Albrook Mall

Modalidad: Virtual vía Zoom para asociados y Presencial para los Directivos e invitados especiales.

Hora de citación: 9:00a.m.

Siendo las 9:00a.m. la señora Presidenta de la Junta de Directores Lic. Zaida Lezcano, da la bienvenida a los asociados y a los invitados especiales, realiza el primer llamado y luego de consultar al presidente de la Junta de Vigilancia Lic. Xavier Rodríguez, indica que no tenemos el quorum y hemos decidido esperar la hora que reglamentaria se nos solicita. La asistencia hasta este momento son 199 asociados, necesitamos el quorum reglamentario de 295 asociados.

Acto Protocolar

1. La señora presidenta declara formalmente inaugurada la XXXVII Asamblea General de la Cooperativa Acción Nueva, R.L.
2. Invocación Religiosa a cargo de la Lic. Yesica de Poyatos
3. Himno de La Cooperación.
4. Presentación de Invitados Especiales – Modalidad Presencial
 - Lic. Anabel Castro en representación de IPACCOOP
 - Lic. Heraclio Bethancourt en representación de COFEP R.L.
 - Lic. Franklin Rivas en representación de Quintero, Rivas y Asociados Auditores Externos,
 - Lic. Julio Cesar Acosta Asesor Legal de Cooperativa Acción Nueva – Abogados Aliados.
- Modalidad Virtual
 - Lic. Alexander De Gracia Director Ejecutivo de CONALCOP
 - Lic. Dolores Zarzavilla Asesor Financiero de la Cooperativa Acción Nueva, R.L.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura
2. Invocación Religiosa
3. Himno de La Cooperación
4. Presentación de Invitados Especiales
5. Comprobación del Quórum
6. Mensaje de la Presidenta
7. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día
8. Lectura del Reglamento Interno de Asamblea General Ordinaria
9. Consideración y Aprobación del Acta de la XXXV Asamblea Ordinaria
10. Consideración de Informes Anuales 2019-2020:
 - Junta de Directores
 - Junta de Vigilancia
 - Comité de Crédito
 - Comité de Educación
 - Comité de Riesgo
 - Comité de Cumplimiento

11. Discusión de los Estados Financieros comparativo 2019-2020
12. Consideración de Presupuesto 2020
13. Discusión y aprobación del Presupuesto 2021
14. Discusión y aprobación del Presupuesto de Inversiones 2021
15. Lectura del Reglamento de Elecciones
16. Elección y Juramentación de Nuevos Directivos
17. Junta de Directores

- Junta de Directores

Principal	1	(Por un Período de 3 años)
Principales	2	(Por un Período de 2 años)
Suplentes	3	(Por un Período de 1 año)
- Junta de Vigilancia

Principal	1	(Por un Período de 3 años)
Principal	1	(Por un Período de 2 años)
Suplentes	2	(Por un Período de 1 año)
- Comité de Crédito

Principal	1	(Por un Período de 3 años)
Principal	1	(Por un Período de 2 años)
Suplentes	2	(Por un Período de 1 año)

18. Lectura, discusión y aprobación de Resolución
19. Consideración y decisión de la Resolución JD N°02-2020 mediante la cual se expulsó a la asoc. 596, Lic. Elisa Lewis.
20. Asuntos Varios
21. Clausura y entrega de Premios.

Desarrollo

Siendo las 9:40 a.m. Se consulta a la Junta de Vigilancia para comprobar el quorum y hacer el segundo llamado. Indica el Lic. Xavier Rodríguez que tenemos 214 asociados conectados. Cumplimos con el quorum reglamentario de más del 20% y podemos dar inicio a la asamblea.

La Mgtr. Jazmín Quezada actúa como directora de debate. Se da lectura al Orden del día y se somete a votación. Se indica que podrán ver en sus pantallas, hacer la votación y una vez se haga notificaran del resultado. Dentro de sus pantallas hay 2 ítem, se escoge uno y se vota, a favor o en contra, tienen 2 minutos para esto. Para la comprobación de los resultados, se le pasa el micrófono al Presidente de la Junta de Vigilancia, indicando que de los 221 asociados hábiles para votar, 205 votaron a favor y 1 voto en contra del orden del día. Queda aprobado el orden del día.

La Lic. Zaida indica que si alguno no pudo votar por algún inconveniente, que envíe un mensaje por WhatsApp para saber que sucedió.

La Mgtr. Jazmín Quezada da lectura al Reglamento Interno de Asamblea General. Se le concede la palabra a la Lic. Delia González para la lectura del Acta de la XXXV Asamblea Ordinaria. La Lic. Delia indica que esta acta debió estar incluida en la memoria de la asamblea que teníamos preparada para el 2020, pero no se dio debido a la pandemia. En vista de que no está incluida en la

memoria de este año, la representante de IPACOOOP nos recomendó que la leamos por transparencia de la misma y puedan votar si la aprueban o no. Se da lectura al acta de la XXXV Asamblea Ordinaria, el domingo 31 de marzo de 2019 en el Hotel Wyndham.

Se somete a votación del Acta de la XXXV Asamblea Ordinaria, el domingo 31 de marzo de 2019 en el Hotel Wyndham. De 235 asociados hábiles, 217 votaron, 214 votos a favor y 3 en contras. Se aprueba el acta con 214 votos.

Lic. Ligia Álvarez asoc. 398. Indica que estuvo por más de una hora solicitando la palabra y nadie le respondió, a las 9:00 de la mañana entró a la plataforma, luego a las 9:15 indican que van a esperar una hora para hacer un segundo llamado a las 10:00 de la mañana y se quita los audífonos, se pone los audífonos quince minutos antes de las 10 de la mañana y se encuentra que ya estaban votando el orden del día. Manifiesta que si se iba a hacer un segundo llamado antes de las 10 de la mañana debieron indicarlo en ese momento, porque es muy frustrante entrar antes del segundo llamado y encontrarse que ya están haciendo votación del orden del día, levanto la mano durante la votación, no me dan el uso de la palabra, escribí por el chat y por las tres vías que se puede utilizar y nadie le dio el uso de la palabra y siente que su derecho fue cuartado. Indica que es primera vez que se hace una asamblea virtual y no queremos que la misma se vea empañada por no hacer las cosas como se tienen que hacer. Continúa diciendo que si la señora de IPACOOOP iba a permitir que se hiciera un segundo llamado antes de la hora señalada, se debió decir en el momento que se hizo el primer llamado. Solicita que estén más pendiente de las personas que solicitan el uso de la palabra porque siente que se le cuartó su derecho.

La Lic. Zaida Lezcano, presidenta de la Junta de Directores le pide disculpas a la Lic. Ligia y manifiesta que en ese momento se estaba dando lectura y no se podía interrumpir, y que le solicitamos autorización a IPACOOOP para iniciar cuando tuviéramos el quorum del 20% para no alargar la asamblea, le indica a la Lic. Ligia y a todos los presentes que por ser la primera reunión virtual tenemos inconvenientes, que debemos ir corrigiendo sobre la marcha. Le pide nuevamente disculpas a la Lic. Ligia, pero se le recuerda que se les indicó que no se desconectarán de la asamblea una vez se registraran en la misma. Señala también que este es un día muy especial, vamos a ver las finanzas y como estamos administrando nuestra empresa, es una vez al año y estamos haciéndola después de 2 años y se requiere que todos estemos allí vigilante porque no podemos tirar los hombros encima de una junta de directores, encima de una administración cuando todos somos entes vigilantes, así que nuevamente se le pide a los asociados su comprensión y que se mantengan en la línea, solo es un día al año.

La Lic. Jazmín Quezada directora de debate, solicita a todos mantenerse conectados para que esta situación no vuelva a ocurrir. Se les recuerda que deben encender la cámara y el micrófono, dar su nombre y número de asociado, cuando solicitan la palabra.

Consideración de Informes Anuales 2019-2020

La Lic. Jazmín procede a informar a los asociados sobre los informes anuales de:

- Junta de Directores inicia en la página 23 de la Memoria y termina en la página 37
- Junta de Vigilancia pág. 38-48
- Comité de Crédito pág. 49-56
- Comité de Educación pág.57-65
- Comité de Riesgo pág. 66-70
- Comité de Cumplimiento pág. 71-74

Lic. Ligia Álvarez asoc. 398 indica que algunos informes presentan reuniones virtuales y presenciales

solicita que de las reuniones de los cuerpos directivos se presenten cuantas reuniones fueron virtuales y cuantas presenciales, también hace referencia a uno de los acuerdos de la junta de directores que se aumentó la dieta a B/.50.00 y que no lo ve mal, porque hay que reconocer el esfuerzo de la gente, pero quiere saber también, si tanto en reuniones virtuales como presenciales se pagó ese monto de dieta o si solo fue en las presenciales.

Lic. Zaida Lezcano, presidenta de la Junta de Directores responde que durante esta pandemia nos vimos bien precisados a hacer las reuniones y asistir a la cooperativa porque a pesar de que las autoridades ordenaron quedarse en casa no podíamos dejar a la cooperativa al aire o sin una dirección, como todos lo saben, casi todos los de la junta directiva estamos casi en la tercera edad y se tuvo yendo aun cuando la pandemia estaba en lo más alto y cada vez que se precisaba, la coordinación con el personal, los ajustes necesarios, las consultas con legal, las consultas con el ministerio de trabajo y con todas las firmas que había que hacer, con los ajustes que había que hacer con todo aquel que se declaró en pandemia y con las resoluciones del covid. Si bien es cierto al principio tuvimos solo 2 reuniones virtuales y eso fue cuando el covid tuvo el pico más alto y aun así no dejamos de asistir, tratamos y los asociados saben bien que siempre tuvimos anuentes a todas sus solicitudes, si fue cierto que se aumentó la dieta y usted mejor que nadie sabe lo duro que es trabajar desde las 4pm que llegábamos, hasta la media noche, así que en consideración a todo esto y a que todo ha estado aumentando y esta era una dieta que no se ha aumentado en mucho tiempo. Todo el mundo sabe y el que ha trabajado duramente, como directivo de la cooperativa, no hay nada como el tiempo y dedicarle tiempo a nuestra familia, y todos los que hemos sido directivos dejamos a nuestra familia, nuestros hijos y muchas cosas personales, para dedicarle tiempo a la cooperativa. Ser directivo de una cooperativa es bien sacrificado y como bien dijo la Lic. Ligia, no hay una remuneración equiparativa todos estamos trabajando por nuestra empresa y por eso se le exhorta a todos los miembros de esta empresa que venga a trabajar, que conozca cómo se trabaja de todos los sacrificios que se hacen, nuevamente Lic. Ligia, siempre hemos contado con usted y usted es la que mejor puede llevar esa comunicación a todos los asociados del sacrificio que aquí hacemos para que esta empresa se mantenga en pie y más en tiempo de crisis porque fue bien difícil presentarnos a la cooperativa cuando todos estábamos expuestos y no teníamos una seguridad de que nos podía ocurrir, como miembros de salud siempre estuvimos expuestos y no solamente nos exponíamos en el trabajo, sino para cumplir con nuestras obligaciones en esta cooperativa. Espero haber contestado su pregunta.

Lic. Delia González asoc. 165 para ampliar un poco lo dicho por nuestra presidenta, indica que al momento del confinamiento total y con la responsabilidad que nos caracteriza, nosotros tuvimos que seguir dirigiendo la cooperativa, nosotros hicimos unas cuantas reuniones virtuales si mal no recuerdo 2 ó 3, en donde se hicieron actas, se tomaron acuerdos y eso garantizaba que nosotros cobráramos nuestra dieta, lo otro es que a pesar, de cómo dijo la señora presidenta todas somos de la tercera edad, somos adultos, la gerencia nos consiguió los salvo conductos y aun a riesgo propio íbamos presencialmente, también recibimos el apoyo incondicional de los colaboradores para el manejo de esta pandemia, los asociados que han sido beneficiados con los votos para puestos directivos saben lo difícil que esto es, por que mucho han sido ganadores y han renunciado, porque este es un cargo bien difícil, es una empresa de todos nosotros y es nuestra responsabilidad guiarla por el camino del éxito, esta es nuestra meta y eso no tiene precio. Muchas gracias.

Lic. Pedro Espinosa asoc. 93 siguiendo la línea de la Lic. Ligia Álvarez desea hacer una acotación de que en el organigrama de la cooperativa todos los cuerpos directivos están a un mismo nivel, tanto la junta de directores, como la junta de vigilancia y el comité de crédito, por lo tanto considero que si hubo un aumento de dieta a la junta de directores, se debe hacer extensivo hacia todos los demás cuerpos, mucha gracias, que tengan buen día.

Lic. Jazmín Quezada directora de debate, responde que a manera de aclaración, el aumento de la dieta se hizo extensivo a todas las juntas y comités por igual. No se hizo ninguna excepción, a todos fue por igual.

Lic. Ligia Álvarez asoc. 398, indica que ella hizo 2 preguntas y en ningún momento cuestionó los cincuenta dólares, porque reconoce el esfuerzo y el trabajo que se hace en la cooperativa como bien lo mencionó la Lic. Zaida y la Lic. González, así que no cuestiona el aumento de la dieta, la pregunta fue que si todas las reuniones habían sido presenciales porque de la junta de directores no lo vio, y lo otro que preguntó es que si la dieta se había pagado por igual sin distinción a lo que usted me contestó que se pagó igual, así fuera virtual o presencial. Esa era la pregunta que estaba haciendo y bueno esa es decisión de la junta de directores, pero si era mi derecho saber cómo se había pagado la dieta si era presencial o virtual, gracias.

Continuamos con el orden del día

11. Discusión de los Estados Financieros comparativo años 2019-2020. Pág.75-121. Presentación por la Lic. Nixia Aguirre, Tesorera de la Junta de Directores.

Lic. Ligia Álvarez asoc.398, voy a empezar felicitando a la junta de directores y a todos los cuerpos directivos, porque hay que reconocer que les ha tocado bien duro, durísimo para el mundo entero, los felicito por todas las estrategias que han tenido que implementar para poder llevar a la cooperativa adelante, sin embargo tengo que decir por lo que entendí del informe que a los colaboradores se le redujeron horas de trabajo por contención del gasto y me hubiera gustado ver también que si las reuniones virtuales se iban a pagar, se debieron pagar a un monto menor, sabiendo que era un año duro para la cooperativa donde no se iban a lograr los ingresos que se habían presupuestado y nuevamente los felicito, porque en verdad les toco duro este año.

Toma la palabra la Lic. Zaida Lezcano presidenta de la Junta de Directores, inicia refiriéndose a todo lo que la Lic. Aguirre como tesorera de la junta de directores se esmeró en presentar y aclarar sobre la situación financiera y haciendo todo lo necesario en cuanto a ajustes en porcentajes de intereses debido a todo el problema de pandemia y para poder ayudar a los asociados, indica que algo que ha venido notando de un tiempo para acá es que los asociados consiguen préstamos en instituciones bancarias y se van y dejan a su empresa y obtienen préstamos en los bancos y no se dan cuenta que están afectando sus propios intereses, se hicieron investigaciones para ver cuánto eran los intereses y se trataron de hacer todos los ajustes necesarios y la idea es ayudar al asociado, que ustedes pidan en su empresa y no que se vayan y consigan préstamo, si hacemos un sondeo en la APC nos damos cuenta que muchos asociados prefieren pagar los préstamos en entidades bancarias y que le hagan los descuentos directos para pagar a las entidades bancarias y de su empresa es de la última que se acuerdan y tienen estos saldos morosos, recuerden que ustedes tienen que trabajar para su empresa, en su empresa, que esta empresa siga adelante, hagan un análisis de cuanto ustedes pagan en un banco y si a veces el pago mensual es un poquito más alta, hagan un análisis que si en el banco ustedes no pagan le quitan sus propiedades, en la cooperativa se les ha hecho todos los ajustes, ustedes pueden llegar y hablar con el personal o la junta directiva, la administración en un banco simplemente toman una decisión, ustedes son un número, por favor incentívense, pidan en su cooperativa, no se lleven el dinero de la cooperativa y sean un poquito más responsables porque de eso va a depender el futuro de esta empresa.

Lic. Nixia añade, como dice la Lic. Lezcano necesitamos que sean voceros de su cooperativa, les recordamos que si ustedes quieren que hayan mejores excedentes, mejores ingresos o que nuestro patrimonio aumente, tenemos todos que trabajar, no solo la junta de directores, la junta de directores tiene unas directrices, una planificación estratégica que está cumpliendo, que va a cumplir, tiene metas muy ambiciosas, pero ustedes nos tienen que apoyar, nosotros no podemos hacerlo todo, nosotros hacemos una parte de estrategias y ustedes son los que van a pedir los préstamos, igual que nosotros ustedes son los que van a decirles a su esposos, hijos que ingresen a la cooperativa, necesitamos gente joven que quiera entrar a la cooperativa y que entren en las juntas y comités, indica además que para el 2020 se tuvo que utilizar el mismo presupuesto del 2019 conocido por todos ustedes que no hubo asamblea y teníamos que seguir funcionando como cooperativa.

Lic. Angélica Polo asoc.527, ante todo desea felicitarnos por la manera como se ha llevado en el día de hoy la asamblea porque estamos en esto nuevo de la tecnología, debo indicar que voy a ser vocera, porque seré honesta en años anteriores no se nos ofrecía mejores intereses, los bancos afuera ofrecían mejores intereses los préstamos eran mejores, lastimosamente en ese entonces no se nos incentivaban a hacer los préstamos allí mismo, menciona que ella es una de las personas que voy a soltar allá para volver a mi cooperativa, tengo ahorros, tengo préstamos que los traeré para continuar con la buena labor de mi empresa, gracias por la manera como nos hemos conducido, somos una empresa emprendedora, vamos a buscar asociados jóvenes y vamos a salir adelante, así como la pandemia, feliz domingo de ramos y que la pasen bien. Gracias

Lic. Aguirre le comenta que la esperamos en la cooperativa con el préstamo al 7%.

Lic. Carmen Macre asoc. 643, felicitando a la junta de directores por el esfuerzo, como han dicho los colegas que la antecedieron, han trabajado arduamente con esta pandemia que no era esperado para nadie a nivel mundial y el esfuerzo que han tenido todos a nivel de la juntas y comités, que han hecho un esfuerzo mancomunado para poder sostener a nuestra cooperativa, quiero como sensibilizar a los farmacéuticos y técnicos que si cada uno de nosotros pudiera traer a un asociado a la cooperativa, podríamos tener una cooperativa con más asociados que pueda brindar aportando con sus préstamos y ahorro, esto nos fortalecería mucho más, a pesar de todas las adversidades que hemos tenido con esta pandemia, deberíamos hacer ese aporte positivo y apoyarlos a ustedes, así que nos felicita y exhorta a que no se desanimen, a veces tenemos una gestión buena, regular o mala pero siempre estamos aquí en la lucha porque la empresa es de todos, no solo de la junta de directores, reitera sus felicitaciones a los directivos entrantes y salientes, bendiciones para todos.

Lic. Joaquin Urriola asoc.289, con relación a llevar a un asociado más a formar parte de la cooperativa, cual es el procedimiento a seguir desde Changuinola, ya que tiene una colega interesada en formar parte de la cooperativa.

Lic. Jazmín Quezada directora de debate, responde que puede llamar a las oficinas, igualmente a partir del día lunes, hay una serie de requisitos y formularios que debe llenar, sin embargo de forma telefónica, se le puede hacer llegar esta información.

Lic. Vianca Centella asoc.684, como presidenta del Comité de Educación durante este período, quiere agradecer a los compañeros de Changuinola, que no siendo asociados se unieron a nuestra donación, contribuyendo con el pueblo y el hospital, indica que estamos muy agradecidos por su contribución y los exhortamos a que formen fila en nuestra Cooperativa Acción Nueva, gracias.

12. Consideración de Presupuesto 2020 presentado en la memoria 2019 (se informa que no fue aprobado porque no hubo asamblea debido a la pandemia)

13. Lic. Jazmín Quezada directora de debate, comunica que continuaremos con la Discusión y aprobación del Presupuesto 2021 pág. 122-124. Presentado por la Lic. Nixia Aguirre, aclarando que el presupuesto del 2020 debido a que no hubo asamblea debido a la Pandemia, la Junta de Directores decidió aprobar el mismo presupuesto del año 2019 para ejecutar en el año 2020.

Lic. Ligia Álvarez asoc. 398, indica que hace un rato quiso intervenir y le contestaron por el chat que no podía intervenir porque ya tenía 2 intervenciones en el mismo tema, asegura que ella solo intervino una vez cuando la Lic. Nixia presentó su informe e intervino cuando se presentaron los informes de junta directiva y no entiende porque no puede volver a intervenir, por favor aclarar eso y la pregunta que desea hacer es la siguiente: está muy bueno el préstamo al 7%, pero viendo los gastos financieros, cual es el interés más alto que estamos pagando en plazo fijo? Porque como bien mencionaba la Lic. Nixia, en nuestras asambleas, no podemos comprar huevo para vender huevos, entonces me parece excelente, un préstamo al 7% le parece fabuloso, lo que le preocupa es el margen de ganancia que podamos tener y si estamos pagando en nuestros gastos financieros, arriba de ese porcentaje, gracias.

La Lic. Nixia Aguirre, Tesorera, responde, que para esa tasa de intereses se consideró tomar solo B/.500,000.00, no se consideró tomar una cartera más grande para ese préstamo y ese préstamo fue asesorado por el Asesor Financiero, nosotros tenemos hasta un 5 a 6% en lo que es plazo fijo, a pesar de que la cooperativa paga buenos intereses sobre plazo fijo, si ven el informe perlas y los diferentes informes, siempre estamos fallando en ahorro, entonces, se hace una proyección, porque también tenemos préstamos al 10%, y se realiza una ponderación de tasas, o sea que en realidad podemos tener los diferente tipos de ahorro que tienen una tasa específica, pero también tenemos préstamos al 7 y al 10%, porque tampoco podemos tener tanta liquidez, ahora mismo tenemos mucha liquidez, tenemos que recordar que esta es una cooperativa que tiene principios solidarios y debemos considerarlos a la hora de prestar, pienso que en su momento la cooperativa nos tiene que apoyar, pero también yo debo apoyarla, este 7% no es para siempre, en el momento que se acaben los B/.500,000.00 este préstamo no sigue, no sé si le conteste la pregunta.

Toma la palabra la Lic. Amabel de Calderón, Gerente, para apoyar lo que acaba de decir la Lic. Nixia con respecto a la baja de tasa de interés, fue una decisión tomada por la junta de directores, siendo prudente con las decisiones, se hizo en conjunto con el asesor financiero y con su persona un estudio de las tasas que tiene la cooperativa para que de manera prudente, viendo la brecha de tasa, que es la parte que a la Lic. Ligia le preocupa, se hizo el estudio y claramente sin ningún inconveniente a futuro, podemos establecer la tasa al 7%, así que eso se hizo a través de un estudio.

Lic. Carla Lezcano asoc. 637, si tenemos tanto dinero, lo que tenemos que hacer es coquetearle a todo el mundo, donde podamos todos nosotros hacer préstamos y tener más liquidez. Ahora mismo tenemos gran liquidez y debemos mover ese dinero rápidamente.

Lic. Jazmín Quezada, directora de debate, somete a aprobación el presupuesto 2021. Lic. Álveo de la junta de vigilancia indica que, de 208 asociados habilitados y listos para votar, 203 votaron a favor y 5 votos en contra. Se aprueba el presupuesto 2021.

14. Continuando con el orden del día, la Lic. Jazmín Quezada, indica que se presentará para su discusión

y aprobación del Presupuesto de Inversiones 2021, pág. 125

Presentado por la Lic. Nixia Aguirre. El presupuesto de inversión contempla la adquisición un software BMS Financiera Core, para la gestión de la cooperativa, el cual tiene la parte financiera y la parte de contabilidad. Está contemplada toda la migración de la data del Coopcom al nuevo sistema, además de la inversión en equipos, licencias de bases de datos para el servidor de producción e instalación y configuración de los servidores virtuales de base de datos y de aplicación. Está incluido además el equipo de laptops para las juntas y comités y computadores de escritorio para los colaboradores, requeridos para el funcionamiento del sistema, por un monto total de B/.147,369.69.

También está incluido en el presupuesto de inversiones, las mejoras al edificio (remodelación de las oficinas actuales de la cooperativa) por un monto de B/.20,209.73. El año pasado se iba a traer a la asamblea la compra de un local, pero nos asesoraron financieramente y consideramos que no era el momento adecuado y que era mejor remodelar las oficinas.

En total el presupuesto de inversión para el Software Financiero y las Mejoras al Edificio que les estamos trayendo a consideración de todos ustedes, están por un monto de B/.167,579.42. Es importante que nosotros nos modernicemos, porque en esta inversión nosotros tenemos que tener información directamente sobre el blanqueo de capital y ya estos sistemas lo tienen automática, hasta ahora lo estábamos haciendo manual y ya estos sistemas nos mejora la parte contable, nos da informes financieros de manera que la junta directiva pueda hacer una mejor planificación estratégica.

Interviene la Lic. Zaida Lezcano, presidenta de la junta de directores, acotando a lo que dijo la Lic. Nixia, dijo que todos los asociados saben la problemática que tienen los asociados con el estado de cuenta, si hacen un recuento, saben que el equipo que tenemos en la cooperativa es viejo y obsoleto, y tenemos quejas de los asociados que no tienen sus estados de cuenta como lo hacen otras empresas financieras, esta es una idea que se ha venido planteando por mucho tiempo y cree que es hora de que esto se ejecute, no podemos seguir esperando porque vamos a seguir con los mismos problemas, anteriormente no había una ley de blanqueo de capitales y ahora se nos exige su cumplimiento y queremos que seamos multados por estas cosas. Repite que hace muchos años no se hace una inversión para un sistema nuevo, así que permitan que esto sea un éxito y que esta cooperativa siga avanzando.

Lic. Nixia comunica sobre el sistema de pago para este sistema, que si esta inversión es aprobada en el día de hoy, haríamos un primer abono en abril de un 15% por B/.14,999.18, el 30 de mayo, 30 de junio, 30 de julio por una cantidad similar, para el 30 de agosto estaríamos pagando el 10% por un monto de B/.9,945.00 y 30 septiembre, 30 octubre y 30 de noviembre una cantidad similar. Este momento es el momento de hacer la inversión en modernizar nuestro sistema porque tenemos la liquidez en el banco, tenemos cuentas que nos respaldan, y como dijo la Lic. Ligia, hacer una nueva revisión de las tasas sin afectar a los asociados. Es una inversión que no será desembolsada inmediatamente. Este sistema también tiene un costo de mantenimiento de B/.780.00 mensuales, este sistema lo tienen otras cooperativas que se han modernizado y tenemos que estar al día en lo que es blanqueo de capital, la Lic. Nixia se dirige a la representante de IPACOOB indicando que ella no la dejará mentir cuando dice que debemos estar muy pendiente de toda la información que nos llega, inclusive la información externa y nuestro sistema ya cumplió su objetivo, fue bueno en su momento pero ya cumplió su objetivo.

Lic. Carla de Barrett asoc.63 manifiesta que de los años que tiene en la cooperativa está consciente de

que se requiere actualizar todos los sistemas que se tienen de cómputo, su pregunta va en base a que se había gestionado una compra de un local, que echaron para atrás, y si pensaron en donde se podrían comprar esas oficinas adicionales para la cooperativa.

Lic. Nixia responde que estuvimos viendo oficinas cerca de la nuestra, al frente, para que, en un momento dado, nos sirvieran para reuniones o cualquier actividad del comité de educación y que en su momento la cooperativa no tuviera gastos, pero nos tiramos para atrás por todas las circunstancias, y también queríamos mejor traer esta inversión, que poniéndola en la balanza, era más importante, porque el sistema que tenemos ya se quedó atrás.

Lic. Carla de Barrett asoc.63, indica que estaba analizando que tan beneficioso sería hacer esta inversión en remodelación de oficinas cuando lo que está viendo es que esta remodelación no va a funcionar a menos que vayan a alquilar un depósito para acumular las cosas que se tienen, me parece que en vez de invertir B/.20 mil en remodelar, podríamos invertir en tener otra oficina, es su comentario.

Lic. Nixia indica que ustedes tienen la última palabra, nosotros lo traemos y es lo que la asamblea decida, si quieren que el presupuesto sea solo del software financiero y no incluir la remodelación del local, ustedes deciden.

Lic. Carlos Rodríguez asoc. indica: ciertamente reconocer el trabajo que se ha tenido en estos últimos años y sobre todo en pandemia, sin embargo precisamente por esa situación y los informes que se nos han presentado, precisamente me preocupa, como miembro fundador y como ex - gerente de la cooperativa a él le tocó la instalación del sistema que tenemos y sabemos que en el tiempo se ha desfasado y requerimos de su actualización, sin embargo es preocupante para mí, de donde van a salir los fondos para pagar eso, porque si vemos, es una inversión muy grande con la situación que tenemos, los que trabajamos en el estado hemos seguido laborando normalmente y nos siguen pagando, pero no es lo mismo en la empresa privada y tenemos muchos colegas que son de la empresa privada, tanto farmacéuticos como técnicos que no tienen la entrada salarial y tal vez por eso no cancelan sus deudas, si me preocupa honestamente, de que fondos vamos a utilizar, cuando lo que estamos viendo es que no hay tantos ingresos extras como para poder soportar ese gasto, así que le gustaría que le explicaran eso, gracias.

Lic. Berta Aparicio asoc.1059 comprendo la preocupación del Lic. Carlos Rodríguez sobre el software que queremos adquirir, sabemos que es un costo bastante elevado, pero también sabemos que el sistema que estamos utilizando actualmente ya no cumple con el cometido que se requiere en estos momentos, lo que se requiere en estos momentos es tecnología, tenemos una ley de blanqueo de capitales que tenemos que cumplir y con el sistema actual se hace muy difícil la recopilación de información y las alertas que debemos tener en el proceso que debemos llevar a cabo, sabemos que la inversión es alta, pero el análisis del presupuesto de inversiones se hizo en base al presupuesto que ya fue aprobado, en base a los ingresos que vamos a tener y los gastos que también vamos a tener y esto no va a afectar el flujo de caja, gracias.

Lic. Zaida, indica para apoyar a lo que la Licenciada dice, este sistema es obsoleto y no podemos estar seguros de muchas cosas que hacemos, tenemos poco personal y todo hay que hacerlo manual, todo se ha ido modernizando y nosotros nos vamos quedando atrás, contestando a la pregunta de la Lic. Barrett sobre la compra de un local, y sumado con el nuevo sistema, la suma en inversión sería muy alta y debemos puntualizar y nos decidimos por la remodelación, para adecuar el lugar y tener un lugar decente para trabajar para los que se quedan y sigan en el camino puedan hacerlo, el sistema actual tiene demasiados errores y si seguimos así no vamos a poder crecer, a medida que vamos avanzando los sistemas tecnológico van avanzado y nosotros nos hemos quedado atrás, gracias.

Lic. Karen Gaitán asoc. 974 con respecto a lo del nuevo software, es partidaria de que esto se debe actualizar, sin embargo, lo de la remodelación no es el momento indicado para dicho gasto, volviendo al tema del software, pregunta que por que se decidió hacer los pagos por el servicio en diferentes cuotas y porque tantas cuotas, solicita explicación más al detalle, porque no lo entiende.

Lic. Nixia responde que el compromiso con la empresa es que se le iba a dar ese pago de esa manera, además ellos deben dar un entrenamiento y además como ya mencionó tienen que migrar toda la data hacia el nuevo sistema y eso lleva un proceso que lleva varios meses y es preferible que en el camino se vaya pagando poco a poco y ya ellos están muy conscientes del contrato que nosotros haríamos con esa empresa. Con respecto al Lic. Carlos quien es socio fundador igual que ella, que deben reconocer que el COOPCOM fue muy bueno en su momento, pero recibíamos quejas de los asociados a cada rato, que sus cuentas no estaban al día, la colaboradora tiene que hacer muchos trabajos manuales y creo que en esta época, nosotros teniendo una empresa que tiene que ver con préstamos, ahorros, nosotros debemos estar más modernos, sino queremos desaparecer del mundo cooperativo, la liquidez existe y tenemos que tener en cuenta que no vamos a dejar desprovisto de dinero a la cooperativa para prestar, es el momento de la compra de un software, nosotros somos muy conscientes y al igual que usted manejamos muy bien nuestras finanzas.

Lic. Ligia Álvarez asoc.398 comenta que está totalmente de acuerdo con la propuesta de la junta de directores con respecto a lo que es la inversión en el software, sabemos que nuestro sistema quedó obsoleto, desde hace varios años se ha intentado cambiar, pero no se hacía porque vemos que la inversión es bastante alta, pero lamentablemente hay que hacerlo, sé que asusta un poco por el monto, pero hay que hacerlo, en cuanto a la inversión en la remodelación del local, pues si veo que podemos esperar sobre todo si estamos pensando en comprar oficinas más adelante, pero en cuanto a la inversión en el software si queremos avanzar como dice la Lic. Nixia y si queremos crecer como cooperativa debemos hacer esa inversión, gracias.

Lic. Irma Flores asoc.513, quiero felicitar a la junta directiva actual por el esfuerzo que han hecho en este año de pandemia, y sobre todo decir que le gustó mucho el interés del 7% ya que conoce a muchos compañeros que decidieron salirse de la cooperativa por que la tasa de interés afuera era más baja que la de la cooperativa, y muchos de ellos consideraron que cuando necesitaban el apoyo de la cooperativa no la tuvieron, así que enhorabuena por eso. Con respecto a la remodelación, considero igual que las colegas, que no es el momento para esa inversión, si podemos esperar un poquito, pero si apoyo la compra del software, gracias.

Lic. Cidia Guillén de Villalobos asoc.278 primero darle la bienvenida, indica que esta experiencia ha sido formidable, con una conexión de 232 asociados, lo que implica que la automatización llegó para quedarse, la pandemia nos ha dado muchas versiones, un aprendizaje rápido sobre el uso de nuevas tecnologías, el tema que compete es precisamente eso, tenemos un sistema arcaico y una de las cosas que debe tener una buena cooperativa es certificaciones que debíamos estar haciendo y cumpliendo, de manera que está a favor de que este sistema sea adquirido para poder brindar un mejor servicio, hay que entender cuando estamos en los diferentes comités, que las personas que quieran participar hay que tener en cuenta los problemas que tenemos con esto de la automatización, la Lic. Berta lo dijo, uno de los aspectos más importantes es el del blanqueo de capitales y lo malo que puede pasar si el sistema no nos acompaña, eso es el punto número 1, punto No.2 remodelación de oficinas, nosotros tenemos 25 a 27 años de estar en la cooperativa y tenemos el mismo esquema de cooperativa, si nosotros

queremos jugar como grandes ligas como cooperativa, tener muchos activos y cualquier cantidad de ingresos, la imagen es importante, nuestra imagen no es la de una cooperativa que proyecta de grandes ligas, depende de la remodelación que se vaya a hacer, hoy en día se hacen remodelaciones con espacios abiertos y como estamos hoy en día estamos haciendo capacitaciones y reuniones entre cajas y muchas otras cosas que hay allí, si nosotros contabilizamos el total de dinero que gastamos en contratar hoteles, pagar almuerzo, cotizar diferentes logísticas para capacitaciones y si adecuamos estos, tenemos que ver ese punto también, gracias.

Lic. Zaida indica que se les hará otra propuesta de separar la compra del software de la remodelación de la oficina.

Lic. Jazmín Quezada indica que la representante de IPACCOOP recomienda hacer una votación para poder dividir la propuesta en dos renglones. Se procede a realizar la votación.

Lic. Berta Aparicio asoc.1059 Propone que se divida el presupuesto de inversiones en la compra del software y aparte la remodelación del edificio o las mejoras al edificio. Se procede a la votación.

Lic. Xavier Rodríguez por la junta de vigilancia indica: Total de asociados habilitados 226, votaron 212 asociados 196 a favor y 16 en contra. Aprobado

Lic. Berta Aparicio asoc.1059 Propone que se divida el presupuesto de inversiones en la compra del software por la suma de B/.147,369.69 y aparte la remodelación del edificio o las mejoras al edificio por la suma de B/.20,209.73. Se votaría dos veces, la primera propuesta es por el software financiero por la suma de B/.147,369.69, segunda la propuesta la Lic. Nixia Aguirre asoc. 39. Se somete a votación la compra del software. Lic. Xavier Rodríguez por la junta de vigilancia indica: Total de asociados habilitados 226, votaron 212 asociados 192 a favor y 20 en contra. Aprobado

Lic. Berta Aparicio asoc.1059 Propone la remodelación del edificio o las mejoras al edificio. Esta propuesta de remodelación además de la remodelación del área física de las oficinas, incluye cambio de mobiliario, archivadores, cámaras de vigilancia por que actualmente no contamos con cámaras de vigilancia en las oficinas, además de cualquier otro equipo que sea necesario por la suma de B/.20,209.73, segunda la propuesta la Lic. Nixia Aguirre asoc. 39. Se someta a votación la remodelación. Lic. Xavier Rodríguez por la junta de vigilancia indica: Total de asociados habilitados 225, votaron 212 asociados 104 a favor y 108 en contra. Rechazada.

15. Lectura del Reglamento de Elecciones pág. 126 Lectura por Lic. Jazmín Quezada, la cual indica que hay una pequeña modificación en el artículo 11.

Los puestos a elecciones serán los siguientes:

- Junta de Directores
 - Principal 1 (Por un Período de 3 años)
 - Principales 2 (Por un Período de 2 años)
 - Suplentes 3 (Por un Período de 1 año)
- Junta de Vigilancia
 - Principal 1 (Por un Período de 3 años)
 - Principal 1 (Por un Período de 2 años)
 - Suplentes 2 (Por un Período de 1 año)

- Comité de Crédito

Principal	1	(Por un Período de 3 años)
Principal	1	(Por un Período de 2 años)
Suplentes	2	(Por un Período de 1 año)

La Junta de Directores designa al Comité de Escrutinios, el cual estará constituido por la Lic. Cidia Guillén quien la preside, Lic. Jessica de Poyatos y Lic. Celia Stamp.

Se les recuerda a los candidatos que están de forma virtual que tendrán dos minutos para presentarse. Lic. Ligia Álvarez asoc.398 este año que acaba de pasar de pandemia, donde no tuvimos elección de directivos, ya que no tuvimos asamblea, a los directivos que habían sido elegidos en la asamblea anterior, ese período se corrió? Le responde la Lic. Jazmín Quezada que los directivos que debieron salir el año pasado ellos se quedaron un año más por la pandemia, así que ellos ya tienen un año cumplido.

Lic. Mario González, asoc.981, para consultar que si Mario González que aparece como postulante era él o algún otro Mario González. Lic. Jazmín responde que tenemos 3 Mario González en la cooperativa, pero el postulante ya fue verificado con la cédula.

Lic. José Bernal asoc.660, desea hacer la misma consulta de la Lic. Ligia que si se corrió el período de los que no pudieron ser elegidos para el año 2020, según lo que respondió Jazmín, si, todos los que pasaron del período 2019 a 2020 se corren por un año más, y otra consulta es que cuantos votos tenemos para cada directivo, por favor. Lic. Jazmín responde que cuando se presente en la pantalla, van a votar una sola vez por cada comité y dependiendo de los resultados y la cantidad de votos se designará si es un principal o un suplente.

Se le pasa el micrófono a la Lic. Cidia Guillén asoc.278 representado al comité de escrutinio junto con la Lic. Jessica de Poyatos y Lic. Celia Stamp, indica que se harán 3 votaciones la primera para Junta de Directores, la segunda para Junta de Vigilancia y la tercera para Comité de Crédito, un solo voto para cada una de las tres, a medida que se va votando por los candidatos, ellos van a tener una cantidad de votos, inmediatamente la administración de informática Visión Cooperativa va a proyectar la cantidad de votos que cada uno recibió y en ese orden se van a llenar las vacantes dentro de la posición que se esté votando.

Se pasa a leer el nombre de los postulantes para la de Junta de Directores:

Lic. Edna De La Guardia, saluda y felicita a la junta de directores y a todos en general por esta asamblea. Con todo lo que se ha hablado, crecer duele, es su mensaje para todos, esta es una empresa que iniciamos con pocas personas, han pasado muchos años y necesitamos estar en la carrera, crecer juntos y alcanzar nuevas metas, las cosas no se están dando bien en la actualidad, la economía nacional, el PIB que cayó el ingreso bruto y vemos un desfase en la economía con un 35-37% de desempleo, pero con todo eso nos esperan grandes retos y cree que juntos podemos lograrlos.

Lic. Carla de Barrett asoc.63 ha sido miembro fundador y ha estado en varios puestos directivos anteriormente y siempre ha estado pendiente de su cooperativa, se postula en esta ocasión porque quiere seguir aprendiendo y estar actualizada con los últimos avances que se han dado en el mundo cooperativo y cree que tiene cualidades que puede aportar para mejorar o apoyar o dar ideas de cosas nuevas que pudiéramos hacer en nuestra cooperativa.

Lic. Jazmín Quezada, buenas tardes a todos, es la primera vez que se postula para la junta de directores,

ha pertenecido a otros comités y si le gustaría ayudar a la cooperativa sobre todo en estos momentos de transición y con todo lo que hemos vivido en esta pandemia, a todos mis colegas les deseo toda la suerte y definitivamente que cuando vi a las personas que participaban conmigo, se dijo que esto iba a estar bien reñido, así que esperemos que salgan los mejores.

Lic. Horacio Díaz, saluda e indica este año ha tomado la decisión de postularse en la junta de directores, esperamos que cada uno de ustedes puedan considerarnos en las votaciones, el enfoque de este año va hacia a trabajar en equipo, nosotros en la cooperativa debemos trabajar en equipo, es un punto que debemos cambiar y el otro punto es darle el enfoque al asociado, darle la importancia a cada uno de nosotros, trabajemos juntos y al momento de votar escojan al mejor que pueda hacer por la cooperativa.

Lic. Zaida Lezcano, saludos, manifiesta que ya la hemos visto trabajar por la cooperativa estos dos últimos años, si es de su decisión poder seguir brindando mi tiempo y trabajo estamos en manos de ustedes, para llegar donde arduamente hemos llegado.

Lic. José Álveo asoc.347, saludos, indica que tiene 23 años de pertenecer a la cooperativa y gracias a todos ha podido pertenecer a la junta de directores, junta de vigilancia, eso es bastante importante porque han confiado en su persona, estoy postulado nuevamente para directivo, desea ganar pero eso no es por él, la voluntad es del Señor y si gana es porque Dios lo quiso así.

Lic. Angélica Polo asoc.527, saluda, en otras ocasiones ha participado en otros comités de trabajo, ha sido un trabajo arduo, ha sido un tiempo diferente, espera contar con todo el apoyo para ganar para aportar todo su conocimiento y todas las posibilidades de cambios a nuestra cooperativa por el bien de todos nosotros, mucha suerte a todos los participantes, todos estamos anuentes a que venimos a hacer un trabajo fuerte que no es fácil, pero les deseo la mayor de las suertes.

Con estas 7 personas cerramos las postulaciones para la junta de directores, pasaremos al segundo grupo, para la Junta de Vigilancia.

Lic. Melida Blake asoc.129, indica que es un placer ver que tenemos varios propuestos para formar parte de este comité y esto demuestra que tenemos muchos colegas dispuestos a trabajar, como una de los miembros fundadores y que defiende el movimiento cooperativo y si ustedes me lo permiten estoy dispuesta a dar mi tiempo y experiencia a esta cooperativa que es la suya, gracias por su aprobación y está dispuesta a trabajar.

Lic. Desyree Vega asoc.846, postulándome al comité de vigilancia, para trabajar arduamente y ágil y más con el medio de la tecnología y que siga progresando la cooperativa como ha ido y creciendo.

Lic. Xavier Rodríguez, como ya saben él forma parte de la junta de vigilancia y el trabajo ha sido bastante arduo junto con los compañeros, nuevamente se postula para seguir trabajando por la cooperativa con su voto, ya escucharon, hay retos y eso va de la mano de la fiscalización, así que espero su apoyo, he trabajado arduamente ya por 4 años por la pandemia y espera que lo sigan apoyando para seguir velando por los intereses de todos ustedes.

Lic. Pablo Vásquez asoc.474, manifiesta que se está sometiendo al escrutinio de todos, con la intención de formar parte del comité de vigilancia para cuidar de nuestra empresa, espera contar con el apoyo de todos. Continuamos con el Comité de Crédito, tenemos una declinación del Lic. Mario González el cual no va a lanzarse.

Lic. Julio González asoc.452 comenta que ha estado anteriormente en varios comités y ha regresado para formar parte y poner todo el esfuerzo en la cooperativa con su apoyo y que haya mayor solidaridad.

Lic. Nancy Gil asoc.498 actualmente pertenece al comité de crédito y desea ser reelegida porque así sigue cuidando los intereses de los asociados, ha sido una experiencia muy enriquecedora y pueden contar con mi apoyo para trabajar arduamente.

Lic. Argentina Rangel asoc.26 fundadora de esta gran empresa, necesitamos gente que trabaje fuertemente en esta empresa y no decaiga y no sea amenazada nunca más, mi experiencia ha sido enriquecedora en el comité de crédito y cuento con los votos de ustedes.

16. Elección y Juramentación de Nuevos Directivos. La Lic. Cidia indica que hay mucha gente quiere trabajar por esta su cooperativa, con esto se cierra las presentaciones y procedemos a las votaciones, las cuales fueron avaladas por la Junta de Vigilancia.

La votación es virtual e iniciamos con la Junta de Directores, un solo voto por asociado. Deben escoger un postulante y dar clic en enviar.

Junta de Directores

Jazmín Quezada	41 votos Principal (Por un Período de 3 años)
Carla de Barrett	40 votos Principales (Por un Período de 2 años)
Horacio Díaz	37 votos Principales (Por un Período de 2 años)
Zaida Lezcano	36 votos 1er Suplente (Por un Período de 1 año)
José Alveo	23 votos 2do Suplente (Por un Período de 1 año)
Edna De La Guardia	22 votos 3er Suplente (Por un Período de 1 año)
Angélica Polo	20 votos

Junta de Vigilancia

Melida Blake	96 votos Principal (Por un Período de 3 años)
Xavier Rodríguez	73 votos Principal (Por un Período de 2 años)
Pablo Vásquez	24 votos 1er Suplentes (Por un Período de 1 año)
Desiree Vega	21 votos 2do Suplentes (Por un Período de 1 año)

Comité de Crédito

Julio González	84 Votos Principal (Por un Período de 3 años)
Argentina Rangel	68 Votos Principal (Por un Período de 2 años)
Nancy Gil	61 votos 1er Suplentes (Por un Período de 1 año)

Todos los postulados que fueron elegidos a los cargos directivos deben abrir su cámara para proceder a la Juramentación por parte de la representante de IPACOOOP presente y los que están presentes se presentan al pódium.

Juramentación: ¿Juran ustedes cumplir con la ley cooperativa, estatutos, reglamentos y acuerdos de asamblea? Los nuevos directivos responden, si Juramos. De ser así que Dios los premie y en caso contrario sus propios asociados sean los que los juzguen. Felicidades a todos.

18. Lectura, discusión y aprobación de Resolución 01-2021 pág.132. Por medio del se aprueba transferir el excedente del ejercicio socioeconómico de los años 2019 y 2020 a la reserva institucional de la cooperativa.

Se procede a la votación, la junta de vigilancia anuncia los resultados, 183 votos a favor y 29 votos en contra. Se aprueba la resolución 01-2021.

Se recibe la siguiente propuesta:

Resolución N°02, del 28 de marzo de 2021

Por medio del cual la asamblea de la cooperativa de ahorro y crédito Acción Nueva, aprueba y faculta a la junta de directores, a la compra de una nueva oficina en el edificio Siglo XXI, los asociados de la cooperativa de ahorro y crédito Acción Nueva, R.L., reunidos en asamblea legalmente constituida y en uso de sus facultades que le confiere la ley 17 del 01 de mayo de 2017 y el estatuto.

Considerando

1. Que la cooperativa de ahorro y crédito Acción Nueva, R.L. actualmente tiene 2 oficinas en la cual realiza sus actividades como empresa y brinda los servicios a sus asociados y a otras personas de interés social, como comercial por más de 30 años, durante los cuales se muestra un crecimiento que exige atención urgente para la adquisición de un espacio físico u oficina que le permita desempeñar todas sus acciones con eficiencia como hasta el momento.
2. Que ante los cambios exigidos por la actividad propia que realiza nuestra empresa, como el trabajo que realizan nuestros colaboradores y cuerpo directivo, el cumplimiento de normas financieras y leyes de blanqueo de capital, el espacio que tenemos para todo esto, no acepta un centímetro más de remodelación y cualquier capital para arreglarlo representa un gasto innecesario como también el alquiler de un nuevo espacio.
3. Que seguir esperando y perder la oportunidad de comprar una oficina en el mismo edificio donde estamos ubicados, la cual facilita todas las operaciones de nuestra empresa, evitando todos los inconvenientes que se presenten al tener oficinas en diferentes lugares.
4. Que la compra de esta oficina para nuestra empresa se constituye en un activo que fortalece y nos permite en el futuro realizar actividades de respaldo financiero es un activo que presenta un crecimiento por ser una oportunidad.
5. Que la magna asamblea en años anteriores aprobó un capital para comprar de una oficina en el edificio, esperar más tiempo para este cumplimiento representará comprar a un precio más elevado que los actuales.

Resuelve

1. Aprobar la compra de una nueva oficina en el edificio Siglo XXI, ubicado en la vía Ricardo J. Alfaro.
2. Autorizar a la Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L. para realizar acciones, tramites, negociaciones que permitan la compra de esta oficina de acuerdo con las estrategias que nuestra empresa tiene para este fin.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 28 (veintiocho) días del mes de marzo de 2021 Firmada por el Lic. Mario Caraballo asociado 126 y secundada por el Lic. José Álveo asociado 347. Se le da la palabra al Lic. Mario Caraballo asoc.126, el cual indica que todos sabemos que nuestras oficinas han llegado a un punto máximo y realmente vemos que no hay espacio. Observamos unas respuestas en cuanto a la remodelación y realmente se visualiza que una inversión en esa remodelación sería un gasto innecesario. No hay espacio donde realmente se pueda diseñar algo, está seguro que si llega una persona especializada en esa área lo más probable es que vaya a decir que él no puede hacer nada por ese espacio, pero si se quiere, ello lo hacen y cobran su plata sin ningún interés hacia nosotros. Así que manifiesta que está trayendo esta propuesta nuevamente, es la tercera vez que trae una propuesta para adquirir una nueva oficina en el Edificio

Siglo XXI, hace años atrás la asamblea aprobó una cantidad de B/.50,000 para empezar a negociar una oficina que quedaba al lado de las que tenemos, luego se conversó con el administrador del PH para ver la que estaba en la planta baja que era mucho más grande y tampoco pudimos lograr nada al respecto. En estos momentos muchos pensarán que es un riesgo comprar e invertir, pero también nosotros consultamos al analista financiero de nuestra empresa y se le planteó que es importantísimo la compra del programa para los asuntos financieros y comerciales y pueden observar todo lo que acarrea esa compra, de todo el equipo y accesorios que requiere y esto realmente no puede visualizarse en las oficinas que tenemos, eso requiere de un espacio nuevo se pueda ubicar e implementar todo lo que se necesite, sin tanta dificultad y tanto problema. Las oficinas que nos quedan tendrán otros usos para los comités, para realizar seminarios, reuniones y donde los directivos podamos trabajar, porque a veces no completamos el trabajo en la reunión y hay que salir de las oficinas porque los cuerpos directivos tienen prioridad para hacer su reunión. La compra tiene que ser a base de una negociación que la asamblea le de esa facilidad a la Junta de Directores para negociar, pero si nosotros dejamos pasar la oportunidad para la compra de este activo, como lo está señalando que sirve de respaldo para cualquier negociación. En aquella ocasión la oficina costaba B/.56,000.00 ahora está casi en el doble de esa cantidad. Le solicita a los compañeros que no visualicen que vamos a pagar, vamos a permitir que negocien y haya un enganche y que podamos adquirir la oficina y podamos tener un espacio, un área para que se pueda desempeñar más eficientemente nuestra empresa. Pone a disposición esta resolución y espera que la apoyen.

Lic. Zaida Lezcano asoc.166 no estamos en contra de la compra de un local, porque necesitamos espacio, ya esto se había discutido anteriormente y se había discutido durante la asamblea, queremos hacer inversiones, queremos comprar muchas cosas, pero para comprar y poder invertir, necesitamos saber que ingresos vamos a tener. Actualmente en Panamá vivimos una situación incierta y vieron ya como dividimos la remodelación con la compra del software, vamos a comprar el software que es lo que nos urge y tenemos que ver como reacomodamos la oficina. Si tomamos la decisión de la no compra es porque esto ya se había consultado. También deben recordar cuantos años tiene el edificio, cuanto ha sido su depreciación. El año pasado se hizo la gestión para fusionar una sola cuenta de agua y una sola cuenta de luz y el informe que nos dieron es que eso es una maraña, indica a su vez que, cree que está información no la tenían y la consideren. Le pasa el micrófono al Lic. Rivas para que nos haga una aclaración, porque siguiendo sus instrucciones se desistió de esta compra.

Lic. Rivas, agradece la participación, indica que independientemente que se vaya a comprar un activo, viendo las proyecciones que se han hecho y los análisis realizados a la cooperativa presenta la figura que requerimos de activos productivos, no en activos improductivos como es la adquisición de un bien o sea una oficina. Manifiesta que tenemos un local donde estamos funcionando actualmente, pero la base primordial es tener los dineros en cartera, que generen los ingresos para poder normalizar sus operaciones. Este período social que acaba de culminar, su cartera bajó prácticamente en B/.700,000, lo cual no nos ha permitido la generación de ingresos. La inversión en un local es una inversión, es un activo improductivo que no nos va a generar los ingresos que generaría la cartera en un momento dado, quizás el estudio de ahora no es el momento indicado, hay inversiones que son prioritarias que pueden pasar a un segundo nivel, invertir en un edificio en activos improductivos, entraría en una segunda condición en un segundo análisis, ahora mismo lo que la cooperativa tiene que enfocarse es en la colocación de activos productivos, quizás más adelante con las condiciones que vaya viendo la cooperativa en la medida que vaya creando un capital de trabajo adecuado, definirse para comprar un edificio, sería una condición mucho más adelante, pero ahora mismo la base sobre la cual debe funcionar la cooperativa es tratar de crear una cartera productiva que le genere los ingresos, es su punto de vista como contador y analista financiero. Independientemente de que la figura de adquirir un edificio sea para más facilidades o mejorar en un momento dado el servicio a los asociados, pero actualmente tienen una propiedad que les está brindando el uso y las necesidades que hasta este

momento se requieren, quizás más adelante de acuerdo con los estudios que haga la actual junta de directores les permita hacer un estudio más conciso y poder definir si les conviene o no adquirir un local nuevo.

Lic. José Bernal asoc.660. Hace menos de una hora se aprobó el presupuesto para el ejercicio socioeconómico 2021 y manifiesta que no ve esa línea de gasto para la inversión en un edificio, ciertamente es necesario, no está en oposición con el Lic. Mario, y la propuesta que hizo hace como 10 años que él estaba en la junta de vigilancia y que se sacó el capital semilla de B/.50,000.00 era para evaluar la compra de la oficina de al lado, pero él cree que ese edificio como lo mencionó la Lic. Zaida, tiene muchos problemas estructurales y la parte de internet también estaba fallando hace 10 años. No está dispuesto a que se compre una oficina nueva y que se cambien las oficinas, pero debe analizarse la posibilidad de hacer un estudio de otro sitio para la mudanza de las oficinas de la cooperativa. Si ya se votó en contra de la remodelación, como ahora se va aprobar la compra, no entiende.

Lic. Jorge Cedeño asoc.107 considera que los colegas que le han precedido han manifestado bastante claro su inquietud en cuanto al edificio, siempre ha sostenido que ese edificio cada vez se hace más viejo, tiene menos cantidad de ocupantes, como es una propiedad horizontal, si se reduce la cantidad de ocupantes los gastos del edificio van aumentando, así que no le parece prudente seguir adquiriendo propiedades en ese edificio.

Lic. José Alveo asoc.347 como manifestó anteriormente, tiene 23 años de estar en la cooperativa, siempre que ha participado en juntas ha visto la necesidad de ampliar cada día nuestros espacios, actualmente somos 657 asociados y de esos, los interesados somos los que estamos aquí, aproximadamente 235. Solicita que le coloquen nuevamente la foto que pusieron cuando estábamos debatiendo sobre el presupuesto. Ha tenido la oportunidad gracias a ustedes de participar en la junta de directores, muchos de ustedes no van a la cooperativa, pero lo que tenemos allí, hace dos semanas unos colegas se fueron a inscribir y él estaba haciendo un informe de junta de vigilancia y ellos se quedaban viendo el pocotón de cajetas que había allí, si bien es cierto, estamos en una época de pandemia, más sin embargo nadie visualizaba en el 2020 que esto iba a pasar y nosotros salimos adelante, gracias a Dios salimos adelante y gracias a Dios la mayoría de los colegas que están en el gobierno han mantenido sus puestos de trabajo, a diferencia de los de la empresa privada que han sido golpeados por muchas cosas, sin embargo veo un optimismo en que es el momento de nosotros crecer y comprar un nuevo local, no sé qué estamos esperando, comparto lo que dijo la Lic. Zaida, pero son dos locales diferentes, y si nosotros vamos a comprar un equipo de último modelo de punta para tenerlo todo metido en un solo lugar, vamos a quedar igualitos y los colaboradores no pueden trabajar bien. En estos momentos si opto porque los 235 de los 657 asociados que somos parte de esta cooperativa, digamos vamos a apoyar esta iniciativa, por eso secundo la acción del colega Caraballo y no permitamos que mucha gente aquí se salga de la cooperativa, porque muchos renuncian y se están llevando nuestras cosas, no podemos permitir eso, el futuro nadie lo sabe, pero si nosotros no pensamos en grande, siempre vamos a pensar que el local está devaluado, es el momento de aprovechar, hay dinero, tenemos dinero ocioso, ustedes lo vieron, las recomendaciones del Lic. Rivas son excelente, esas son sus recomendaciones, más sin embargo considera que es el momento de que los 235 que están interesados puedan opinar y puedan ver en un futuro lo que queremos para nuestra cooperativa.

Lic. Ligia Álvarez indica: el Lic. Alveo y Lic. Mario hace una propuesta de resolución para que se le apruebe a la junta de directores comprar un local en el edificio donde estamos, pero la misma junta

de directores no está de acuerdo y están solicitando que se les de esa potestad pero ellos mismos no están de acuerdo y entiende por lo que menciona la Lic. Zaida que el objetivo futuro es comprar en otro lugar y si lo que se quiere es no gastar en los seminarios y capacitaciones, definitivamente que en ese local no se puede y tendrá que ser en otro lugar donde se pueda contar con mayor espacio para hacer todo eso que se quiere. Si la misma junta no está de acuerdo con que se le dé este poder para negociar ese local, no le ve sentido a esa propuesta.

Lic. Villalobos asoc. Manifiesta, que entiende que esta es una primera experiencia y entiende que cuesta mucho y se ha quedado con algunas interrogantes, pero es un esfuerzo importante y nos felicita por todo lo que hemos hecho. Este es un tema muy importante para aprobarlo a la carrera e indica que más que discutir si aprobamos una compra o no, instar porque hay argumento a favor que son correctos sobre la necesidad de modernizarse, sobre la necesidad de ampliar, de encontrar nuevos horizontes, de proyectar la cooperativa, hacer crecer la cooperativa, pero hay también un tema, que no hemos podido vender un activo que tenemos en Bocas de Toro y que podría ayudarnos a un proyecto que podría ser la adquisición de una nueva estructura, lo que él haría es invitar a la nueva junta de directores que nos presente en el transcurso de este período que le corresponde dirigir, que nos presente varias propuestas, por ejemplo de que tamaños son los espacios que necesitamos, no es que vamos a comprar una oficina en frente de la otra porque nos la están ofreciendo, nosotros tenemos que hacer un estudio de factibilidad, proyectado con el crecimiento de la cooperativa, y tal como dijo el contador, la proyección tiene que ver con nuestros futuros ingresos, la estabilidad y acorde con nuestra realidad, estamos en pandemia, pero no se trata de presentar algo a la ligera si compro o no compro, se trata de que nos presenten diversas opciones, será comprar un lote para construir nosotros, será que nos deshacemos de lo que tenemos y compramos otra cosa en otro edificio porque este edificio ya no sirve?, eso es lo que debería ser serio, no ponernos a la carrera tomar una decisión de este tipo, sino invitar a los directores que nos presenten dos o tres opciones con base a una proyección en 10, 12, 15 años, que esté vinculada al crecimiento, aumento de asociados, etc. y por supuesto a la proyección financiera.

Lic. Jazmín Quezada indica que con esta intervención terminamos y se procede a votar para luego pasar al siguiente punto. Se somete a la consideración la Resolución No.02-2021 para la compra de nuevas oficinas. De 224 asociados habilitados, votaron 210, presentándose 55 votos a favor y 155 votos en contra. No se aprueba la propuesta.

19. Consideración y decisión de la Resolución JD N°02-2020 mediante la cual se expulsó a la asoc. 596, Lic. Elisa Lewis.

La Lic. Berta Aparicio secretaria de la Junta de Directores da lectura a la Resolución JD N°02-2020 y Recurso de Apelación. Se le cede la palabra a la señora presidenta la Lic. Zaida Lezcano, la cual indica que ninguna cooperativa, ni en ninguna organización se quiere expulsar a nadie, pero cuando entramos a formar parte de un grupo tenemos que seguir la normativa, tenemos que seguir la ley y tenemos que seguir las reglamentaciones y este ha sido uno de estos casos.

La señora presidenta Lic. Zaida Lezcano da lectura a un resumen del caso.

Lic. Ligia Álvarez indica que ya que su nombre salió a relucir, se ve obligada a intervenir, es lamentable tener que expulsar a un asociado, manifiesta que conoce a la asociada Elisa Lewis, es una excelente persona, pero cree que lamentablemente se equivocó en la manera de proceder, sin embargo como mencionó la presidenta la Lic. Zaida indica que recibieron en múltiples ocasiones a la licenciada Lewis y

le manifestaron que lamentablemente la cooperativa no podía autorizar un reembolso de dinero que es de todos nosotros por una situación que se consideró en su momento que no era una responsabilidad directa de la cooperativa, en cuanto a lo de la citación, hasta ahora se entera que fue cita a través de un edicto, luego que se entera de la citación conversó con los asesores legales de la cooperativa y le indicaron que ella no era la representante legal de la cooperativa, ella no tenía por qué notificarse, desea que quede claro que ella no se hizo la desentendida, sino que preguntó y eso fue lo que se le indicó, pero en todo caso la asamblea puede decidir sobre ese asunto, pero nunca se llevó este tema a asamblea, lamenta todo lo que ha sucedido.

Lic. Oralia Suarez asoc. 299, feliz de estar presente a pesar de las circunstancias, le parece vergonzoso que lo que se perdió de la grabación del 2019 fue justamente la parte de la licenciada, la de ella y la de otras personas, como comentó la Lic. Delia, que se haya perdido, dejaron crecer la bolita de nieve como lo manifestó en el chat y lo otro es que no le ha parecido que se haya dado lectura a todo lo que se leyó, no estando presente la licenciada, indica que a la licenciada la conoce de trabajo, que ella no es su amiga de parqueo, pero ella se pone en el pellejo de la licenciada, así como todos están diciendo que la imagen de la cooperativa es la plata que ella ha invertido y lo que le pasó y si ha habido muchos afectados como postean en el chat, pero cuando le toca a cada quien, cada quien va a defenderse, indica a su vez que preguntó si la licenciada estaba habilitada, porque ella se vino a enterar de lo que le había sucedido a la licenciada, esta mañana cuando realizaron la lectura y desea que conste en el acta que cuando leyeron el reglamento fue cuando se dio cuenta que pareciera que se hubiera hecho a la carta ciertas cosas, pero si hubiera sido mi caso estaría muy molesta que se está hablando de mí y yo tu estuviera presente, porque a mi si me hubiera gustado estar presente, y que quede constancia en acta.

Lic. Elisa Lewis asoc.596 Saluda a la máxima autoridad de esta asamblea que son todos los asociados y manifiesta que han hecho todo lo posible para silenciarme y que salga a la luz pública los hecho detrás de su expulsión, inicia preguntando que hubieran hecho ustedes si solicitan un préstamo comercial para un negocio y por negligencia no solamente del abogado, sino también de la gerente y de los cuerpos directivos encargados de velar porque esto se cumpliera, se me empieza a descontar de mi limitada economía, B/.389.42, que todos los farmacéuticos que están aquí presente saben que sacar B/.389.42 es bien difícil y bien duro, manifiesta que ella estuvo pagando esa suma por algo que no pudo poner a producir, hasta después de más de un año, porque el Lic. Marcelino Atencio, asesor legal de la cooperativa no le dio continuidad al proceso que él estaba realizando y por el cual se le pago, porque el precio que se le pagó a él fue sumado a su préstamo comercial, cuando descubre lo que estaba pasando, porque no fue ni siquiera el comité de crédito, ni la junta de vigilancia, fue su persona quien se dio cuenta de lo que estaba pasando, porque fue a la cooperativa y le dijo a la Lic. Maritza Navarrete que de allí no se movía hasta que tuviera la documentación en sus manos y así fue como ella agarro el expediente y se fueron al banco nacional, porque el abogado decía que el error y el problema radicaba en el banco nacional, cuando fueron al banco resulta que allí no había pasado nada, que todo se había dado en el tiempo prudente y que ese 2% y 3% pasó a la DGI como se tenía que hacer, pero el Lic. Marcelino no siguió realizando el trámite, subió la documentación en la DGI y la misma quedó atrapada en la plataforma vieja, cuando ella preguntaba, le daban una información que no era la correcta, porque ni siquiera se tomaron la molestia de ir a ver lo que estaba pasando, hasta que ese día con la Lic. Navarrete se apersonaron directamente a la DGI y la chica les pudo explicar y le dijo que la única persona que podía solicitar esa información era el dueño.

Interviene la Lic. Jazmín Quezada directora de debate, para indicarle a la Lic. Elisa Lewis que ella tuvo la oportunidad de hablar y ya todo lo que ella está diciendo fue presentada en la información que dio la

Lic. Berta y la Lic. Zaida y aquí lo que se está considerando es la resolución de expulsión de la asociada 596 y que ella demandó jurídicamente a la cooperativa sin haber agotado el procedimiento establecido en el artículo 125 del estatuto, entonces la sala está suficientemente ilustrada, fueron muchos los factores que pasaron con la Lic. Elisa y manifiesta que la entiende totalmente, pero hay un artículo en el estatuto que es taxativo y que dice que si un asociado demanda a la cooperativa tiene la expulsión inmediata y esto es lo que está en discusión. Pregunta la licenciada que si alguno en la sala tiene alguna pregunta que hacerle a la Lic. Elisa.

Lic. Berta Aparicio de Moreno asoc. 456 comenta que al igual que la Lic. Oralia está totalmente de acuerdo con todo lo que expuso la licenciada, ella indica que se pone en los zapatos de Elisa y cree que si le hubiera ocurrido lo mismo ella también hubiera actuado, le parece que no es la forma correcta de tratarnos entre nosotros colegas todos, donde tenemos una cooperativa para ayudarnos mutuamente, no para caer en estas situaciones, todos sabemos el manejo que se dio con la gerente anterior y con el abogado y que lamentablemente (se le fue el audio a la licenciada)

Lic. Daniel Worrell asoc.606 Indica que muy pocas veces ha participado en este tipo de eventos, pero tenía que hablar también a favor de la compañera Elisa Lewis a quien conoce de hace muchos años como profesional, una excelente farmacéutica, compañera, amiga, inclusive ha sido en varias comisiones dentro de la lucha farmacéutica un pilar joven, muy preparada y se pone en sus zapatos y manifiesta que está molesto porque fue exfiscal del Colegio Nacional de Farmacéuticos del 2014- 2018 y recuerda a los asociados que no es una junta directiva quien toma las decisiones de este tamaño, es la asamblea general como ahora se está ventilando este caso en los cuales podemos tomar decisiones tan delicadas como es lo que le pasa a la Lic. Elisa Lewis, recordemos también indica el Lic. Worrell que ve que muchos escriben que la parte legal, es cierto que existe y es cierto que la Licenciada erró un poco en lo que hizo, pudiera decirlo, pero él se pone en los zapatos de ella, como dijo la compañera Berta y quizás él hubiera hecho algo parecido, porque por lo que él ha escuchado, prácticamente se estaban burlando de la licenciada. Lic. Jazmín Quezada indica que para que la asamblea quede totalmente ilustrada, no se está juzgando a la Lic. Lewis es una excelente asociada, realiza sus pagos y todo lo demás, sin embargo cometió una falta al estatuto, dentro de la cual está como se les mencionó taxativamente, para una expulsión, creo que cada uno se pone en el zapato de ella, como lo indicó la Lic. Oralia, la Lic. Berta y el Lic. Worrell, en su lugar, sin embargo el estatuto de la cooperativa es bien claro y explícito y nos indica eso.

Lic. Guillermo Villalobos asoc.1060 indica que solo quiere decir que en un estado de derecho las leyes y los reglamentos deben respetarse, no está de acuerdo con la flexibilización, no conoce a la señora, ni se atreve a juzgar absolutamente nada, pero si defiende los principios, porque cualquier cosa mañana se va a flexibilizar y si nosotros tomamos una decisión contraria a los estatutos entonces como asamblea tenemos que tener claro que podemos vernos sometidos a una sanción por un error que hemos cometidos, entonces él haría tres preguntas claras, tiene la compañera Lewis un documento formal de lo que le dijo la gerente?, contrató al abogado de forma independiente o es una obligación del contrato que se estableció con la cooperativa para usar ese abogado? ¿Y por qué no ha retirado la demanda si quería que no se le expulsara?

Lic. Jazmín Quezada indica que el Lic. Villalobos hizo unas preguntas para la Licenciada Elisa, la cual no ha renunciado a la demanda, se le solicita a la Lic. Elisa abrir el micrófono para su respuesta.

Lic. Elisa Lewis manifiesta que al parecer no tiene derecho a explicar lo que pasó, pero lo poco que pudo escuchar mientras estuvo pendiente esperando, el último comentario que dice que ella contrató al

abogado a título personal, eso es totalmente falso, indica que ella no contrato al Lic. Marcelino Atencio, el Lic. Marcelino Atencio fue el asesor legal de la cooperativa y así se lo dijo la gerente y era el encargado de realizar su trámite, para que eso quede claro, en su préstamo hubieron 2 incidentes, una cosa es el registro de la propiedad y otra cosa muy distinta, porque se dieron 2 situaciones, el otro fue el del corregimiento. La Lic. Jazmín la interrumpe para indicarle que las preguntas que hizo el Licdo. Villalobos es sobre la demanda y le repite las preguntas. La Lic. Elisa Lewis responde que obviamente ella continúa con la demanda, y continua con la demanda porque a ella le dijeron que quitara la demanda para no ser expulsada, pero nunca hablaron del dinero que ella tuvo que pagar, que sacar de su bolsillo nadie ha dicho nada, indica que ella no fue la que cometió el error, ni la que obvió los pasos, indica que ahorita la están juzgando a ella y la expulsaron y donde están los miembros del comité de crédito y del comité de vigilancia que debieron seguir el proceso de cerca? Interrumpe nuevamente la Lic. Jazmín para indicarle que no la estamos juzgando. Indica la Lic. Lewis que la están expulsando por 2 situaciones, porque le empezaron a cobrar sin que la propiedad estuviera a su nombre y cuando la propiedad estuvo a su nombre, llegó con un error de corregimiento, no tiene nada que ver con que la escritura no estuviera en el registro público.

Lic. Jazmín Quezada pregunta que si alguien más quiere intervenir en la sala sobre el tema Asoc. Irma Flores No.513, indica lamentablemente no había escuchado sobre esto, con la gerente anterior hubo muchos problemas y admira el coraje que ha tenido la Lic. Elisa porque quedó plasmado en las asambleas anteriores que hubo falta de dinero y todo lo demás y que la cooperativa asumió la responsabilidad, si hubo un error porque la cooperativa no asumió la responsabilidad para que la licenciada no tuviera que incurrir en demanda, definitivamente no fue en esta junta directiva, pero la cooperativa tiene que ser responsable de las acciones tomadas por los directivos anteriores, es su parecer y cree que la licenciada tiene todo el derecho de apelar y si ella quita la demanda quien le paga lo de ella por un error de la cooperativa? Muchas gracias. Lic. Xavier Rodríguez como miembro de la Junta de Vigilancia indica que es bueno pronunciarse en este sentido con respecto a nuestra asociada la Lic. Lewis. Como bien lo recalcan los compañeros no estamos juzgándola como tal, manifiesta que nosotros hicimos cumplir el estatuto, como lo recalca la Lic. Jazmín, la licenciada demando a la cooperativa y en el artículo 21 del estatuto está descrito tácitamente que es un motivo para expulsión, en el artículo 36 también dice que la asamblea es la máxima autoridad de la cooperativa y sus decisiones son de obligatorio cumplimiento, para los cuerpos directivos y para los asociados presentes o ausentes, siempre que sean adoptados de conformidad con la ley, los estatutos y los reglamentos. Entonces él hace mención de esto porque debemos tomar una decisión y la asamblea es la máxima autoridad ahorita, pero debemos basarnos en los estatutos y el reglamento de la cooperativa y la licenciada afectó con la demanda a la cooperativa, violó el estatuto que es lo que realmente se está planteando, indica que nosotros no estamos viendo todo lo que ha manifestado la licenciada con el tema de la finca como lo está exponiendo, porque ese es un tema totalmente legal, aquí solo vamos a ver si la asociada se puede reintegrar si la asamblea así lo decide o si se mantiene expulsada, para aclarar que aquí nadie la está atacando, manifiesta que él no la conoce, pero aquí lo han dicho que es una excelente profesional, no venimos a juzgar esa parte, pero como cuerpo directivo debemos tomar una decisión basándonos en el estatuto.

Lic. Jazmín Quezada indica que los siguientes asociados tienen 2 minutos para exponer sobre el tema Lic. Daniel Worrell asoc.606, indica que es cierto todo lo que han planteado los compañeros y está de acuerdo con que las leyes hay que cumplirlas, pero recuerden que las normas de la cooperativa al igual que del colegio de farmacéuticos están basadas en la ética y la moral y expulsar a la compañera Elisa Lewis sería penalizarla dos veces, una porque no se le supo orientar para que ella pudiera resolver su situación y

la otra por algo que ella está peleando de forma honesta y transparente y no se le ha tomado en cuenta. Cualquier persona con sentido común hubiera actuado de la misma forma, y hace un llamado a la asamblea general para que no permitan este tipo de equivocaciones, la asamblea general es la máxima autoridad y es la que en un momento dado puede decidir, para que la licenciada sea expulsada, ¿entonces porque penalizar dos veces a una colega? Agrega que la licenciada fue dañada con el préstamo que no estuvo a tiempo y ahora la vamos a expulsar, él no entiende que estamos haciendo en la cooperativa, de manera que hace nuevamente el llamado a la cooperativa para que no se le expulse y a ella le pide que se sienta con esta nueva junta de directores para llegar a un acuerdo que no perjudique más a la cooperativa.

Lic. Jazmín Quezada indica que eso podría ser, pero primero la licenciada debe retirar la demanda, porque por eso fue que se le expulsó.

Lic. Felicidad Ferrar asoc. no se escucha el audio.

Se le solicita al Lic. Acosta, abogado de la cooperativa para que aclare la situación.

Lic. Acosta da las buenas tardes e indica que tratará de hablar de la manera más docente posible para que nos sirva de base para tomar la decisión.

Las cooperativas no son una empresa comercial, las cooperativas son empresas sociales que tienen reglas distintas a las reglas del comercio, por eso la ley 17 que regula las cooperativas dice claramente que las cooperativas se rigen por esta ley especial y se rigen adicionalmente por el estatuto de cada cooperativa y por los reglamentos; en ese orden de ideas a los miembros de esta cooperativa les debe interesar que las cosas se hagan de acuerdo con la ley y de acuerdo con el estatuto, porque si introducen cuestiones emocionales y no se rigen por lo que dice su propia ley que es el estatuto, entonces habrá un caos dentro de la cooperativa, porque todo el mundo sentirá que si no han sido justo con ellos no importa que violen la ley y no le puede pasar nada.

Todo el mundo tiene derecho a demandar a la cooperativa, todo asociado puede demandar a la cooperativa, lo que ocurre es que lo que quiere la ley Cooperativa es que no haya peleas intestinas de asociado con su propia cooperativa porque es como quien dice estoy peleando contra mi, contra mí porque si yo soy dueño de la cooperativa como se explica que yo estoy demandándome, por eso las cooperativas tiene un régimen especial para resolver su problema y es la junta arbitral, eso que significa, eso es la ley 17 dice que las cooperativas pueden acogerse a la junta arbitral y en la cooperativa de ustedes es obligatorio ir a la junta arbitral antes de poder demandar, entonces qué es lo que supone aquí, todo el que tenga una controversia, ya sea con cualquier órgano de gobierno de la cooperativa principalmente con la junta de directores puede pedir la conformación de una junta arbitral, primero el asociado nombra un árbitro, el árbitro puede ser la persona que quiera aunque no sea miembro de la cooperativa, luego la cooperativa pone el segundo árbitro y entre los dos eligen a un tercero y esas tres personas van a examinar el problema y no están obligados a regirse exactamente por la ley porque hay cuestiones de justicia que si bien cierto que no son legales pero son justas y en ese orden de ideas entonces esa grupo después de escuchar a las dos partes, termina dando lo que se llama un laudo arbitral, que no es más que una especie de sentencia y esa sentencia es de obligatorio cumplimiento. Si es el laudo arbitral no es correcto o se aparta de la ley y viola disposiciones legales entonces el afectado puede demandar el laudo arbitral. Eso que presupone entonces, un asociado que haya sido perjudicado por ese tribunal arbitral puede demandar el laudo arbitral y a la cooperativa en los tribunales de manera judicial para atacar esa decisión, lo que no puede hacer legalmente un asociado, saltándose el requisito de la junta arbitral. Aquí no es un problema de justicia aquí estamos hablando de un aspecto estrictamente legal, es cierto que la asamblea

es la máxima autoridad de la cooperativa pero todos tenemos limitaciones y cuáles son esas limitaciones, que tenemos que hacer las cosas con base en lo que dice la ley. Entonces en ese orden de ideas y de acuerdo con el artículo 36 de la ley, dice que la asamblea es la máxima autoridad de la cooperativa y sus decisiones son obligatorias para todos, pero esas decisiones tienen que tomarse respetando la ley, no es por el hecho de que tenemos la mayoría podemos decir que podemos violar la ley, no es posible para eso porque la ley prohíbe tomar esas decisiones. Vamos a poner un ejemplo supóngase que cuando se presenta aquí una resolución para distribuir los excedentes, a alguien se le ocurre decir, si bueno lo que pasa que la Cooperativa este año ha tenido un problema y no le puede dar el 5% que le corresponde a IPACCOOP y la verdad es que estamos en déficit y tenemos que ahorrar, así que este año no le podemos dar nada y pues bueno eso podrá parecer muy justo pero es ilegal y si, es ilegal aunque lo apruebe la asamblea será ilegal y se puede anular ese acto porque no se puede ir contra la ley y esto que ha pasado en esta ocasión ha sido provechoso para todo el mundo, para los que están presentes y también para los que están ausentes, para los que están conectados viendo esta asamblea y para los que no están, porque eso presupone que todo el mundo entenderá que puede discutir todo lo que quieran los problemas dentro de la cooperativa, pero cuando el problema es muy serio tiene que ir a la junta arbitral, no puede saltarse la junta arbitral y saltar a un asunto judicial, tenga razón o no la tenga. Gracias

Lic. Jazmín Quezada indica que agotado el tema vamos a la votación

Interviene una asociada indicando que los que están esperando tomar la palabra, si no tendrán el derecho a hacerlo, ya que son los dueños de la cooperativa y tienen derecho. Otra asociada dijo que secunda la moción, pero ninguna dio su nombre, ni su número de asociado.

Se procede a la votación. Terminada la votación esperamos a la Junta de Vigilancia para que nos comunique los resultados. De 187 asociados habilitados para votar, 98 votaron a favor y 89 votos en contra. Se aprueba la expulsión de la Lic. Elisa Lewis.

20. Asuntos Varios. No hay

21. Clausura y entrega de Premios. Se le da la palabra a la Lic. Zaida Lezcano para las palabras de clausura.

Lic. Zaida Lezcano comunica que siendo las 4:22 p.m. damos por clausurada esta asamblea, les agradece a todos los que se conectaron a todos los presentes a todos los invitados y le agradece su confianza durante los dos años que estuvo como presidenta de esta cooperativa, les deseamos a los nuevos directivos, éxitos en sus funciones.

Se llama al Comité de Educación para la tómbola y entrega de premios.

Lic. Zaida Lezcano L.
Presidenta

Mgtr. Berta A. Aparicio B.
Secretaria



CONSIDERACIÓN DE INFORMES ANUALES:

INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2021 DE LA JUNTA DE DIRECTORES

CONOCE NUESTRA JUNTA DE DIRECTORES



(Sentadas)

Lic. Carla de Barrett
Vicepresidenta

Mgtr. Berta Aparicio
Presidenta

Lic. Nixia Aguirre
Tesorera

(De pie)

Lic. Edna De La Guardia
3° Suplente

Mgtr. Horacio Díaz
Vocal

Lic. Zaida Lezcano
1° Suplente

Mgtr. Jazmín Quezada
Secretaria

Mgtr. José Álveo
2° Suplente

Es el Órgano encargado de la administración y dirección de la Cooperativa. Fijará las políticas generales para el cumplimiento del objetivo social y velará por la ejecución de los planes acordados por la Asamblea

JUNTA DE DIRECTORES

INFORME DE GESTIÓN DEL PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2021

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias que rigen el funcionamiento y el rol de la Junta de Directores, ponemos a consideración de los asociados (as), el informe de gestión que contempla las principales actividades realizadas, atendidas por este órgano de gobierno, encargado de la dirección y administración de la Cooperativa, durante el ejercicio social 2021.

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS

CARGO	NOMBRE
Presidente	Mgtr. Berta Angélica Aparicio B.
Vicepresidenta	Lic. carla de Barrent
Secretaria	Mgtr. Jazmín J. Quezada A.
Tesorera	Lic. Nixia Aguirre
Vocal	Mgtr. Horacio Díaz
1° Suplente	Lic. Zaida Lezcano
2° Suplente	Mgtr. José Álveo
3° Suplente	Lic. Edna De La Guardia

REUNIONES REALIZADAS

ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	AMPLIADAS
12	30	1

La Junta de Directores durante el período 2021, ha cumplido sus funciones y actividades en el marco de sus facultades, atribuciones y responsabilidades, indicadas en el estatuto y en el manual de control y procedimientos, así como las leyes vigentes concernientes el cooperativismo. Las actividades más relevantes se detallan a continuación:

- Hemos analizado y evaluado mensualmente, conjuntamente con la gerencia, el desempeño de nuestra cooperativa, a través de los informes presentados por la Junta de Vigilancia y los comités de apoyo, los estados financieros, la ejecución presupuestaria, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos por medio de los indicadores de gestión.
- Participamos en reuniones conjuntas con los órganos de gobierno, para la revisión y actualización de los reglamentos vigentes en lo concerniente a la gestión integral de riesgo, sobre el reglamento de crédito, Reglamento de Junta de Vigilancia, Comité de Educación, Comité de Cumplimiento, Ingresos, Reingreso, Retiro y Admisión a Terceros, Fondo de Desempleo, Fondo Funerario, Manual de Control interno y Procedimientos, Manual de Funciones y sobre Prevención de Lavado de Activos.
- En el marco de nuestro plan operativo y bajo el apoyo de IPACOOOP, participamos en capacitaciones referentes a las funciones que nos competen como órganos de gobierno. A través de nuestro asesor Financiero evaluamos las estrategias orientadas a mantener la competitividad de los productos y servicios que ofertamos, por medio de la Community Manager fortalecimos los medios de promoción, manteniendo la comunicación por medio de las redes sociales y a través del documento denominado Modelo de Comunicación aprobado; y hemos establecido un programa de capacitación (Carrera de Dirigentes) para los asociados que serán elegidos para puestos directivos.
- Tuvimos conocimiento de los informes del Comité de Cumplimiento y de la Oficial de Cumplimiento, así como del Auditor Interno, de los cuales se desprende que no se han presentado hechos inusuales o sospechosos en las actividades financieras realizadas por la cooperativa.
- La Junta de Directores ha dado seguimiento a los informes emanado del Comité de Riesgo en lo referente

a la gestión realizada y el avance en el cumplimiento de los mecanismos para mitigar el riesgo, así como las estrategias utilizadas para reducir el nivel de morosidad y mantener los niveles de la cartera de préstamos atendiendo la normativa.

- Es importante destacar el liderazgo de la gerencia, quien además de su experiencia y profesionalismo, ha logrado elevar el nivel de desempeño y compromiso del personal a su cargo. Reiteramos nuestro reconocimiento y los instamos a continuar con el mismo esfuerzo para lograr las metas que nos hemos trazado en nuestra hoja de ruta y lograr mejores beneficios para nuestros asociados.

BENEFICIOS OFRECIDOS

- Premios por participación en las capacitaciones en temas relacionados al cooperativismo, gobernabilidad, motivación y sentido de pertenencia.
- Capacitación para fortalecer las competencias de la fuerza laboral y su desarrollo profesional.
- Gestión transparente. Reunión informativa de la gestión correspondiente al 1er Semestre del año 2021.
- Facilidad de llevar el libro de firmas al área de trabajo, para los nuevos asociados.
- Tómbola 100 premios de para los asociados participantes en la asamblea por un monto de B/.8,000.00 y premio por participación en la Asamblea con una apertura de cuenta de ahorro corriente por \$20
- Aumento del monto para los préstamos de rápida recuperación a B/.2,000.00 por 18 meses, 0.5% mensual.
- Modificación de los siguientes créditos:
 - ✓ Escolar Hasta \$3,000 por 12 meses, 0.5% mensual
 - ✓ Urgencia hasta \$5,000 por 60 meses, 1% mensual
 - ✓ Corriente hasta \$40,000 por 144 meses, 1% mensual
 - ✓ Promocional hasta \$50,000 por 180 meses, 0.58% mensual
 - ✓ Mejoramiento profesional hasta \$5,000 por 60 meses, 0.75% mensual
 - ✓ Automático hasta 90% de las aportaciones hasta 144 meses, 1% mensual
 - ✓ Prendario hasta 90% del ahorro o capital externo de ahorro, hasta 144 meses, 2% mensual
 - ✓ Especial hasta \$20,000 hasta 120 meses, 1% mensual
 - ✓ Consolidación de deudas hasta \$20,000, hasta 120 meses, 1% mensual
 - ✓ Automóvil hasta \$30,000 hasta 84 meses, 0.833% mensual
 - ✓ Propiedades hasta \$120,000, hasta 300 meses, 0.70% mensual
 - ✓ Comercial Corriente hasta \$50,000 hasta 180 meses, 1% mensual
- Extensión del plazo del préstamo promocional al 7% por 15 años hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Reestructuraciones de los préstamos a todos aquellos asociados que perdieron su trabajo producto del Covid.
- Refinanciamientos y reestructuraciones de los créditos de asociados morosos.
- Refinanciamientos a través de préstamos especiales hasta por la suma de B/. 50,000.00 sin incluir capitalización. El refinanciamiento se da en tiempo sin desembolsar ningún dinero al asociado.
- Evento de Reconocimiento y Esparcimiento en la entrega del Premio Wilfrido Lezcano.
- Bonos de Incentivos de \$100 para asociados que trajeron a la cooperativa 7 nuevos asociados.
- Ayuda económica para asociados que sustentaron dificultades económicas, utilizando el fondo de previsión social para gestionar gastos.
- Bonos de cumpleaños.
- Incentivos a los colaboradores: incremento salarial, capacitación, antigüedad, días especiales, reconocimientos por fechas por profesión, días libre
- Entrega de \$350 de fondo funerario a asociados.
- Beneficio de entrega de fondo de desempleo para aplicar a morosidad.
- Exoneración del pago de aportaciones morosas a asociados.

- Premio por concurso de portada de la Memoria de Asamblea.
- Tasas de intereses competitivas en ahorros:
 - ✓ Meta a 4.5%.
 - ✓ Corriente 4%
 - ✓ Juvenil 4%
 - ✓ Escolar a 3.5%
 - ✓ Navidad a 4%
 - ✓ Plazo Fijo a 1 año 4.75%
 - ✓ Plazo Fijo a 2 años 5.25%
 - ✓ Plazo Fijo a 3 años 5.75%
 - ✓ Plazo Fijo a 5 años 6.125%
- Se destina un monto fijo a distribuir a la cuenta del Capital Externo de Retiro.
- Seguro Colectivo de Vida y Auto

HOJA DE RUTA

La Junta de Directores aprueba en reunión extraordinaria No.10 del 5 de abril de 2021 nuestra Hoja de Ruta a seguir para lograr alcanzar para el año 2023 una calificación triple A (“AAA”) en la evaluación financiera mediante el Sistema PERLAS. El Sistema PERLAS es una herramienta de monitoreo del Consejo Mundial de Cooperativas- WOCCU, ajustada y aplicada en Panamá por COFEP, R.L. mediante convenio suscrito.

La Hoja de Ruta nos indica donde estamos inicialmente al terminar el año 2020 (una calificación “C”) y hacia donde deseamos llegar (una calificación “AAA”) al terminar el año 2023. La hoja de ruta nos muestra las áreas específicas donde debemos enfatizar para alcanzar las metas propuestas.

Nuestro objetivo es que la Cooperativa pueda hacerle frente a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales de todos los asociados, así como también mejorar su estructura financiera.



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La planificación estratégica conlleva la elaboración, desarrollo y puesta en práctica del Plan Estratégico Trienal y los Planes Operativos Anuales, que se ponen en marcha en la Cooperativa de Ahorro y Crédito

Acción Nueva. R. L., con el objetivo de concretar la Misión y Visión.

El “Plan Estratégico Trienal y el Plan Operativo Anual”, fueron aprobados como una herramienta de trabajo, el logro de los objetivos a mediano plazo y las metas a corto plazo, dependerán del esfuerzo que realicen los actores responsables en el cumplimiento de las acciones planteadas.

El presupuesto de ingresos presentado y aprobado en Asamblea forma parte del plan operativo anual y se requiere del compromiso y responsabilidad de todos los asociados para lograr las metas propuestas. Como parte del seguimiento a la Hoja de Ruta aprobada, a continuación, le presentamos los logros obtenidos en la ejecución del plan operativo 2021 de acuerdo a las 5 perspectivas planteadas.

	Objetivos	Metas	Logros
CAPITAL HUMANO	Fortalecer el sentido de fidelidad y pertenencia del capital humano para que sea un ente activo en el desarrollo integral de la Cooperativa.	1. Fortalecer el sentido de fidelidad y pertenencia	32% de los asociados participaron en las actividades del Comité de Educación
		2. Incrementar la estructura social empresarial	Se captaron 34 nuevos asociados
		3. Desarrollar un programa integral de capacitación a los órganos de gobierno	Se capacitó en gobernanza al 67% de los directivos.
		4. Establecer un programa de Carrera de Dirigentes	Se estable la Carrera de Dirigentes para los cuerpos directivos
		5. Fortalecer las competencias de la fuerza laboral, a través de incentivos y el desarrollo profesional de los trabajadores.	Se cumple en un 83% el programa de Capacitación y se otorga aumento salarial, capacitación, bono por antigüedad, días especiales libres
		6. Incorporar el recurso humano requerido atendiendo a las necesidades y condiciones económicas de la empresa	Se nombra a la Community Manager , asistente de contabilidad y Auditor Interno
		7. Fortalecer el programa de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.	Se capacita al 7% de los asociados, al 31% de los directivos y al 100% de los trabajadores.

	OBJETIVOS	METAS	LOGROS
INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS	Mejorar continuamente la infraestructura, equipo, programas, regulaciones y procesos acorde con las requerimiento	Establecer un plan de mejor a la estructura física	Habilitación área de Asistente Ejecutiva, revisión de documentos, Alquiler de depósito
		Establecer un plan de compra y reemplazo del mobiliario y equipo	Compra laptops y PC y Cámaras de Vigilancia
		Mantener actualizados los programas y aplicaciones	Se ejecutó 100% el plan de actualización de BMS
		Establecer un modelo integral para la administración de riesgo	Se estableció la matriz de riesgo genérica y las variables
		Elaborar o actualizar las regulaciones que le permitan a la Cooperativa disponer del respaldo legal para la prestación de servicios, productos y ejecución de las operaciones	Actualización de los reglamentos vigentes en lo concerniente a la gestión integral de riesgo, sobre el reglamento de crédito, Reglamento de Junta de Vigilancia, Comité de Educación, Comité de Cumplimiento, Ingresos, Reingreso, Retiro y Admisión a Terceros, Fondo de Desempleo, Fondo Funerario, Manual de Control interno y Procedimientos, Manual de Funciones y sobre Prevención de Lavado de Activos.
		Mantener una comunicación asertiva a través de los diferentes medios	Se aprobó el documento: Modelo de Comunicación interno y externo.
		Ejecutar los procesos operativos, para el cumplimiento efectivo de las operaciones	Se ajustaron los procesos para el otorgamiento de Crédito y Admisión de nuevos asociados

		OBJETIVOS	METAS	LOGROS
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Desarrollar una estructura administrativa eficiente que permita cumplir con las normas financieras establecidas y enmarcado en las leyes	Invertir eficientemente los recursos de la Cooperativa Meta 3.5%	Monitorear permanentemente el cumplimiento de las normas financieras Eficiencia 80% Liquidez 5% Reserva Morosidad 100% Rentabilidad 5% Crecimiento Crédito 10%	Se colocaron \$250,000 en plazo fijo a una tasa de 3.5% ✓ Eficiencia Económica en 100% ✓ Liquidez ociosa en 24% ✓ Índice de Reserva de la Cartera Morosa 42% ✓ Índice de Rentabilidad de Dividendos 0% ✓ Crecimiento del Crédito 1%
	Maximizar la estructura financiera de la Cooperativa, enmarcado en las normas y leyes	Mantener los niveles de la cartera de préstamo atendiendo a las normas y su estructura a la de calificación de riesgo. 75%	Reducir los niveles de morosidad y fortalecer las reservas atendiendo a las normas de calificación de riesgo. Meta 16%	Los niveles de Crédito se mantuvieron en 70% El nivel de morosidad fue de 22%
		Mantener los niveles de la cartera de ahorro atendiendo a las normas de calificación de riesgo. 60%		El nivel de ahorro fue de 52%

		OBJETIVOS	METAS	LOGROS
MERCADO	Mejorar continuamente la infraestructura, equipo, programas, regulaciones y procesos acorde con los requerimientos	Fortalecer las estrategias orientadas a mantener la competitividad de los productos y servicios Fortalecer los medios de promoción que permita ampliar la identidad la Cooperativa, como una empresa cooperativa de prestigio	Mantuvimos tasas competitivas de Crédito y de Ahorro Ejecutamos programa de promoción en las redes sociales en Sentido de Pertenencia, Reputación, Promoción y Captación, Educación, Ahorro y Préstamo	

En el ejercicio que hoy cerramos, se han realizado acciones estratégicas que han mejorado el posicionamiento comercial y geográfico de la cooperativa; acciones que en conjunto con la mejora significativa de la comunicación con los asociados, han posibilitado resultados muy favorables en diversos aspectos para los intereses de toda la membresía. A continuación, se hace una síntesis de algunos de ellos:

MOVIMIENTOS DE ASOCIADOS:

• SOLICITUDES APROBADAS:

Con el objetivo de fortalecer el sentido de fidelidad y pertenencia del capital humano para que sea un ente activo en el desarrollo integral de la Cooperativa de Ahorro Crédito Acción Nueva, R.L., fueron aprobadas por la junta de directores 36 solicitudes de admisión. Lo que representa un logro importante en comparación con las cifras registradas en los años anteriores.

• ASOCIADOS INSCRITOS:

Se incorporaron a la familia Acción Nueva 34 nuevos miembros que incrementan la estructura social empresarial de nuestra empresa. Terminamos el año 2021 con 633 asociados comprometidos con el sistema cooperativo, que se convierten en actores selectos para cumplir con las metas y objetivos de nuestra comunidad cooperativa.

• ASOCIADOS RENUNCIADOS:

La crisis económica es uno de los factores que más ha afectado al país, a las empresas y nuestros asociados no escapan a esta realidad. Durante el año 2021 se aprobaron 21 renunciaciones, cuyas causas fueron las siguientes:

1. Por jubilación
2. Problemas de Salud
3. Crisis Económica
4. Viajes

• ASOCIADOS EXPULSADOS:

En cumplimiento a lo establecido por nuestro Estatuto en el artículo 21 que indica que cualquier asociado podrá ser expulsado por: Incurrir en la falta de pago de sus deudas o compromisos con La Cooperativa o por demandar judicialmente a La Cooperativa sin haber agotado el procedimiento establecido en el artículo 125 del Estatuto, en este periodo se expulsaron a 10 asociados.



• **ASOCIADOS FALLECIDOS**

Lamentamos profundamente la desaparición física de dos miembros de la Cooperativa Q.E.P.D. (Lic. Erika Morales-Asoc. 855 y Lic. Martha Torres-Asoc. 971). Las recordaremos siempre y con mucho cariño

RESULTADOS ECONÓMICOS

• **RESERVA INSTITUCIONAL Y PATRIMONIAL**

La Reserva Institucional está conformada por el Fondo de Contingencia y Fondo Institucional, los cuales junto con la Reserva Patrimonial forman parte de nuestro patrimonio. Estas reservas son constituidas por ley y se han ido incrementando año tras año con el propósito de garantizar el normal funcionamiento de la cooperativa y para compensar las pérdidas que se puedan producir en el ejercicio socioeconómico, así como cualquier imprevisto o necesidades financieras que pudiera presentarse. Actualmente contamos con una reserva de B/.454,493.00.

• **ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO**

Los activos están constituidos por el efectivo, préstamos, propiedades, así como mobiliario y equipos. Representa lo que disponemos para realizar una actividad y obtener un rendimiento económico. Contamos con un activo por B/.5,362,636.

Los pasivos lo conforman ahorros, intereses por pagar, prestaciones laborales por pagar. Representan las deudas y obligaciones con las que la empresa financia su actividad. Nuestro pasivo son B/.3,143,956. La diferencia del activo menos el capital, lo constituye el Patrimonio, esta es la inversión de los dueños los asociados y alcanza la suma de B/.2,218,680.

• **INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES NETOS**

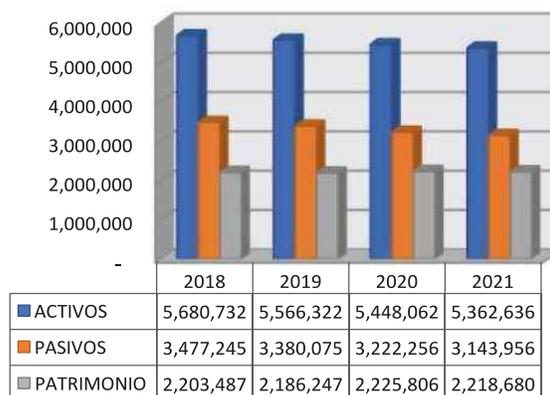
Con el objetivo de desarrollar una estructura administrativa eficiente que permita cumplir con las normas financieras establecidas y enmarcado en las leyes, la junta de directores tomó decisiones importantes para que nuestros ingresos pudieran cubrir los gastos operativos y no terminar en pérdida durante el período 2021.

El ingreso se vio disminuido en un 13% con respecto al año 2020, así como los gastos en un 11% comparados con el año anterior. Obtuvimos un excedente neto de B/.455 antes de las apropiaciones.

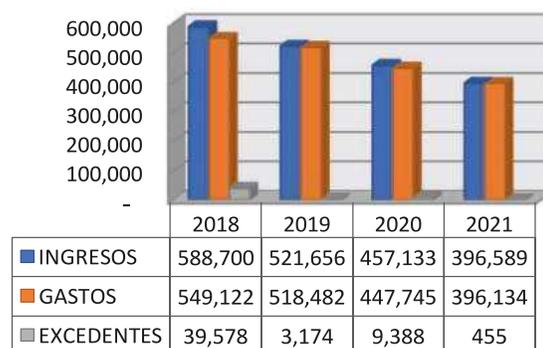
RESERVA INSTITUCIONAL Y PATRIMONIAL



ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO



INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES



• AHORROS Y APORTACIONES

La Cooperativa mantiene una política de tasas de intereses competitivas y atractivas que permite servir de garantía para los préstamos que solicitan nuestros asociados. Esta cartera disminuyó en el año 2020, pero presentó un aumento de 0.8% en el año 2021 con respecto al año anterior.

Las aportaciones representan nuestro patrimonio y el mismo tuvo un leve incremento de 0.3% con respecto al año anterior debido a las renunciaciones presentadas de los asociados.

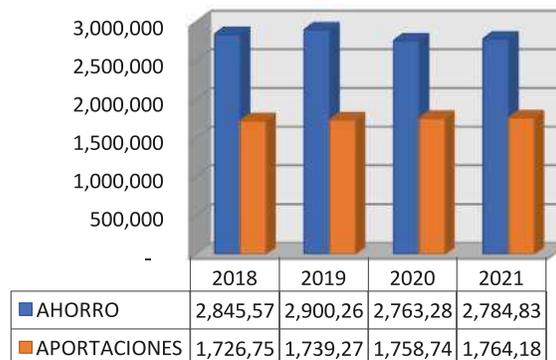
• CAPITAL OCIOSO, CRÉDITO Y MOROSIDAD

El capital ocioso es aquel que no está siendo utilizado de forma provechosa. Al cierre del ejercicio económico 2021, logramos disminuir este capital en un 13% con respecto al año anterior, siendo necesario poner a producir la suma de B/.1,307,058, lo que representa el 24% del activo que no generó ingresos.

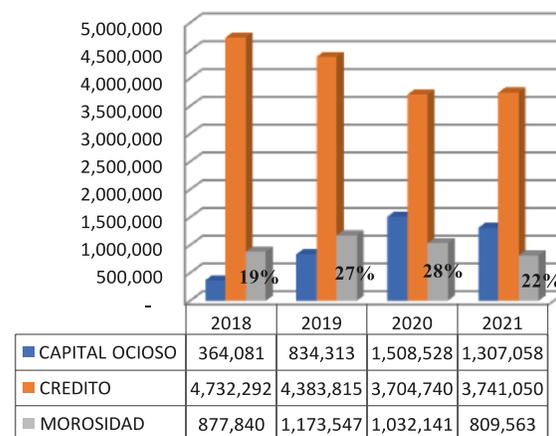
La cartera de crédito ha tenido una tendencia hacia la baja desde el año 2018 hasta el año 2020 con un incremento del 1% en el año 2021 en comparación con el año anterior.

El Comité de Riesgo ha trabajado arduamente en la disminución de la morosidad de 27% en el año 2019 a un 22% en el año 2021.

AHORRO Y APORTACIONES



CAPITAL OCIOSO, CRÉDITO Y MOROSIDAD



ACUERDOS DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Reunión Extraordinaria N° 01 del miércoles 06 de enero de 2021

1. Se solicita a la gerencia redactar nota para la firma de la presidenta y secretaria, indicando que en reunión de JUDIR del 17 de diciembre de 2020 se aprobó comprar la contraportada en la revista del Colegio Nacional de Farmacéuticos.

en una edición especial por su Fundación, a un costo de \$1,000, con la finalidad de captar asociados para la cooperativa y apoyar al colegio. Solicitamos a su vez, nos permitan presentar un artículo en dicha revista, referente a nuestra cooperativa y su impacto económico y social dentro de nuestro entorno.

2. Se revisa la solicitud de renuncia de asociada y se acuerda citarla para la reunión del 14 de enero, antes de tomar una decisión, ya que en su nota indica que la razón para su retiro es que la licenciada no le ve beneficio a continuar como asociada de esta cooperativa. Nos preocupa esta situación debemos saber cuáles fueron sus expectativas cuando ingreso a la cooperativa y si no se han cubierto esas expectativas en todos estos años.
3. La Adquisición de las caretas solo serán para los trabajadores de la cooperativa, ya que está dentro de los insumos que debemos proveer a nuestros colaboradores según el protocolo de bioseguridad que debemos cumplir.
4. Se solicita a la gerencia coordinar una reunión con el Licenciado Zarzavilla para el 30 de enero, con el propósito de actualizar el plan estratégico que fue elaborado el año pasado
5. Se aprueba realizar la asamblea del 2019 junto con la del 2020 para el 28 de marzo de 2021 en modalidad virtual.
6. Solicitar a los auditores externos el preliminar de la auditoria
7. Se solicita a la gerencia presentar el lunes 18 el informe de los que están inhabilitados para participar de la asamblea, para iniciar la confección de las resoluciones y tener listo el informe el 28 de enero tal como lo exigen los estatutos.
8. En respuesta a la nota de solicitud del personal para realizar teletrabajo, se toma la decisión de continuar el trabajo en la oficina, cumpliendo con el distanciamiento y todas las medidas de seguridad. Comunicar a los asociados que debido a la cuarentena no se atenderá en la oficina, se mantendrá la comunicación vía correo electrónico, teléfono, whatsApp y que los pagos y depósitos se realicen vía online. Hay mucho trabajo por realizar debido a la asamblea que está próxima a realizarse.
9. Se solicita a las Juntas y Comités presentar a la JUDIR para el 28 de enero de 2021, la actualización del plan estratégico elaborado el año pasado, con sus objetivos y metas a cumplir en este año y para el 2022.
10. Se solicita a las Juntas y Comités ir elaborando su informe de gestión para las memorias del año 2020, para la asamblea virtual a realizarse el 28 de marzo de 2021.

Reunión Extraordinaria N° 02 del jueves 14 de enero 2021

1. Se aprueba la cotización de PUB-ART PRODUCTIONS, S.A para la logística de la realización de la Asamblea Virtual por un monto B/. 2,375.00 que es el monto más bajo cotizado, adicional ya tienen experiencia en la producción de asamblea virtual y nos darán como valor agregado, presentarnos en el programa de Visión Cooperativa.
2. Se aprueba la venta de la finca Bocas del Toro por un monto de \$45 mil con la finalidad de recuperar el dinero del secuestro, otros gastos y el gasto de impuesto de venta, tal como se detallan a continuación: avalúo y demás gastos \$3,250, el préstamo del licenciado Boyes por 36,276.40, más los gastos de impuestos de venta \$2,250 lo que hace un total es de \$41,776.40. Aunque el precio de venta no representa una gran ganancia para la cooperativa, representa el final de una gestión que ha llevado muchos años para lograr vender la propiedad ya que no forma parte de los productos que maneja la cooperativa, así que consideramos que la oferta del Señor Sixto Montenegro es aceptable.
3. Se le solicita a la gerencia enviar nota al licenciado Acosta para revocar el poder para el trámite del auto del Sr. Navarrete con la siguiente información: Antecedentes del caso: el Señor Navarrete mantiene un préstamo comercial y como garantía está el auto que el señor Navarrete vendió como piezas por \$600 al Taller Rastro Sánchez. Luego de una amplia discusión sobre el caso y de leer la nota

reciba de Abogados Aliados, la cual se adjunta al acta, se decide en consenso la JUDIR decide que la cooperativa no debe involucrarse en ninguna negociación con respecto al auto y que el señor Navarrete asuma su responsabilidad legal por vender un bien que estaba en garantía con la cooperativa según consta en el Registro Único Vehicular en el certificado de placa única donde se indica que el auto tiene gravamen en Hipoteca con la cooperativa Acción Nueva, R.L. cuya fecha del último trámite fue 27/08/2018.

4. Se le solicita a la gerencia que le comunique a Abogados Aliados que tan pronto tengamos una respuesta del Global Bank referente al caso de la asoc.755 y dependiendo de la respuesta le informaremos si continuaremos con el trámite sugerido por ellos.
5. Se le solicita a la gerencia presentar informe para la reunión ordinaria del 20 de enero, sobre los casos judiciales, con los montos recuperados, así como la deuda pendiente por pagar a Abogados Aliados.
6. Se solicita a la gerencia enviar nota a IPACCOOP solicitando autorización para llevar los libros de firmas de nuevos asociados a las áreas de trabajo, ya que por la naturaleza de sus trabajos y debido a la pandemia no han tenido oportunidad de pasar a las oficinas a firmarlo.
7. Se solicita a la gerencia contactar al hotel que Whydham para que nos ofrezcan un salón para la asamblea virtual que celebraremos el 28 de marzo de 2021.
8. Se aprueba que el personal retorne al horario de trabajo de 9am. a 5p.m a partir del lunes 18 de enero de 2021.

Reunión Extraordinaria N° 02 del jueves 14 de enero 2021

1. Se establece la entrega de los informes de gestión del período 2020 de las juntas y comités para el viernes 5 de febrero de 2021.

Reunión Ordinaria N° 01 del miércoles 20 de enero 2021

1. Aprobar el préstamo por la suma de \$7,642.43 con garantía de sus aportaciones y capital externo de retiro.
2. Consultar cómo hacen la repartición en Seguros FEDPA porque hablan de intereses y no de dividendos por las acciones como debía ser.
3. Se le solicita al Comité de Riesgo evaluar el informe de Casos Legales pendientes.
4. Se pospone la decisión de aprobación del hotel para la producción de la Asamblea Virtual para 25 personas ya que el hotel que se pagó para la asamblea de marzo de 2020 fue el Hard Rock Hotel y queremos consultar con ellos para la devolución del dinero o que nos provean de un área para realizar la asamblea. Esperamos respuesta para tomar una decisión.
5. Se le solicita a la gerencia negociar nuevamente con Pub Art Production para la producción de la asamblea virtual ya que en noviembre nos enviaron una propuesta por \$1,895 y luego nos envían otra, la cual aprobamos en la última reunión por B/. 2,375.00, pero le solicitamos un ajuste en el precio.
6. Se aprueba la solicitud de ingreso de 3 nuevos asociados.
7. Se aprueba extender los préstamos proporcionales hasta el 31 de marzo de 2021, a una tasa de 7% a quince años.
8. Se aprueba la renuncia de 2 asociadas.
9. Se aprueba que las reservas presupuestadas y de capital externo se registren mensualmente.

Reunión Extraordinaria N° 03 del martes 09 de febrero de 2021.

1. Con el objetivo de asegurar el quórum reglamentario a la hora exacta para iniciar la Asamblea, se aprueba el otorgamiento de 12 premios por puntualidad de B/. 250.00 c/u. En este premio será realizado mediante tómbola y podrán participar todos los asociados que ingresaron a la sala hasta las

- las 9:00 a.m. si se cumple el quorum reglamentario, si no se cumple el quorum no hay premio de puntualidad, cuando se realiza el primer llamado.
2. Se aprueba 100 Premios de tómbola a los asociados participantes, por un monto de B/. 8,000.00 (entregados en cheque al asociado ganador de las siguientes denominaciones: B/. 50.00, B/. 100.00 y B/. 150.00. Solo podrán participar los asociados que lleguen antes de las 11:00a.m.
 3. Se aprueba entregar como premio por participación en la Asamblea una apertura de cuenta de ahorro corriente por \$20.
 4. Se definen las fechas de los ensayos con el Lic. Roberto Cornejo para la interacción con la plataforma: Dos con directivos el 17 de febrero a las 5:00p.m. y la otra el miércoles 24 de marzo a las 5:00pm. y una con Asociados el 13 de marzo 5:00p.m.
 5. Se aprueba el sábado 6 de marzo seminario de Estados Financieros por Comité de Educación.
 6. Se aprueba la confección de 100 memorias hasta por un monto de \$1,500. Tomando en cuenta que tenemos una cantidad considerable de Memorias del período 2019 sin entregar (aproximadamente 200) las memorias se enviarán en forma digital.
 7. Se aprueba la cotización del Hotel Wyndham Albrook Mall para 25 personas, incluye desayuno, almuerzo, estación de café y té permanente e Internet 10 megas por un monto total \$1,402.75 para realizar la Asamblea.
 8. Se aprueba el Presupuesto de Gastos de Asamblea presencial-Virtual ejercicio socioeconómico 2019-2020, hasta por un monto de \$16,000
 9. Se aprueba actualizar la visión como sigue: Ser la cooperativa que brinda servicios financieros competitivos y de calidad a sus asociados con solidez, experiencia, confianza y transparencia, enfocados en la innovación tecnológica.

Reunión Extraordinaria N° 04 del lunes 15 de febrero de 2021

1. Se aprueba el Reglamento Interno de Asamblea para la realización de la Asamblea Presencial y/o Virtual
2. Ningún suplente actual se puede reelegir. Se debe crear un correo para las postulaciones. Junta de Vigilancia debe ser garante de la transparencia del proceso de votación. Las postulaciones se harán desde del 24 de febrero hasta el 24 de marzo.
3. Se definen las fechas de los ensayos con el Lic. Roberto Cornejo para la interacción con la plataforma: Dos con directivos el 18 de febrero a las 5:00p.m. y la otra el miércoles 24 de febrero a las 5:00pm. y una con Asociados el 6 de marzo 5:00p.m.
4. Se aprueba el orden del día para la Asamblea Anual 2019-2020
5. Se les invita a las Juntas y Comités a una reunión informativa Junta de Directores Ampliada para el miércoles 24 de febrero a las 4:00p.m. con la presidentes de las juntas y comités presencial en la oficina y el resto de los directivos en modalidad virtual.

Reunión Ordinaria N° 02 del jueves 18 de febrero de 2021

1. Se rechaza la propuesta para dictar Seminario de Seguridad Ocupacional ante el COVID-19 de la empresa Logística Empresarial.
2. Se rechaza la propuesta de COFEP, R.L. para ofrecer el servicio para la organización y ejecución de las reuniones capitulares, asambleas ordinarias y extraordinarias en la modalidad virtual o mixta con participación sincrónica, de acuerdo a lo establecido en la resolución de IPACOOOP D.E. 152/2020 del 6 de octubre de 2020.
3. Se aprueba aceptar la renuncia de asociada.
4. Se rechaza la participación en el Programa Internacional de Formación para supervisores en Gobernanza Cooperativa. Inversión B/. 300.00 a realizarse el 27 de febrero.

5. Se solicita a la Gerencia negociar con el señor Carlos Osvaldo Murillo el precio de venta de la finca Bocas del Toro porque no lo podemos vender por menos de \$45mil. En enero 2020 se hizo avalúo indicando una venta rápida por \$55,741. En enero 2021 se prueba la venta por un monto de \$45 mil.
6. Se le solicita al Comité de Educación enviar a todos los asociados lo siguiente: levantar el post de comunicación para la actualización de sus datos personales, enviarle la guía para acceder a la plataforma, enviar las hojas de postulación y confirmar de recibida la comunicación.
7. Se le solicita a la Gerencia enviar las memorias digitales inmediatamente se haya revisado para enviar a la imprenta, a todos los asociados y que confirmen de recibido.
8. Se aprueba el formulario de postulación a los cargos directivos, la cual llevará la firma de la Presidenta de la Junta de Directores. Se adjunta formulario.
9. Se aprueba se le ajuste la tasa de intereses al 7% de su préstamo a asociada, a partir del 01 de marzo, debido a que el bien que tiene en garantía se encuentra en zona roja y los bancos no financian la venta de la propiedad para pagar el préstamo. La asociada siempre ha buscado alternativas para cancelar su deuda.
10. Se aprueba que se le haga una reestructuración al préstamo de asociado, que se le ajuste la tasa de intereses de su préstamo al 7% a partir del 01 de marzo, para la recuperación del capital y que se incorpore la deuda de aportaciones las cuales están morosas, solo debe \$485, pero lo esencial es que se ponga al día en las aportaciones.
11. Se aprueba la oferta del Sr. Carlos Murillo, para la venta de la Finca en Bocas del Toro, por la suma de B/. 38,000.00. Para formalizar el contrato de compra-venta se le solicitará un abono de \$1,000.00
12. Se aprueba la solicitud de 4 nuevos asociados.
13. Se aprueba eliminar como usuario a la Sra. Regina Ferrer en el Banco General y activar a la Lic. Nixia Aguirre.

Reunión Extraordinaria N° 06 del 04 de marzo de 2021

1. Se aprueba llevar el presupuesto proyectado 2021 a la Asamblea para su aprobación.
2. Se aprueba el Reglamento de Asamblea y Reglamento de Elecciones el cual ya modificado por JUDIR y revisado por Abogados Aliados
3. Se aprueba incluir a la Lic. Amabel y Lic. Magalys en la banca en línea del Banco General solo para consulta en el sistema.
4. Se aprueba contratar a una persona de planta para que inicialmente pueda colaborar en las llamadas a los asociados para ayudarlos a registrarse en el zoom para la asamblea ya que solo tenemos 18 asociados que se han registrado para participar en la simulación de asamblea del 6 de marzo. Luego se le asignará las funciones de oficinista tal como fue aprobado en el presupuesto del 2019.

Reunión Ordinaria N° 03 del lunes 15 de marzo 2021

1. Se aprueba el presupuesto de inversiones para aprobación de la asamblea, para la compra Software Financiero (Sistema Operativo Completo), equipo de computadoras de escritorio, laptops y Mejoras al Edificio (remodelación de oficinas) por un monto total de \$167,579.42.
2. Se aprueba un ajuste en los pagos del préstamo del asociado, se aprueba que se le tome el capital externo para abonar a la deuda de los intereses y que se le cobren los intereses mensuales hasta que pueda pagar la letra completa.
3. Se aprueba la participación de la Lic. Amabel de Calderón, Lic. Magalys Velásquez y Lic. Zaida Lezcano en el seminario ROS, RTES, DELITO FISCAL Y COVID-19, organizado por FEDPA, R.L., a través del Comité de Educación - a realizarse el jueves, 18 de marzo del presente año.
4. Se aprueba que se extienda el plazo del préstamo promocional hasta el mes de agosto o hasta que se

se cubra el monto aprobado de \$500 mil.

5. Con respecto al informe de la Junta de Vigilancia, consideramos que cuando se hizo la evaluación de los candidatos a puestos directivos, se debió hacer un análisis y describir en un acta como se realizó la evaluación y las causales por las cuales un candidato no puede participar.
6. Se aprueba el ingreso a Waleska Michelle Nieto Mosquera.
7. Se recibe nota de asociado quien por atraso en sus cuotas fue expulsado de la cooperativa en febrero de 2014 y las aportaciones a las que tenía derecho por la suma de \$400.67 no se le devolvieron y la cooperativa lo depositó a las cuentas como ingresos. Se le solicita a la Junta de Vigilancia investigar este caso y si en realidad no se le devolvió el dinero de sus aportaciones.
8. Se aprueba la reestructuración del préstamo del asociado para que el préstamo sea cancelado en 24 meses, el préstamo es voluntario con garantía de aportaciones y capital externo.

Reunión Extraordinaria N° 09 del miércoles 24 de marzo de 2021

1. Se aprueba la modificación del reglamento de elecciones en su artículo 11 el cual quedará así: ARTÍCULO 11: Los candidatos deben postularse personalmente o de forma digital, a través de una papeleta que llevará la firma del Presidente de la Junta de Directores, la cual debe ser llenada de manera física o enviarla vía correo electrónico o al WhatsApp de la oficina de la Cooperativa, a más tardar a las 8:00 de la mañana del 28 de marzo de 2021. La Junta de Vigilancia es la garante del proceso de postulación.
2. Se designa a la Lic. Jessica Poyatos para la invocación religiosa.
3. Se designa al Comité de Escrutinio: Lic. Cidia Guillén, Lic. Jessica de Poyatos y Lic. Celia Stamp.

Reunión Extraordinaria N° 10 del lunes 05 de abril de 2021

1. Se aprueba la hoja de Ruta de Nuestra Cooperativa: Los comités y juntas deberán presentar antes del 20 de abril, sugerencias y recomendaciones sobre: Captación de nuevos asociados, Colocación de Préstamos, Disminuir Morosidad, Incrementar las Reservas
2. Se aprueba que la Lic. Amabel inicie los trámites para la adquisición de Software financiero y contable que fue aprobado en Asamblea en el presupuesto de inversión. Debemos firmar contrato antes del vencimiento de la propuesta que tiene fecha para el 30 de abril 2021.
3. Se aprueba la conformación del nuevo comité de Educación: Daniel Worrell, Yalkiria Camarena y Marbelys Vásquez.
4. Se aprueba la participación al seminario virtual "Cobranza efectiva", participará la Lic. Carla, Antonia y la gerente Amabel, los días 13 y 14 de abril 2021.

Reunión Ordinaria N° 04 del martes 20 de abril de 2021

1. Se aprueba solicitar al abogado de la firma Abogados Aliados, redacte una nota a la señora asociada, en la cual no se le va pagar el monto solicitado por la liberación de la hipoteca del 23 de marzo del 2009.
2. Se aprueba que el abogado de la firma Abogados Aliados, nos ayude a redactar una nota a la asociada, para que realice la liquidación en la cooperativa en un plazo de 30 días, por la suma de B/. 32,124.79. Se tomará en cuenta el plazo fijo de B/ 2,000 y sus intereses a la fecha.
3. Se rechaza la solicitud de 2 asociados para la aprobación de pago de aportaciones. Se le indicará que la norma es por descuento directo para pago de aportaciones y no voluntario como ellos estaban solicitando.
4. Se aprueba la renuncia de la cooperativa de tres asociados. (Comité de Educación se reunirá con uno de los asociados)
5. Se aprueba la renovación del contrato de servicios profesionales Dolores Zarzavilla.

6. Se aprueba el ingreso a la cooperativa como asociado a: Henry Yau, Jean Lu, Edwin Mudarra, Aurelio Gutiérrez y Leopoldo Escala
7. Se aprueba enviar nota a los asociados, indicando que le agradecemos su buena disposición para participar en cualquier otro comité, por su vasta experiencia, pero que lastimosamente ya fue escogido el comité de educación.
8. Se aprueba la participación en la Asamblea Seguros FEDPA, S.A, de forma virtual, 30 de abril, a las 2:00 pm, a la licda. Jazmín Quezada, como principal y Horacio Díaz como suplente.
9. Se aprueba solicitar al Lic. Zarzavilla, nos presente un informe de Bonos Corporativos Privados GSM-HemaQ,
10. Se aprueba la compra para la recepción: modelo OZ-595 de Raenco; modular con el costo de B/. 269.00. El cual será el puesto de Anayansi la Asistente Ejecutiva.
11. Se aprueba la compra de rótulos para la ventana: 4 vinyl microperforado: Grupo Rh. con el costo de B/. 220.00.
12. Se aprueba que el Préstamo de Rápida Recuperación se aumente a B/. 2.000.00, pero primero deberá ser evaluado por el Lic. Zarzavilla.
13. Se aprueba que se realice una reunión informativa de forma virtual días sábados. Cada 3 meses. Para todos los asociados.
14. Se aprueba que se realice los coffee informáticos con los colaboradores, las Juntas y Comité; los días sábados. Cada 3 meses.
15. Se aprueba que las Actualizaciones del Plan Estratégico para todas la Juntas y Comité, sea en una reunión de trabajo el día sábado de 22 de mayo a las 9:00 am. Para actualizar los indicadores Perla.
16. Se deberá reiterar nota a IPACOOOP sobre la Autorización para llevar los libros de firmas de nuevos asociados a las áreas de trabajo. Reunión Extraordinaria No.02 del jueves 14/1/2021.
17. Se aprueba contactar algún colega en el área de Bocas del Toro, para la venta de la propiedad en Changuinola, para que nos ayude a realizar el enganche de la misma.
18. Se solicita a la Junta de Vigilancia responda a la solicitud de investigación que hiciera la Junta de Directores sobre asociado.
19. Se aprueba que las reuniones de las juntas y comités sigan siendo presenciales.
20. Se aprueba la transferencia de la suma de B/. 6,568.00, que corresponde a los excedentes de los años 2019 y 2020, según el resultado del Ejercicio Socioeconómico de esos años, a la Reserva Institucional de la Cooperativa.
21. Se aprueba la transferencia de la suma B/. 29,862.13; del fondo de perdida de FEDPA y de la reserva de contingencia la suma de B/. 789.86; para sacar de activos la pérdida de la inversión en FEDPA.
22. Se aprueba la distribución de B/. 80,000 en intereses al capital externo de retiro.
23. Se aprueba reestructurar los préstamos de 6 asociados
24. Se aprueba que el Préstamo de asociada, se deje en cero % de interés. Solo pagará el capital por un monto B/. 4,914.20.

Reunión Ordinaria N° 05 del martes 8 de mayo de 2021

1. Se aprueba la compra de 7 Laptops para los Directivos y 5 Computadoras para los colaboradores (Tecnología y Soporte, S.A. y las 12 licencias para las computadoras, con un monto B/. 16,145.30.
2. Se le indica a la gerencia que le solicite a la asociada, que deberá presentar documentación requerida para aplicar plan Covid-19 y carta de liquidación.
3. Se aprueba la solicitud de renuncia de la cooperativa de la asociada, se le deberá entregar un monto de B/, 16,482.19
4. La Junta Directiva asigna a Leidis, a la Gerente y al comité de Educación, participar en la Jornada de Actualización para Cooperativas/Canales de Comercialización de Manera virtual por la Plataforma Zoom.

5. La Junta Directiva asigna a todos los miembros de la Junta de Vigilancia a participar al webinar gratuito, autoevaluación de calidad de la auditoría interna. (13 de mayo 2021.)
6. Se aprueba aceptar la propuesta de la asociada, de pagar la mitad de los pagos extraordinarios (B/. 3,000) y que el Lic. Acosta redacte la documentación a dicha deuda que viene desde el 2017.
7. Se aprueba la solicitud de la renuncia de la Cooperativa del asociado, se le deberá entregar B/. 0.38.
8. Se aprueba aceptar el Yappy Comercial, ofrecido por el Banco General, el cual tiene una comisión por transacción de 1% + ITMBS del pago recibido (mínimo de B/0.02 y máximo de B/10.70).
9. Se aprueban las solicitudes de nuevos asociados: Lic. Elizabeth Rodríguez, y Judith Jordán.
10. Solicitar a la Lic. Amabel realizar haga 3 cotización local de depósitos; para poder desalojar las cajas de la Cooperativa.
11. Se aprueba prescindir del Contrato de Armando Aronategui, siempre y cuando se realice una evaluación y cotización de mantenimiento preventivo de equipos; con otros Proveedores.
12. Buscar una empresa de cobranza para que realice los cobros de morosidad de los préstamos de la cooperativa
13. Se aprueba se retire la foto de la asociada de la pared de Presidentes; ya que fue expulsada de la cooperativa, por deuda y está en caso legal. Y contratar a un fotógrafo para incluir a los nuevos presidentes.
14. Se le solicita a la Gerencia presentar el flujograma para la aprobación de nuevos ingresos y el flujograma del proceso para la aprobación de créditos.
15. Hacer efectivo según la tabla salarial; el aumento a los colaboradores, el cual fue aprobado en Asamblea. Correspondientes a los meses de enero a mayo, para el 30 de mayo.
16. Se aprueba que el asociado que ingrese; por cada 7 nuevos asociados, recibirá un bono de B/.100.00; depositado a la cuenta de ahorro.
17. Se aprueba que los premios de la Asamblea sean depositados en una cuenta de ahorro corriente del asociado ganador.
18. Se aprueba la contratación de la Lic. Cidia de Guillen para que se nuestra Community Manager.
19. Se aprueba el Manual de la Junta de Vigilancia, tal cual como fue presentado por dicha Junta.
20. Se deja constancia de la modificación de la tarjeta de fondo funerario de la asociada.
21. Se aprueba invitar al Lic. Evans, a una reunión con la Junta Directiva; para informar sobre el de rescindir su contrato. El Lic. Acosta deberá analizar su contrato antes.

Reunión Extraordinaria N°17 del martes 25 de mayo de 2021

1. Se aprueba el reglamento de funcionamiento de comité de cumplimiento. El cual fue revisado previamente por dicho Comité.
2. Se aprueba el Manual de procedimientos y control interno. El cual, revisado por la Junta Directiva, Gerencia y los delegados, por parte del Comité de Crédito y la Junta de Vigilancia.
3. Se aprueba terminar el contrato por mutuo acuerdo, con el Ingeniero Raphael Evas (Gerente de Desarrollo de los Servicios COOPCOM, S.A.); hasta el mes de diciembre 2021. Se realizará reunión junto con la Junta Directiva; para el 1 de junio 2021.
4. Se aprueba citar a Lic. Cidia de Guillen Community Manager, para el martes 8 de junio de 2021.
5. Se aprueba entregar un viático de transporte de B/.12.00, a los colaboradores y asociados que participaron en la Planeación Estratégica; el día sábado 15 de mayo 2021.
6. Se aprueba la compra de 2 sillas en Raenco, con un costo de B/.64.09; el cual será sufragado por la venta de los sillones, por un costo de B/.75.00.
7. Se aprueba adquirir con la empresa de Grupo ARH; Vynil Adhesivo, corte, confección y suministro de papel adhesivo de 3 colores para la ventana; los cuales serán utilizados en la Hoja de Ruta.
8. Se aprueba el cambio de las 7 Laptops marca LENOVO, por la marca HP; ya que Tecnología y Soporte, S.A.; no cuenta con inventario de LENOVO.

Reunión Extraordinaria N°18 del martes 1 de junio

1. Se aprueba la ayuda económica para la asociada y toda la familia; que se encuentran en cuarentena. El apoyo será de B/.500.00 del fondo de previsión social; el cual será utilizado para gestionar los gastos que genera la situación actual. Este apoyo es entregado una sola vez.

Reunión Ordinaria N°06 del lunes 7 de junio

1. Se recibe documentación de la asociada, para evaluación en el comité de Riesgo y presentar una propuesta a la Junta Directiva sobre este caso de morosidad.
2. Se cita al señor Armando Aronategui para informarle sobre terminación de su contrato, para el martes 15 de junio. (no asistió)
3. Se rechaza el retiro de la cooperativa de la asociada; hasta tanto el Comité de Riesgo converse con ella.
4. Se rechaza el retiro del asociado, hasta tanto la Lic. Amabel converse con él y se aclare el descuento de su ahorro de navidad.
5. Se rechaza la propuesta del Lic. Pedro Correa para las capacitaciones. Las capacitaciones serán recibidas por IPACCOOP.
6. Se aprueba la renuncia de la asociada y la devolución de B/. 6,228.87.
7. Se rechaza la solicitud del asociado y se mantiene las mismas condiciones del embargo.
8. Se discutieron los términos del contrato de Community Manager con la Lic. Cidia de Guillen y se acordó iniciar su trabajo a partir del 16 de junio de 2021. Las metas competitividad e imagen de prestigio.
9. Se aprueba eliminar la firma bancaria de la presidenta anterior, e incluir la firma de la secretaria de la junta de directores.
10. Se aprueba enviar a todos los asociados por correo, que recuerden llenar su formulario de inscripción de cuenta de ahorros; para que se le depositen los B/.20.00 balboas, premio de entrada a la Asamblea.
11. Se solicita al Comité de Riesgo presentar Plan de Cobranza de la Cooperativa.
12. Se envía nota dando respuesta a la CAN 78/2021, a la Junta de Vigilancia.
13. Se aprueba la participación de la Lic. Carla de Barret al tercer Congreso Nacional de Junta Directiva.
14. Se aprueba que la Lic. Magalys Rodríguez y Amabel Castro, sean las colaboradoras a participar, el día 17 de junio de la Capacitación-Taller sobre la proporción de información económica, financiera y social del sector cooperativo, IPACCOOP.
15. Se solicitará una reunión con abogados Aliados referente a contrato de Armando Aronategui.
16. Se aprueba que al contrato de la Community Manager (Lic. Cidia), se deberá añadir al contrato, dos capacitaciones gratis (60 minutos cada una), por una contratada en los temas que soliciten.
17. Se aprueba que se realice una gira a Bocas del Toro, a realizar una inspección a la finca; para realizar un contrato de limpieza y que se investigue más afondo sobre la misma. Para esto irán voluntarios que pertenezcan miembros de Junta de directores, vigilancia y crédito y la gerente.
18. Solicitar por parte de Abogados Aliados, conteste la nota de denuncia de la asociada ante el IPACCOP; lo más pronto posible.
19. No se ejecutó aceptar la prueba del Yappy Comercial, ofrecido por el Banco General; por altos costos. (Acuerdo de reunión No.05 del martes 8 de mayo de 2021).
20. Se aprueba reunión informativa, para el sábado 31 de julio (10am- 12pm), e informar sobre los casos judiciales en contra de la cooperativa (Maritza Navarrete)
21. Solicitar a la Junta de Vigilancia, que revise a todos los directivos y suplentes, por asunto de morosidades.

23. Se aprueba crear para la Ejecutiva de Cobros un Programa de entrenamiento en Gestión de Cobros y para la Ejecutiva de Crédito un Programa de Análisis de Riesgo de Crédito.
24. Se aprueba secuestrar la cuenta al Hard Rock Hotel para recuperar el dinero que se depositó para Asamblea que no se realizó; por medio de los Abogados Aliados. Acuerdo 5 de enero 2021
25. Se aprueba iniciar la revisión del Manual de Crédito, junto con los miembros de dicho comité para el martes 22 de junio 2021.
26. Se aprueba iniciar la revisión del Manual para Regular el Ingreso, Reingreso, Retiro de Asociados y Admisión de Terceros, para el próximo mes.
27. Se aprueba que se lleve una bitácora de fechas para solicitud de créditos.
28. Se aprueba el ingreso de nuevos asociados: Luis Rodríguez, Licdo. José Batista, Licdo. Daniel Hernández, Licdo. Dagmar Rivera, Licda. Odalys Saldaña.
29. Se aprueba el cambio de Tarjeta de Beneficiario del asociado.
30. Se aprueba un bono de regalo de B/. 25.00 balboas, para ser entregados en el día del padre. (para Marcos Sánchez y Luis Chie.)
31. Recordar a todos las Juntas y Comités deberán entregar los informes antes del día 10 de cada mes.
32. Se aprueba reunión amplia con todos los comités y juntas, para el sábado 3 julio 2021. (hora. 8:30 am -12:00 pm)

Reunión Extraordinaria N°20 del martes 28 de junio de 2021

1. Se aprueba que se le envié una nota a la community manager, llamado de atención y carta de disculpas a las afectadas de la facultad, sobre el incidente de Instagram
2. Se aprueba que se cambie los rótulos de la ventana a un costo de B/. 50.00.
3. Se aprueba que se quite a la asociada el 10 % de capitalización a su préstamo.

Reunión Ordinaria N°07 del lunes 05 de julio de 2021

1. Se rechaza la solicitud sobre el Proyecto Meta 2021. Laura Harris-Teletón 20-30/2021.
2. Se aprueba la solicitud de la asociada sobre el beneficio que la Cooperativa ofrece con el fondo funerario por el lamentable fallecimiento de su hermana, la cual falleció el día 01 de febrero de 2021 y por múltiples razones no lo retiro en su momento. (Sería una excepción)
3. Se aprueba que el reclamo del periodo del retiro de fondo funerario; se aumente a 6 meses de este fondo en vez de 3 meses.
4. Se aprueba la solicitud del asociado; aceptar el fondo de desempleo para pago a su préstamo y aplicar plan COVID hasta septiembre 2021.
5. Se aprueba la renuncia de la asociada por jubilación y se le devuelve B/. 7,400.22.
6. Pendiente solicitud del asociado para revisión de su préstamo personal ya que debido a la pandemia por Covid-19 se encuentra incapacitado para realizar sus pagos.
7. Se rechaza solicitud de la asociada, queda pendiente que el Comité de Educación, revisé bien su inconformidad y conversé con dicha asociada.
8. Se aprueba la solicitud de renuncia por jubilación de la asociada y se le devuelva B/. 10,831.51.
9. Se rechaza solicitud del asociado, queda pendiente que el Comité de Educación, revisé bien su inconformidad y conversé con dicho asociado.
10. Se aprueba el ingreso como asociados de la cooperativa a los siguientes candidatos: Deyka Mitzel Córdoba Rodríguez, Aracely Santos González y Edna Iluminada Pérez Pineda.
11. Se rechaza la solicitud de ingreso como nuevos asociados. El reglamento establece que, por ser alto riesgo, deberá ser aprobado por el Comité de Cumplimiento.

12. Se deja constancia de cambio de tarjeta testamentaria de asociada.
13. Se aprueba es aceptar la propuesta de inverseguros que incluyen los 3 productos, póliza de auto, póliza de salud y póliza de desgravamen, manejado por Mario Rodríguez Stanziola y rescindir de Ureña y Ureña.
14. Se aprueba que cualquier trámite con la asociada debe ser con los abogados aliados. La Lic. no acepta la propuesta de paz y salvo de pago por B/. 150.00.
15. Se aprueba que se corrija la escritura de la asociada confeccionada por Luis Carlos Jiménez y sea elaborada nuevamente por abogados aliados.
16. Se aprueba que la reunión informativa se realice el día 31 de julio y sea presencial, con una asistencia de 100 cupos.
17. Se solicita a la Gerente que se realice cotizaciones para la primera jornada presencial de la Cooperativa.
18. Se aprueba que los certificados de bono de cumpleaños, que no son retirados en un mes serán depósitos en la cuenta de ahorro del asociado; y que los certificados que se queden en el mes, sean utilizados para el próximo mes.
19. Se aprueba citar a los abogados NDM Law firma & Associates y Juan R. Sevillano; para el martes 20 de julio a las 4:30 pm y 5:00 pm, respectivamente.
20. Se aprueba que se verifique con el video del banco el retiro del cheque de ahorro de navidad de la asociada, ya que según ella no fue entregado. Lo que cueste el video del banco si se comprueba que ella si fue a retirar el dinero; deberá asumir dicho pagó.
21. Se aprueba el Plan de Marketing en Redes Sociales, presentado por la Lic. Cidia Guillen.
22. Se apruebe el Manual de Funciones, Reglamento de Comité de Crédito y Reglamento del Comité de Riesgo.
23. Se aprueba la confección de la misión y Visión, con las mamparas. Pendiente entregar las 3 cotizaciones para dicha confección.
24. Se aprueba que se alquile por un año un depósito de Renta mensual 9m2, de Mega Store; por un costo de B/. 133.75

Reunión Extraordinaria N°23 del martes 20 de julio de 2021

1. Se aprueba que la Lic. Heidi Chávez sea nuestra Community Manager para el manejo de las redes sociales, iniciando desde del 1 agosto; ya la Lic. Cidia de Guillen renunció al cargo.
2. Se aprueba que el Comité de Educación, se encargue de todas las actividades programadas hasta que la nueva Community Manager, inicie sus funciones.

Reunión Extraordinaria N°24 del martes 27 de julio de 2021

1. Se aprueba que la reunión informativa será reprogramada para el día 2 de octubre, de 10:00 am a 12:00 pm; la cual será de forma virtual.
2. Se aprueba que se realice una reunión ampliada con todos los Comités y Juntas, (Junta de Directores, Gerencia, Junta de Vigilancia, Comité de Crédito, Comité de Educación, Comité de Cumplimiento y Comité de Riesgo); para el día 31 de agosto, a las 4:00 pm; los cuales deberán realizar una presentación de 15 minutos con los temas que le serán indicados.
3. Se aprueba el cierre de las oficinas de la Cooperativa este sábado 31 de julio desde las 11:00 am y el lunes 2 de agosto (cierre total); debido a la migración de los datos del nuevo sistema BMS.

Reunión Extraordinaria N°25 del martes 3 de agosto de 2021

1. Se aprueba que todas las próximas actividades de la Cooperativa, se realicen en el Hotel Decapolis; para poder recuperar el crédito disponible de B/. 12,385.00. Crédito que se tenía para la Asamblea marzo 2020.
2. Se aprueba el cambio de lugar de la actividad este sábado 7 de agosto, del Waikiki, para el Hotel Decapolis.
3. Se aprueba el pago de la conferencista Sulay Sánchez para la actividad del sábado 7 de agosto, con un monto de B/. 150.00.
4. Se aprueba el pago de B/. 100.00 a la conferencista Lic. Juana Pino, que por error sé obvio en el acuerdo pasado; Acuerdos de la Junta de Directores, Acta 32/2021, de Reunión Extraordinaria N° 24 del martes 27 de julio de 2021.
5. Se aprueba que se envié nota de disculpa a la asociada; comprar otro libro en buen estado y además depositarle B/.20.00 a su cuenta de ahorro.
6. Se aprueba que el Lic. Horacio, comprara los 2 libros de superación personal o motivación a las ganadoras del seminario del sábado 24 de julio 2021, Con un costo hasta de B/.20.00 cada uno.

Reunión Ordinaria N° 08 del martes 17 de agosto de 2021

1. Se aprueba que la reunión para, 31 de agosto a las 4:00 pm, en el Hotel Decapolis (ya se tiene crédito en el mismo); será una reunión de trabajo; donde solo estará incluido el viático de transporte para todos los Comités y Juntas, (Junta de Directores, Junta de Vigilancia, Comité de Crédito, Comité de Educación, Comité de Cumplimiento y Comité de Riesgo); los cuales deberán realizar una presentación de 15 minutos. Ese mismo día se realizará una toma de foto, la cual servirá para las fotografías utilizadas para la próxima memoria de asamblea.
2. Se aprueba el cierre de las oficinas de las cooperativas el día martes 31 de agosto a las 4:00 pm, siempre y cuando los colaboradores participen de dicha reunión.
3. Se aprueba la contratación del fotógrafo Joel Oses, con un gasto de B/.180.00.
4. Se aprueba el pago de B/.30.00 al Licenciado Dolores Zarzavilla, en concepto de expositor en el seminario del sábado 21 de agosto, Carrera Dirigencial.
5. Se aprueba que todos aquellos asociados que tienen Plan Covid (la moratoria queda hasta el mes de septiembre 2021) y que tienen cuentas por cobrar, se le realizará una reestructuración de su préstamo en tiempo, el cual se le deberá aumentar 2 años el plazo de vencimiento de la deuda. Se deberá informar a cada asociado por medio de nota.
6. Se aprueba que todo asociado que deba aportaciones, se les exoneré del pago de las aportaciones morosas hasta el 31 de agosto del 2021, se deberán subsanar los inconvenientes para que no vuelvan a caer en morosidad.
7. Se aprueba que todo asociado que deba en aportaciones, se pondrá al día, y la moratoria queda hasta del mes septiembre del 2021.
8. Se aprueba enviar nota a todos los comités y juntas para que se ajusten al presupuesto de las reuniones, debido a contención del gasto.
9. Se aprueba enviar nota a los abogados sobre buscar otra alternativa y que no presente gastos a la cooperativa; para la liberación del embargo del vehículo de la asociada y que está en los estacionamientos.
10. Se acepta la renuncia de la asociada, se le deberá devolver B/. 994.35
11. Se aprueba la renuncia del asociado, Se le deberá devolver B/. 15,655.31

12. La gira que se tenía pensado hacer a la finca de Bocas del Toro; no se podrá realizar por contención del gasto.
13. Se aprueba que se realice una tómbola con los miembros de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia, Comité de Crédito y Comité de Educación; en donde salga por cada junta o comité un premiado a una inscripción del congreso nacional de farmacia organizado por el Colegio Nacional de Farmacéuticos,
14. Se rechaza la propuesta de FEDPA, sobre la capacidad de recibir depósitos a plazo fijo (DPF). Can108/2021.
15. Se rechaza la solicitud de extensión de moratoria para la prórroga de compromisos con la Cooperativa, de 2 asociados.
16. Se acepta la renuncia del asociado, por motivos personales, Se le deberá devolver B/. 1,499.36.
17. Se acepta la renuncia del asociado. Se le deberá devolver B/. 465.80.
18. Se acepta la renuncia de la asociada, indica que se quedó sin empleo y no sabe hasta cuándo estará así. Se le deberá devolver B/. 505.36.
19. Se acepta la renuncia del asociado, a raíz de la crisis económica que atraviesa el País. Se le deberá devolver B/. 6,047.69.
20. Se acepta la renuncia al asociado, por motivos personales, Se le deberá devolver B/. 325.87.
21. Se aprueba que nuestro representante para la Convocatoria de la XXI Asamblea Ordinaria de COFEP, será el Lic. Horacio.
22. Se rechaza la solicitud de la asociada de cancelar préstamo con sus aportaciones y ahorros que mantiene con la Cooperativa, ya que deberá enviar nota formal de renuncia a la cooperativa.
23. Se rechaza la solicitud del asociado, por incapacidad de pagos a sus aportaciones atrasadas, ya que se realizará exoneración.
24. Se aprueba que el Comité de Educación, participe del Seminario del IPACOOOP, "Educación Cooperativa, pilar y Fundamental para la Sostenibilidad y el Desarrollo"
25. Se aprueba que Anayansi y Antonia; participen del seminario "Cobranza Telefónica para la reactivación de la Economía" de Innova Services F&J.
26. Se aprueba la contratación de la empresa JPR MEDI, para el manejo de la página web y redes sociales. Con el Desarrollo del sitio web a un costo de B/.675.00 y un mantenimiento mensual de B/.55.00.
27. Se aprueba a Grupo ARH, para la confección de letreros, misión y visión de la cooperativa. A un costo de B/. 440.00.
28. Se aprueba la contratación de GMA CONSULTORES Y CAPACITACIÓN; para que todos los colaboradores asistan al curso de Excel. (Antonia, Magaly, Anayansi, Leidis, Luis y Marcos. Costo total de B/.300.00.
29. Se aprueba los ingresos como nuevos asociados a: Grisela de De Frías, Yessica Navarro, Fernando Santana, Javier López, Idaldo Barria y Yoisy Garrido.
30. Se aprueba mantener la promoción del préstamo promocional hasta fin de año.
31. Se aprueba que todos los asociados que soliciten préstamos, se les pignorarán su capital externo y las aportaciones.
32. Se aprueba que todos los asociados que soliciten préstamos, no podrán retirar su capital externo y aportaciones.
33. Se aprueba rescindir el contrato de Asesoría Legal de la firma Abogados Aliados y firmar contrato con el abogado Juan Ramón Sevillano Callejas por servicios profesionales por un monto de B/.500.00 mensuales conforme a la propuesta presentada, a partir del 1 de octubre.
34. Se aprueba rescindir el contrato de Abogados Aliados, con respecto a la asesoría legal.

35. Se acepta la renuncia del asociado, ya que se le complica seguir con sus deberes. Se devolverá B/. 4,409.13.
36. Se aprueba la venta de los siguientes equipos que ya cumplieron su vida útil y que están totalmente depreciados: 3 laptops y 4 computadoras completas (torre, monitor, teclado) a un costo de B/ 40.00 balboas cada uno.
37. Se aprueba la contratación de una asistente de contabilidad Nathalie Pimentel, con salario mínimo B/. 637.65, tiempo definido desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2021.
38. Se aprueba que a 6 asociados se les transfiera de sus montos de su capital externo de ahorro para ponerse al día en sus cuentas
39. Se aprueba congelar los intereses del asociado y confeccionar con nuevo acuerdo de pago mensual, para cancelar la deuda y el resto sería cancelado cuando el balance es cero; que presente la renuncia.
40. Se aprueba la expulsión de 7 asociados los cuales se encuentran en casos legales.
41. Se aprueba la expulsión de la asociada que tiene Préstamo corriente B/. 11,767.58 + Cuentas por cobrar Funerario B/. 14.00 + Préstamo Rápida Recuperación vencido B/. 1,078.35.
42. Se aprueba la expulsión del asociado y transferir a la reserva B/. 614.36.
43. Se aprueba transferir a la reserva la cuenta de Antonio Navarrete monto B/. 13,689.19 (caso legal)

Reunión Extra Ordinaria No. 26 del martes 07 de septiembre de 2021

1. Se aprueba la contratación de los servicios de abogado al Lic. Juan Ramón Sevillano a partir del lunes 13 de septiembre de 2021.
2. Se aprueba la compra del plan sugerido por el web master para el dominio de la página web. El cual en este momento tiene un 70% de descuento, siendo la mensualidad de \$2.98
3. Se aprueba la compra de un mes de la plataforma zoom para una capacidad de 500 personas hasta un monto de \$70.00. Para ser usada en la reunión informativa del 2 de octubre de 2021.
4. Se aprueba el "manual para regular el ingreso, re ingreso y retiro de asociados". Además, se aprueba el "Manual de trabajo del comité de educación", eliminado el artículo 41.
5. Se aprueba que, para la reunión informativa del 2 de octubre de 2021, que cada junta y comité debe enviar a la Gerente Amabel Castro sus respectivas presentaciones para que todas las PPT sean uniformes. Cada presentación debe ser lo más liviana en la información a presentar.
6. Se aprueba que la Junta de vigilancia debe hacer su presentación a la junta de directores de su nueva presentación ajustándose a las recomendaciones hechas por la junta.

Reunión Ordinaria N°09 del lunes 20 de septiembre de 2021

1. Se aprueba que la reunión ampliada virtual, se realizará para el sábado 2 de octubre en un horario de 9:00 am-1:00 pm, en el Hotel Decapolis (ya se tiene crédito en el mismo); donde solo estará incluido el viático de transporte para todos los Comités y Juntas, (Junta de Directores, Junta de Vigilancia, Comité de Crédito, Comité de Educación, Comité de Cumplimiento y Comité de Riesgo); los cuales deberán realizar una presentación de 10 minutos. Para dicha presentación cada Junta o Comité deberá entregar sus diapositivas a la Junta Directiva.
2. Se aprueba la toma de video por la Community Manager para los comités y juntas de la siguiente forma: Junta de Directores el lunes 20 de septiembre en horario de 4:00pm. , Junta de Vigilancia queda pendiente por confirmar fecha disponible. Comité de Crédito queda pendiente por confirmar fecha disponible.

3. Se aprueba solicitar a la gerencia el apoyo con la disposición de información necesaria para alimentar el rediseño de la página web. Tales como reseña histórica de la cooperativa, fundación misión, visión, aniversarios, productos, promociones, capacitaciones, manuales, estado financiero, asambleas, horarios de atención, contactos y demás información que se requiera para la página web.
4. Se aprueba el web master para la compra del dominio y el hosting, a un costo de B/ 134.18 por 24 meses, primer año de dominio es gratis y se pagaría anual el dominio del segundo año.
5. Se aprueba la próxima capacitación del Comité de Educación para el sábado 25 de septiembre por la plataforma Zoom en horario de 10:00am a 12:00pm; con los temas "Como Hacerles frente a las obligaciones Financieras" con la Expositora Lic. Casilda Madero jefa de Atención al Cliente de la Caja de Ahorros y "Como aplicar La Inteligencia Emocional a las cooperativas" y en espera de la asignación por parte del IPACCOP (Los temas pueden variar dependiendo del listado a presentar por los expositores).
6. Se aprueban 10 premios de \$15.00 cada uno haciendo un total de B/ 150.00, acreditados a la cuenta de ahorro o corriente de los ganadores de las trivias del seminario del 25 de septiembre.
7. Se acepta la renuncia de la asociada, por motivos personales, deberá cancelar deuda pendiente.
8. Se rechaza la propuesta económica para la solución de Control de Documentos Archinix. Sin embargo, se solicitará a la gerencia 2 cotizaciones con las más mismas especificaciones; ya que sería una propuesta para llevar a la próxima Asamblea.
9. Se rechaza la propuesta de Vernovo, S.A. sobre la aplicación de Elecciones en línea "Voto Panamá".
10. Se rechaza la propuesta de GMA Consultores y Capacitación, sobre Diplomado en Dirección e Innovación de Cooperativas.
11. Se aprueba a dar seguimiento a las correspondencias de importancia, como la nota de revisión y depuración de los registros contables de las cuentas de las Cooperativas afiliadas aportantes. La gerente deberá analizar con el Lic. Zarzavilla, para dar respuesta.
12. Se aprueba que Leidis Rodríguez y Magalys Velásquez, asistan al curso de Cumplimiento Regulatorio, a un costo total de B/. 100.00 (B/. 50.00 cada uno).
13. Se aprueba que Magalys Velásquez, asista al Seminario Taller: Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), a un costo total de B/. 35.00
14. Se acepta la renuncia del asociado. Se le deberá devolver B/. 5,872.83.
15. Se acepta la renuncia de la asociada, lo cual se debe a la situación actual que estamos viviendo. Se le deberá devolver B/. 4,263.22
16. Se rechaza el Webiner de Redacción y Ortografía Comercial para oficinistas y profesionales, por B.B. Capacitaciones sin límites.
17. Se rechaza el congreso Regional de Auditoría Interna, por The Institute of internal Auditors Guatemala.
18. Se aprueba la conformación del Comité de Calidad, el cual deberá empezar a funcionar el próximo año, ya que se requiere presupuesto para el mismo.
19. Se aprueba el alquiler de almacenajes de Mini- depósitos S.A., a un costo de B/160. Mensual (14 mts2) y un depósito de B/. 364.41.
20. Se aprueba los ingresos como nuevos asociados a: Licda. Erminia Castillo, Larissa Sáenz y Licda. Melissa Chow.
21. Se aprueba consultar con el Abogado sobre el caso de Sra. Emilivet de Zarco, como se procederá en este caso, si podemos aceptar el descuento ya que está en legal; debido a que ha dejado de laborar en la CSS y de igual manera tenía varios embargos previos al nuestro. Reinició labores en la Caja de Seguro Social y que se le reactivó el descuento de B/. 10.00 quincenales que corresponde a aportaciones y CEA, pero la Sra. Zarco ya fue expulsada de la cooperativa.

22. Se aprueba para los casos de refinanciamiento por morosidad que se pueda aumentar el monto de los préstamos especial a B/. 50,000.00 y no incluir el % de préstamo de capitalización. Esto solo sería refinanciar en tiempo no se estaría desembolsando ningún dinero físicamente al asociado.
23. Se aprueba tomar de su CEA para cubrir su morosidad a 9 asociados:
24. Se aprueba expulsar al asociado. El mismo está en caso judicial. Se tomará de su CEA y aportaciones (B/. 1,004.39) para aplicarlo a sus deudas (B/. 12,075.21).
25. Se aprueba la suma de B/. 500.00 para la Caja Auxiliar, en la actualidad no tiene fondo aprobado. Esta Caja se utiliza para cubrir el tiempo de almuerzo del Cajero principal o por otra situación que se pueda dar.
26. Se aprueba cotización para implementar un Firewall de seguridad para proteger el servidor del Sistema BMS y controlar los accesos desde internet y reemplazo del switch, por la suma de B/. 1,943.00.
27. Se aprueba migrar los servicios de Cable e Internet que tenemos con Tigo para Cable and Wireless, actualmente se paga B/. 262.01 (entre los dos proveedores), con el nuevo Contrato con Cable and Wireless se pagará mensualmente B/. 207.81, nos ofrecen descuento en la primera y segunda factura el 50%, instalación gratis.

Reunión Ordinaria N°10 del lunes 11 de octubre de 2021

1. Se aprueba la confección de animación con slogan de la cooperativa por un monto de B/.25.00 a confeccionar por la Community Manager Lic. Heydi Chávez.
2. Se aprueba la renuncia del asociado, por motivos económicos; se le deberá devolver se le deberá devolver B/. 3,159.71.
3. Se aprueba la renuncia de la asociada por motivo de jubilación; se le deberá devolver B/. 2,818.33.
4. Se aprueba la renuncia de la asociada por motivo de jubilación, Se deberá devolver B/. 7,465.11.
5. Se aprueba la renuncia de la asociada, por motivo de la crisis económica, y a su vez solicita la cancelación del préstamo de sus aportaciones y capital externo de ahorro, se le deberá devolver B/. 3,534.81.
6. Se aprueba renuncia de la asociada, por problemas serios de salud de su esposo se ve obligada a renunciar y que esto provoca grandes gastos, se le deberá devolver B/. 5,805.49.
7. Se aprueba que se le otorgue B/.20.00 acreditado a la cuenta de ahorro o corriente a los participantes del Town Hall, del 2 de octubre conectados en zoom de 10:00 am – 12:00 pm.
8. Se aprueba la capacitación el 23 de octubre, para todos los asociados con el tema "Mi transformación personal en la era Digital", por Heidi Chávez, por un monto de B/150.00 y por esta capacitación dará 2 capacitaciones gratis.
9. Se aprueba que se realice un llamado de atención al Comité de Educación para que realice las actividades contempladas en su plan de trabajo para la captación de nuevos asociados.
10. Se aprueba llevar a la asamblea una resolución para desafiliarnos de FEDPA, S.A.
11. Se aprueba que en base a la nota del licenciado Mario Caraballo, se realizase un homenaje a los asociados que sean jubilado o que sean jubilados, se hayan retirado y que hayan formado parte de los diferentes comités y juntas. Los cuales deberán tener trayectoria excepcional. Y mantener estos cooperativistas ad honorem por designar a estos cooperativistas miembros honorarios. Y que puedan servir de asesores a las diferentes juntas y comité. Reconocimiento en vivo.
12. Se aprueba que para el 1 de diciembre se realice la premiación a los 5 asociados jubilados y retirados. Se invitará a todos los miembros de juntas y comité. Principales y suplentes. A las 5:00 pm, en el Hotel Decapolis. Dentro de los cuales tenemos: Jaime Chue asociado No. 30, Wilma de Castillo asociada No.50, Rosario de Gil asociada No.72, Doris vega asociado No.82, Antolín Vega asociado No.205

13. Se aprueba un premio adicional de 15.00 balboas, en la actividad del día 25 de septiembre, debido a que de forma involuntaria se realizaron 11 trivias en vez 10.
14. Se aprueba la actividad del premio Wilfrido Lezcano, se realice el día 25 de noviembre, en el Hotel Decapolis, a las 7:00 pm.
15. Se aprueba cambiar el Reglamento de Premiación del Premio Wilfrido Lezcano, para presentarlo a la Asamblea, el próximo año.
16. Se aprueba la empresa JR TECH, para el cambio de cámaras de Vigilancia, con un costo: B/. 711.59 + 7% = 761.40
17. Se aprueba la contratación de Almacenajes Mini Depósitos, en Albrook, dos depósitos de 8 mts 2 cada uno y que los pagos son mensuales a partir de diciembre, (octubre y noviembre gratis); iniciamos a pagar en diciembre a un costo total B/. 156.22.
18. Se aprueba la compra de una impresora Epson Matriz, en Office Depot, a un costo de B/. 274.99 sin el itbms.
19. Se aprueba realizar un llamado de atención a la Junta de Vigilancia, ya que no realizan ningún tipo de observaciones al informe del comité de Crédito e invitar al Comité de Crédito a reunirse con la junta de Directores el martes 19 de octubre a las 5pm para conversar sobre el informe que están presentando y cómo se puede mejorar.
20. Se aprueba que la Gerencia solicite a BMS, un usuario para el Comité de Crédito, que le permita acceder al sistema para aprobar los créditos, aprobar los desembolsos los cheques, así como también registrar las causas por las cuales no se aprueban los créditos.
21. Se aprueba que el Comité de Riesgo deberá presentar un informe de Recuperación de préstamos por meses y los asociados morosos. El comité de Riesgo debe aplicar el reglamento de cobro, a todos los asociados morosos.
22. Se aprueba invitar a la asociada a la reunión de Junta Directiva del 19 de octubre a las 4:30pm para conversar sobre lo expresado en la reunión informativa, que desea retirarse de la cooperativa.
23. Se aprueba solicitar a la encargada de las redes sociales, Heidi Chávez, que mensualmente debe postear en las redes los temas relacionados con las 5 áreas de la campaña: Ahorro, préstamos, capacitación de asociados, educación y reputación; así como presentar en su informe mensual las actividades realizadas en la campaña y explicar el detalle sobre las estadísticas presentadas.

Reunión Extraordinaria N°27 del martes 19 de octubre de 2021

1. Se aprueba la contratación del licenciado Franklin Rivas, para la posición de Auditor Interno, el Licenciado realizará el trabajo de evaluaciones y control según la propuesta presentada, la cual formará parte de su contrato. Se acuerdan honorarios por la suma de B/.600.00 mensuales durante la vigencia del contrato que se ha pactado a 2 años.
2. Se aprueba la nota de licencia de la Lic. Carla de Barrett, en donde nos notifica sobre su ausencia desde el 12 de noviembre hasta el 5 de diciembre 2021, por motivos de viaje. Por tal motivo se habilita al 1 primer suplente.
3. Se aprueba habilitar a la Lic. Zaida Lezcano para suplir las ausencias justificadas de la Lic. Carla de Barrett y participar el 15 y 16 de noviembre de la reunión ordinaria de Junta de Directores, o a cualquier otra reunión por el tiempo que esté ausente la Licda. Carla.
4. Se aprueban el Modelo de Comunicación y el Reglamento de Fondo de Desempleo.
5. Se aprueba incluir en las funciones de la Asistente Ejecutiva: contestar todos los correos y WhatsApp procedentes de la página web de la cooperativa.
6. Se aprueba que quedará el Instagram y You Tube a cargo de la community manager (Heidi Chávez).
7. Se aprueba colgar en la página web todos los reglamentos y los estatutos de la cooperativa, una vez esté implementada la página web.

8. Se aprueba designar a Edna de la Guardia, Nancy Gil y Desiré Vega a formar parte de comité de apoyo que va a revisar el contenido de la página web. Y trabajaran conjuntamente con el Comité de Educación.
9. Se aprueba el diseño del curso de la carrera dirigenal, presentado por el comité de Educación, el cual tendrá un período de promoción en noviembre y diciembre 2021. Y deberá iniciar el 8 de enero 2021 con todos los postulantes a puestos directivos para el período 2022.
10. Luego de la reunión llevada a cabo con el Comité de Crédito se acuerda que el informe del comité contenga los créditos aprobados o/y rechazados con sus observaciones, si los préstamos presentan garantías o si consideran que requieren de fiadores, así como cualquier otra dificultad encontrada en el mismos. Los informes estarán basados en lo establecido en el reglamento de control y procedimientos. Adicional estaremos atentos a las modificaciones que se soliciten se realicen al reglamento de crédito como parte de su gestión.

Reunión Extraordinaria N°28 del martes 9 de noviembre de 2021

1. En respuesta a las notas recibidas de Abogados Aliados referente a las propuestas de la Firma para solucionar el tema de los procesos judiciales de 11 casos aún pendientes, se aprueba que se sustituyan los poderes a favor del Abogado Juan Ramón Sevillano, abogado de la cooperativa.
2. Se aprueba que la firma de abogados Aliados sustituya los poderes de 11 casos a favor del Abogado Anel Bultrón. De lo contrario le indicaremos que la escogencia del abogado lo decidiremos en su momento oportuno, los miembros de la Junta de Directores de la Cooperativa Acción Nueva.
3. Se aprueba se cambie la fecha del Premio Wilfrido Lezcano del 25 de noviembre para el viernes 26 de noviembre.

Reunión Ordinaria N°11 del lunes 15 de noviembre de 2021

1. Se rechaza la invitación para el curso "Análisis e interpretación de Estados Financieros de Cooperativas", para la Junta de Directores, Junta de Vigilancia, asociados y trabajadores de las Cooperativas.
2. Se aprueba realizar una reunión con la Junta de Vigilancia para el lunes 22 de noviembre a las 4:00 pm.
3. Se aprueba enviar nota a Abogados Aliados, solicitando respuesta de los siguientes casos: Acuerdo extrajudicial de Maritza Navarrete, Nota de Marcelino Atencio al colegio de Abogados, Caso Elisa Lewis, Entregar todos los expedientes de los casos tramitados y acuerdos extrajudiciales.
4. Se aprueba los cursos de Gestión efectiva de Cobro e Innovación en ventas, los cuales serán ofrecidos por GMA Consulting S.A. A un costo de B/.50.00 cada uno, para Antonia Macias, Leidis López y Anayansi Santana. (Deberán tomar los 2 los cursos cada una) Costo total B/.300.00.
5. Se aprueba que se le envié nota a la decana de la Facultad de Farmacia, Magister Rosa Buitrago, para solicitarle una reunión con la Junta de Directores. Asuntos a tratar: promocionar el Préstamo de Superación Personal.
6. Se aprueba que para el año 2022, cada 3 meses se roten las posiciones de ejecutiva de ventas, ejecutiva de cobros y asistente ejecutiva. Siempre y cuando se realice una capacitación de los puestos previamente y se entregue informe al terminar cada rotación.
7. Se aprueba enviar nota al licenciado Sevillano, con respecto a la consulta realizada a IPACOOOP que si los miembros suplentes de los cuerpos directivos pueden participar en el comité de calidad y además se le solicita a la gerencia investigar en otras cooperativas si tienen este comité de Calidad y como está conformado.

8. Se aprueba contratar los Servicios Profesionales de Audi Consult para realizar la Auditoría Externa de Estados Financieros de la Cooperativa a un costo B/. 1,700.00
9. Se aprueba la inclusión de nuevos socios a: Lic. José Castillo y Marjorie Ríos.
10. Se aprueba la participación de la licenciada Berta Aparicio a la Asamblea de APC, el día 23 de noviembre a las 4:00 pm.
11. Se aprueba para la premiación del premio Wilfrido Lezcano, se realice una premiación al mejor vestido de los años 60. Los premios serían primer lugar B/.100.00, segundo lugar B/. 75.00 y tercer lugar B/.50.00. El total en premios B/.225.00.
12. Se aprueba que cuando se termine de confeccionar la página web, se colocaran los reglamentos y estatutos de la cooperativa.
13. Se aprueba realizar una reunión previa con la empresa y con el Lic. Zarzavilla para evaluar la propuesta sobre los bonos corporativos, con un 8% de rentabilidad. y luego confeccionar resolución para presentar a la Asamblea.
14. Se aprueba aumentar el monto del plazo fijo del Banco Banesco de B/.100,000 a B/.150,000 balboas a un año, el cual vence el 27 de noviembre 2021.
15. Se tendrá presente que a la fecha de vencimiento del plazo fijo del Global Bank (22/01/2022), el mismo sea renovado solo por seis meses y luego por un año, con el propósito de que tengamos disponible el dinero de los plazos fijos cada 6 meses por cualquier eventualidad.
16. Se solicita a la gerencia revisar nuevamente el flujograma de ingresos de nuevos asociados y corregir las dificultades que atrasan el proceso.
17. Se solicita a la gerencia hacer un listado de todos los asociados que están morosos en aportaciones a partir del mes de septiembre e informar las medidas que se tomarán para subsanar esta morosidad.
18. Solicitar al Lic. Zarzavilla la sustentación para desafiliarnos de FEDPA, S.A., entregar el viernes.
19. Realizar las consultas legales y verificar los artículos de la ley y el estatuto que fundamente la ilegalidad de otorgar un usuario en el sistema BMS para el Comité de Crédito
20. Solicitar al Comité de Crédito que incluya en su informe una columna que indique las garantías que respaldan los créditos otorgados y presentar un listado de los créditos rechazados y sus causas.
21. Solicitar nuevamente a la Lic. Heidi Chávez que mensualmente debe postear en las redes los temas relacionados con las 5 áreas de la campaña, hacer énfasis en los préstamos, resultados de encuestas y promover la carrera de dirigentes.
22. Se solicita al Comité de Educación agilizar la actualización de la página web.

Reunión Extraordinaria N°29 del lunes 22 de noviembre de 2021

1. Se enviará nota al licenciado Jaime Olive (Presidente del Colegio Nacional de Farmacéuticos); para presentarle nuestra propuesta de evaluar la posibilidad de llevar a cabo un proyecto entre la Cooperativa Acción Nueva y el Colegio de Farmacéutico para la construcción de un edificio en el terrero que ellos tienen en Club X. De estar dispuestos a negociar al respecto, podríamos llevar a la Asamblea esta alternativa para ser estudiada.
2. Se modifica acuerdo No. 20. Acuerdos de la Junta de Directores No.26-2021, Acta 37/2021, de Reunión Ordinaria N°10 del lunes 11 de octubre de 2021: El cual debe decir: Se aprueba que la Gerencia solicite a BMS, un usuario para el Comité de Crédito, que le permita acceder al sistema para aprobar los créditos, así como también registrar las causas por las cuales no se aprueban los créditos. Se elimina la parte de desembolsos de cheques.

3. Se modifica acuerdo No. 17. Acuerdos de la Junta de Directores No. Acta 40/2021, de Reunión Ordinaria N°11 del lunes 15 de noviembre de 2021. Solicitar al Lic. Zarzavilla la sustentación para desafiliarnos de FEDPA, S.A., entregar el viernes. Se hace corrección de FEDPA, RL. y se adjuntó en acta la resolución de confeccionada por Zarzavilla.
4. Se mantiene la fecha de entrega de los informes de los cuerpos directivos, para los primeros 10 días de cada mes; ya que de eso depende la toma de decisiones de la Junta de Directores.
5. Se aprueba que la Junta de Vigilancia recibirá los acuerdos de la Junta de Directores; por vía electrónica y luego serán entregados físicamente; para su debida ratificación o no de las mismas.
6. Se aprueba que entre la Junta de Vigilancia y la Junta de Directores se mantendrá una comunicación efectiva, para poder aclarar cualquier acuerdo u otro asunto que no se tenga claro entre ambos cuerpos directivos.
7. Se aprueba para el Premio Wilfrido Lezcano los siguientes gastos: Reprosa Treasures of Panamá: Cuadro de 8 x 8 con el Cóndor en Vermeil como Broche-Pendiente B/. 159.50, Ivys Panamá Organización y Decoración de Eventos: B/.200.00, Floristería Flores de Altura B/.165.85, Dulcería Momi, S.A. B/44.50, Discoteca: Sr. Luis. A. Chie B/ 400.00, El descorche de cada botella de vino en el evento.
8. Se aprueba realizar el concurso para la portada de las memorias con un premio de B/.100 para el ganador, bajo los parámetros establecidos por el Comité de Educación.

Reunión Ordinaria N°12 del lunes 13 de diciembre de 2021

1. Se aprueba la renuncia del asociado, por motivos económicos; se le deberá devolver se le deberá devolver B/. 2,656.45.
2. Se aprueba la renuncia de la asociada, por motivos económicos; se le deberá devolver se le deberá devolver B/. 1,602.16
3. Se aprueba la renuncia del asociado, por motivos personales; se le deberá devolver se le deberá devolver B/. 452.07
4. Se aprueba la participación en la contraportada de 8.5 "X 11 "a un costo de B/. 1,000.00; en la revista del Colegio Nacional del Farmacéutico Edición 2022; en conmemoración de los 59 años de Fundación.
5. La solicitud del asociado; es enviada a la gerencia para que proceda a su petición.
6. Se aprueba que la Gerencia deberá confeccionar nota junto con el Licdo. Sevillano, dando respuesta a la nota No. 042-2021 de Abogados Aliados, en donde se deja constancia de los pagos realizados y cuales estarían pendientes
7. Se aprueba la participación de la Lic. Amabel de Calderón a la Convocatoria a participar de una reunión extraordinaria de propietarios de la propiedad horizontal al P.H. ciudad siglo XXI Torre Comercial N°.1, el día martes 11 de enero 2022 a las 6:00 pm, en el local No.65.
8. Solicitar la Lic. Amabel que envíe una nota a CONALCOOP, que nos envíe el documento completo sobre hoja de ruta y agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
9. Se aprueba que, si se da nuevamente problemas con la máquina de marcación, se debe tener una constancia de forma manual. (Lista de asistencia)
10. Se aprueba investigar con el Lic. Zarzavilla y el Lic. Sevillano, sobre suspender el pago de interés de los ahorros a asociados; mientras tengan el crédito moroso.
11. Se aprueba los ingresos como nuevos asociados a: Sindy Gil y Jahir Lay.
12. Se aprueba el cambio de tarjeta de Fondo Funerario y la tarjeta de Beneficiarios de la asociada.
13. Se aprueba la contratación de Almacenes Mini Depósitos, en Albrook, dos de 8 mts 2, octubre y noviembre Gratis, Iniciamos a pagar en diciembre a un costo total B/. 156.22, por 24 meses.

14. Se aprueba que no se haga ni fiesta de navidad y no se entregue el bono de navidad; ya que no hemos cumplido con los ingresos presupuestados en los estados financieros al finalizar el mes noviembre, se da una pérdida de B/. 70.000.
15. Solicitar al Comité de educación que realice una encuesta por whatApp, para ver si los asociados están viendo las redes sociales y cuantos asociados nuevos se captaron por las redes.
16. Se aprueba cambiar la fecha de la fiesta para los 5 asociados jubilados y retirados, para semana del día del Farmacéutico. En el Hotel Decapolis para no incurrir en gasto adicional. Un día que no coincida con las actividades de la semana del farmacéutico del Colegio Nacional de Farmacéuticos.
17. Se aprueba la confección de 2000 trípticos de la Cooperativa Acción Nueva; impresos en papel satinado de 80 libras tiro y retiro, tamaño abierto 8.5"X 11", con la empresa PSG, a un costo de B/. 325.00.
18. Se aprueba que cuando finalicen los plazos fijos externos, no sean renovados.
19. Se aprueba que cuando se venza el plazo fijo de ASAFE, entidad sin fines de lucro; se le indicará que no se puede renovar, pero tiene la opción de abrir un ahorro corriente.
20. Se aprueba que para los días 24 y 31 de diciembre, vísperas de navidad y año nuevo, los colaboradores trabajarán de forma alternados, para que las oficinas de la cooperativa sigan abiertas a los asociados. La licenciada Amabel se encargada de realizar la división.
21. Se aprueban los incentivos de los ahorros navideños para el 2022, 6 premios para el ahorro de navidad y 6 premios para el ahorro juvenil. Los cuáles serán entregados a los asociados ganadores quienes hayan culminado su cuenta de ahorro y el mismo se entregarán al finalizar su ahorro navideño.
22. Se aprueban las vacaciones de la Lic. Amabel de Calderón, a partir del 20 de diciembre al 3 de enero 2022 (15 días); la cual será cubierta su posición por Licda. Magaly Velásquez.

Reunión Extraordinaria N°30 del martes 21 de diciembre de 2021

1. Se aprueba la actualización del Manual para la Prevención de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva con Enfoque de Gestión de Riesgo.

INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO
SOCIOECONÓMICO 2021 DE LA JUNTA DE VIGILANCIA
CONOCE NUESTRA JUNTA DE VIGILANCIA



(Sentada)

Lic. Melida Blake
Secretaria

(De pie)

Mgtr. Mario Caraballo
Vice-presidente

Mgtr. Xavier Rodríguez
Presidente

Lic. Pablo Vásquez
1° Suplente

Lic. Desyrre Vega
2° Suplente-ausente

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Pon tu corazón, mente y alma incluso en los actos más pequeños. Ese es el secreto del éxito - Swami Sivananda.

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, corresponde a los integrantes de la Junta de Vigilancia presentar a consideración de la Honorable Asamblea, el informe correspondiente a las actividades ejecutadas durante la vigencia del ejercicio socioeconómico del año 2021, labor que fue ejecutada bajo el estricto cumplimiento de las normas y reglamentos establecidos en la organización cooperativa, teniendo en cuenta la responsabilidad conferida para vigilar.

Por lo anterior dicho, queremos expresar que el trabajo con este tiempo de pandemia no ha sido fácil para la junta de vigilancia pero lo hemos realizado con la mayor satisfacción posible. Confiamos en DIOS que este año 2022 mejore la situación de pandemia y podamos cumplir con nuestros objetivos y metas de la mano de nuestra planificación estratégica.

A continuación, presentamos a consideración de los honorables asambleístas, el informe anual de las principales actividades, conforme a las funciones establecidas por las normas que rigen a nuestra empresa cooperativa.

MARCO LEGAL:

Las acciones de la Junta de Vigilancia están reguladas en la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, sección III, artículos 55.

- Velar por el cumplimiento de acuerdos tomados en Asamblea General.
- Seguimiento al cumplimiento de la Leyes, Reglamentos, así como los Estatutos, Políticas y demás normativas en los temas cooperativistas.
- Seguimiento a los acuerdos de la Junta de Directores

A continuación, pasamos a exponer las principales actividades realizadas, las cuales se resumen en los siguientes apartados:

1. Distribución de Cargos:

En reunión ordinaria 8 acta #9 efectuada el día 30/3/2021 cumpliendo con el Art.47 del Estatuto de la Cooperativa procedimos a la distribución de los cargos, la cual quedo integrada de la siguiente manera:

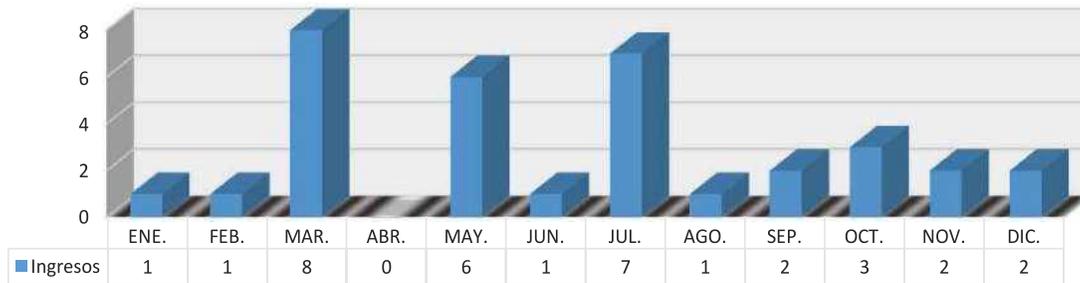
CARGO	NOMBRE
Presidente:	Mgtr. Xavier Rodríguez
Vice –Presidente:	Mgtr. Mario Caraballo
Secretaria:	Lic Melida Blake
1er. Suplente	Lic. Pablo Vázquez
2do.Suplente:	Lic. Desyree Vega

FISCALIZACIÓN A LAS OPERACIONES CONTABLES

Se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento al Control interno, con mayor énfasis en las áreas determinadas en base a las muestras, siendo las siguientes:

- Fiscalización de las solicitudes de Ingreso y verificación de tarjeta testamentaria:**
 Se revisa que el aspirante a asociado cumpla con todos los requisitos para su debida inscripción y que deje por escrito quienes serán sus beneficiarios en caso de muerte y que la solicitud aprobada sea firmada por el Presidente y Secretario de la Junta de Directores. Esta actividad se realiza cada vez que se inscriba un asociado.

GRÁFICA DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INGRESO



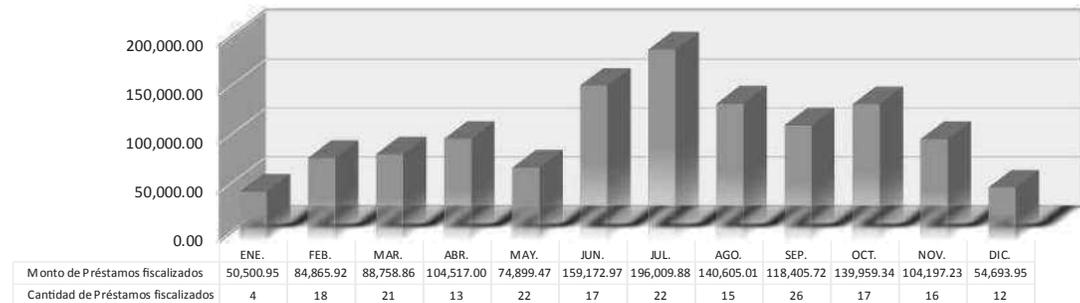
Observación:

En el periodo socio económico 2021 se recibieron 34 solicitudes de ingresos. En los meses de marzo, mayo y julio la captación de nuevos miembros fue significativa. La actividad de promover nuevas afiliaciones requiere de todos sus agremiados, los cuales son promotores de su empresa

- Fiscalización de la cartera de préstamos:**

Se revisa toda solicitud de préstamo para verificar que haya cumplido con toda la reglamentación de Crédito. Se hace énfasis en los Préstamos de Directivos. Esta actividad se realiza mensualmente. Según la gráfica se detalla la cantidad y monto de préstamos otorgados por mes.

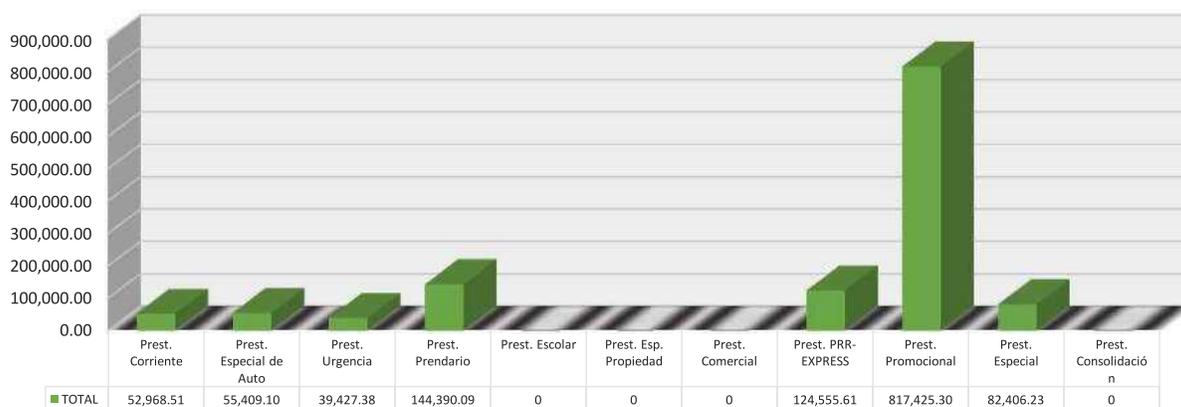
GRÁFICA DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS



Observación:

Se muestra las cantidades de préstamos y montos por mes en el periodo del año 2021. Este gráfico incluye todos los tipos de préstamos que ofrece la cooperativa por lo que cada columna mensual indica el total prestado. Es importante mencionar que toda la documentación presentada para la aprobación de los préstamos cumplió con los requisitos exigidos por los estatutos y reglamentos.

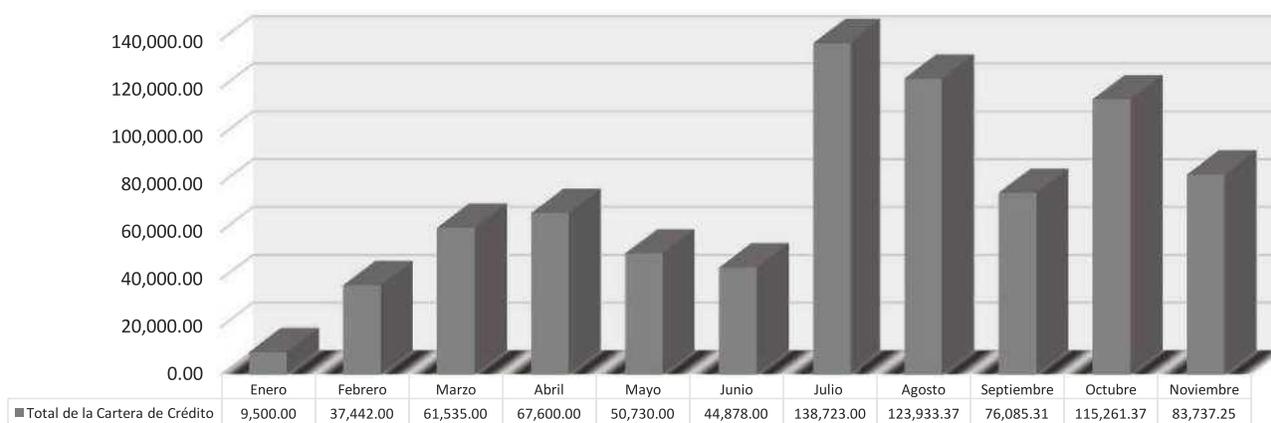
GRÁFICA DEL TOTAL DE CRÉDITOS FISCALIZADOS EN EL AÑO 2021, SEGÚN TIPO DE CARTERA



Observación:

Se muestra como los asociados solicitaron los tipos de préstamos que brinda la cooperativa con sus respectivos montos durante el año 2021.

GRÁFICA DE LA FISCALIZACIÓN DEL PRÉSTAMO PROMOCIONAL



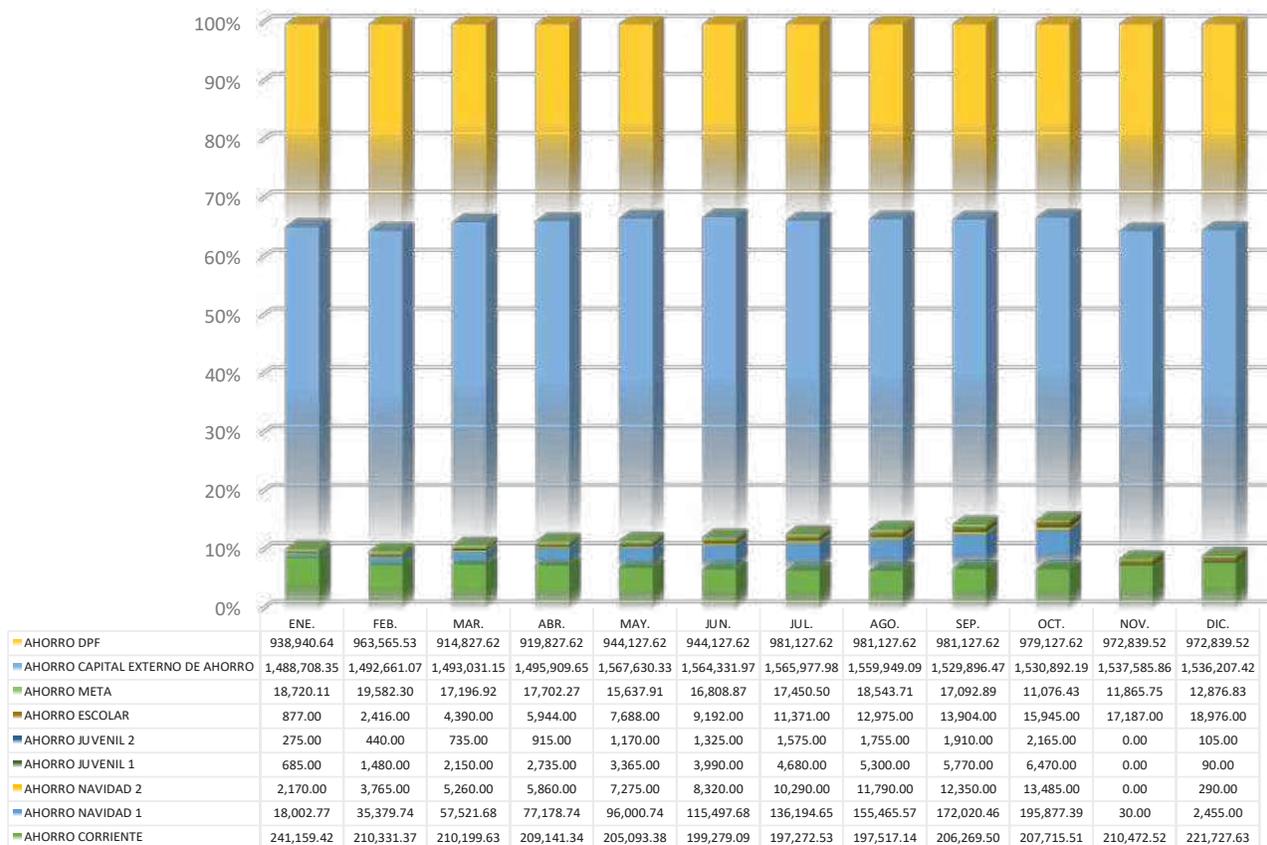
Observación:

Durante el 2021 de todos los tipos de préstamos brindados por la cooperativa, el préstamo promocional fue el de mayor relevancia. Es importante indicar este préstamo corresponde al plan estratégico recomendado por nuestros asesores financieros, evaluado por la Junta de directores con el fin de movilizar el capital de la empresa.

Fiscalización de la cartera de ahorros:

Se revisa toda solicitud de ahorros meta, corriente, escolar, navidad y plazos fijos (DPF) para verificar que haya cumplido con lo que señala cada reglamentación. Según la gráfica se detalla las cantidades de los diferentes ahorros y DPF.

GRÁFICA DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CARTERA DE AHORROS



Observación:

Es importante mencionar que todas las documentaciones presentadas para la aprobación de ahorros cumplieron con los requisitos exigidos por los estatutos y reglamentos. El ahorro es una de las actividades fundamentales de nuestra empresa por los que de vital que los dueños de la empresa participen en esta actividad. Recuerden que nuestra actividad es ahorro y crédito.

ASPECTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS:

Revisión de Estados Financieros Mensual:

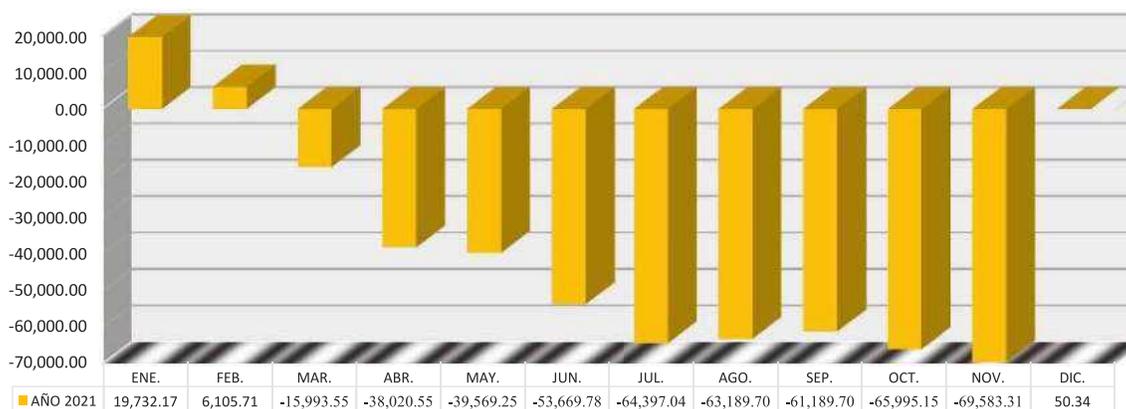
Se dividen en dos: el Estado de Situación y Estado de Resultado. Se revisa que las cuentas del mes coincidan y que sean exactas.

Estado de Situación: reflejan activos, pasivos y capital de la Cooperativa.

Estado de Resultado: refleja los ingresos y gastos del mes.

Esta actividad se realiza todos los meses.

GRÁFICA DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS SALDOS DE EXCEDENTES



Observación:

El gráfico muestra los saldos de los excedentes en negativo a partir del mes de marzo y los subsiguientes meses. Ante este comportamiento financiero se planifica la estrategia de promover los diversos tipos de préstamos. De igual forma se ejecuta la reducción de gastos y reservas.

• Auditor Interno:

Fiscalizamos que se dé cumplimiento con el manual de gestión de riesgo, el cual es de uso obligatorio para el desarrollo de nuestra cooperativa. Efectuamos las tareas necesarias, para observar la Gestión de Blanqueo de capital, hasta el mes de noviembre 2021 que se contrató al auditor Interno, el cual nos mantendrá informados de sus hallazgos.

Informes de Mora:

• Revisión de Morosidad en Aportaciones:

Se revisa los pagos de los asociados que se efectúan de forma voluntaria, las aportaciones y Fondo de Retiro. Esta actividad se realiza todos los meses y los resultados (o morosidad) se informan a la Junta de Directores.

Debido a la alta morosidad en las aportaciones, observada durante el año 2021 por la situación de la Pandemia, la Junta Directiva decidió exonerar la morosidad de este rubro hasta el mes de agosto del año 2021 para resolver la situación y poder gestionar de manera eficiente el nuevo sistema informático.

• Revisión de Morosidad en Préstamos:

Mensualmente se revisa los estados de morosidad de los diferentes asociados, se informa a Junta de Directores, para el debido seguimiento y toma de decisiones. Las decisiones tomadas por la Junta de Directores en conjunto con Gerencia y el Comité de Riesgo que procedieron a reestructurar algunos préstamos, ajustándolos en tiempo y forma de pago ayudaron a que las afectaciones para el asociado y la empresa tuvieran menor incidencia y mejoraran la cartera morosa. Otros casos, están en proceso legales en espera de ser resueltos.

• Revisión Morosidad de Pólizas de Autos:

Se revisa las pólizas de auto de todos los asociados que utilice este servicio. Verificando que se encuentre al día con su compromiso con la Cooperativa. Las morosidades encontradas son remitidas a la Junta de Directores en un informe mensual, para hacer los correctivos necesarios.

- **Revisión Morosidad de Pólizas de Autos:**

Se revisa las pólizas de auto de todos los asociados que utilice este servicio. Verificando que se encuentre al día con su compromiso con la Cooperativa. Las morosidades encontradas son remitidas a la Junta de Directores en un informe mensual, para hacer los correctivos necesarios.

- **Morosidad en Pólizas de Vida y Hospitalización:**

Se revisan las pólizas de vida y hospitalización de todo asociado que utilice este servicio. Verificando que se encuentre al día con su compromiso con la Cooperativa. Las morosidades encontradas son remitidas a la Junta de Directores en un informe mensual.

- **Participación en Reuniones mensualmente:**

Durante el ejercicio socioeconómico 2021, la Junta de Vigilancia cumplido con su responsabilidad de reunirse mínimo una vez por mes, en la cual se realizaron 34 reuniones, desglosadas de la siguiente manera; 9 extraordinarias y 25 ordinarias.

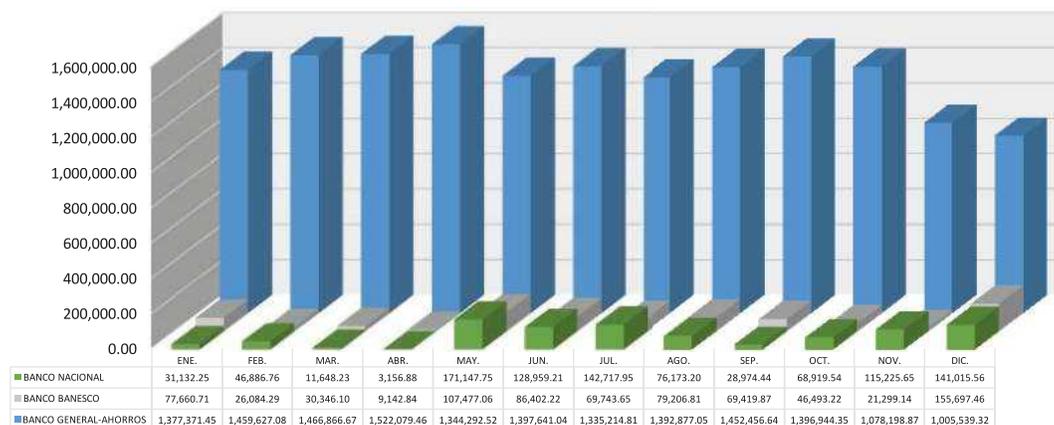
Reunión Ordinaria: 25
 Reunión Extraordinaria: 9
 Total de reuniones: 34

- **Revisión a las aplicaciones de las cuentas Bancarias:**

Se revisa que los fondos en los Bancos estén de acuerdo con los depósitos realizados durante ese mes, a través de todos los depósitos bancarios, cheques girados, cuentas de gastos, estados bancarios, etc. Esta actividad se realiza una vez al mes, todos los meses:

- a. Banco General Cuenta ahorro
- b. Banco Nacional Cuenta Corriente
- c. Banco Banesco Cuenta Corriente

GRÁFICA DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS SALDOS EN BANCOS



Observación:

Podemos observar las cuentas bancarias 2021, en las cuales se refleja que la Cooperativa mantiene una excelente liquidez, para afrontar la colocación de nuevos créditos.

• **Jornada de Arqueos sorpresivos de Caja Corriente, de Cambio y Menuda:**

Se realiza la fiscalización del dinero efectivo, recibos y facturas en un período determinado de tiempo, lo cual debe coincidir con el total de la caja correspondiente.

Esta actividad se realizó en varias ocasiones al menos dos (2) veces al mes. El resultado de estas revisiones durante el año 2021 fue satisfactorio.

• **Revisión de Informe de Cobertura:**

Se revisa que la prima pagada corresponda al monto cubierto por la póliza de la Compañía ASSA para la protección de los ahorros y préstamos de los asociados. Esta actividad se realiza en forma mensual.

• **Revisión de la Planilla de Empleados:**

Por recomendaciones de las empresas Auditoría Externa a la Cooperativa en el año 2004, esta revisión se hace mensualmente.

• **Revisión de la Hoja de Ingreso con Libreta de Recibos:**

Se revisan todos los depósitos que se realizan en los Bancos, tomando en cuenta que coinciden con la suma de los recibos de pago. Esta actividad se está realizando entre 2 a 3 veces al mes.

• **Revisión de Acuerdos, Memorándum y Libros Sociales:**

Se revisan y verifican todos los libros de los diferentes comités y juntas; que estos estén actualizados en sus respectivas actas y debidamente firmadas. Esta actividad se realiza según lo amerite (una o dos veces al mes).

• **Revisión del Libro de Caja Diario y Mayor General:**

Se revisa donde se afecta cuenta por cuenta cada mes y se revisan las Cuentas madres en forma global. Esta actividad se realiza cada 2 meses.

• **Revisión Cuentas por Pagar (IPACOOOP – CONALCOOP):**

Se revisa que el pago anual que se le hace a IPACOOOP del 5% y CONALCOOP del 0.5% del monto de los excedentes después de los fondos legales. Esta actividad se realiza una vez al año, después de la Asamblea.

• **Revisión de cheques emitidos:**

Se verifica que los cheques pagados tengan su debida justificación.

• **Revisión del Manual de procedimiento:**

La junta de vigilancia se reunió de forma extraordinaria para actualizar el manual de procedimiento de la junta de vigilancia y procedió a enviar sus aportes a la gerencia y junta de directores todo esto con la asesoría del Lcdo. Dolores Zarzavilla.

ELEMENTOS A DESTACAR:

- Se da seguimiento al plan operativo realizado por los Oficiales de Cumplimiento con respecto a la Gestión de Cumplimiento.
- Participación en la aprobación de los manuales de Crédito, Funciones de los Colaboradores y Procedimiento de Vigilancia.

- Desarrollo del cuestionario para la Verificación del Cumplimiento de Procesos de Control Interno.
- Participamos en la primera reunión informativa a los asociados de la cooperativa.
- Verificamos y preparamos un listado de materiales para descarte y almacenamiento en búsqueda de crear espacio físico en las oficinas de la cooperativa.
- Participamos en la contratación del Auditor Interno de la cooperativa.

• **Se participó en las siguientes Capacitaciones:**

Con el ánimo de reforzar y actualizar los conocimientos referentes al sistema cooperativo y nuestro crecimiento personal, participamos en las siguientes Capacitaciones:

CAPACITACIÓN EXTERNA

Tema: Excelencia en la Atención del Servicio al Cliente y Resiliencia Emocional.

Lugar: Hotel Decapolis

Modalidad: Presencial

Fecha: 07 de agosto de 2021

CAPACITACIÓN INTERNA

Tema: Conociendo nuestra Cooperativa

Modalidad: Virtual

Fecha: 29 de mayo de 2021

Tema: Ley 23 Blanqueo de Capitales e Interpretación de mi estado de cuenta

Modalidad: Virtual

Fecha: 26 de junio de 2021

Tema: Motivación como estrategia en los profesionales de la salud y Vivir la experiencia del ser cooperativista

Modalidad: Virtual

Fecha: 24 de julio de 2021.

Tema: Mi salud financiera, capacidad de identificar acciones de saneamiento financiero y Presentación de seguro de auto y de vida por corredores de Iverseguros.

Modalidad: Virtual

Fecha: 25 de septiembre de 2021.

Tema: Trabajo en equipo y Ley 23

Modalidad: Virtual

Fecha: 18 de diciembre de 2021.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Respetados Asambleístas de Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L.

Cumpliendo lo establecido en la Ley 17 de 01 de mayo de 1997 en su Artículo 55 y del Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L., Artículo 50, literal d, nos permitimos emitir las siguientes opiniones:

- La Cooperativa durante el año 2021 ejerció todas sus actividades administrativas y financieras utilizando el presupuesto que la asamblea aprobó en el año 2020. Se efectuaron los controles apropiados, sobre todo lo relacionado con los gastos para lograr un resultado favorable al final del ejercicio socioeconómico que presentamos en esta asamblea.
- La Junta de Vigilancia nuevamente recomienda adquirir mayor espacio físico, ya que hemos aumentado el recurso humano.
- Es importante mantener buenos canales de comunicación, con información asertiva y veras, que garantizan la correcta toma de decisiones.
- En harás de favorecer la comunicación exhortamos a todos los asociados a que utilicen el Buzón de Quejas y Sugerencias encontrado en nuestras oficinas.
- Un plan de educación continua para nuevos directivos es necesario para un Relevo Generacional efectivo.

La Junta de Vigilancia que hoy termina su gestión, se siente orgullosa del trabajo efectuado y esperamos haber cumplido con la confianza depositada en nosotros.

Les agradecemos su atención infinitamente, Saludos y Bendiciones.

Mgtr. Xavier S. Rodríguez C.
Presidente

Lic. Melida P. Blake
Secretaria

INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2021 DEL COMITÉ DE CRÉDITO CONOCE NUESTRO COMITÉ DE CRÉDITO



Lic. Julio González
secretario

Lic. Argentina Rangel
Vice-Presidenta

Lic. Nancy Gil
1° Suplente

Lic. Idalys de Arrocha
Presidenta

Es el Órgano que le corresponde estudiar, aprobar, rechazar o aplazar las solicitudes de crédito de acuerdo con las normas y políticas establecidas por la Junta de Directores.

MENSAJE DEL COMITÉ DE CRÉDITO

Estimados asociados:

Afrontamos los cambios de una nueva era y es grato para nosotros saber que contamos con la confianza de nuestros asociados. Nos orgullece como Comité de Crédito brindarles la gestión realizada con esfuerzo, calidad y honradez durante el año 2021.

Agradecemos a la Magna Asamblea la oportunidad que nos ha conferido de participar en este cuerpo directivo, por la confianza depositada, el cual nos ha permitido brindar nuestro aporte a la consolidación de la Cooperativa y poner en vigencia la importancia de uno de los principios y valores cooperativos, cooperación y ayuda mutua, así como agradecemos el apoyo constante, las detalladas y las minuciosas labores que hemos recibido de parte de la gerente y de los colaboradores, quienes son un pilar valioso de nuestra empresa.

Lic. Idalys de Arrocha
Presidenta

Tec. Julio González
Secretario

INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO - AÑO 2021

Cumpliendo con lo establecido en nuestro Estatuto, el Comité de Crédito, se complace en presentarles la gestión realizada en el período socioeconómico de enero a diciembre del 2021.

I. Distribución de cargos:

En reunión celebrada el día 31 de marzo del 2021 a las 9:00 a.m, se procede a la distribución de cargos conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
Presidenta	Lic. Idalys de Arrocha
Vice –Presidenta	Lic. Argentina Rangel
Secretario	Tec. Julio González
1er. Suplente	Lic. Nancy Gil

Una vez instalado el Comité de Crédito, se procedió a dar lectura a los Derechos y Deberes contemplados en el Estatuto. Se orientó al nuevo directivo sobre el reglamento para el otorgamiento de préstamos.

II. Actividades Realizadas:

1. En este período se realizaron 41 reuniones ordinarias. Ver cuadro No.1

CUADRO N° 1
Informe de Reuniones Realizadas en el Año 2021

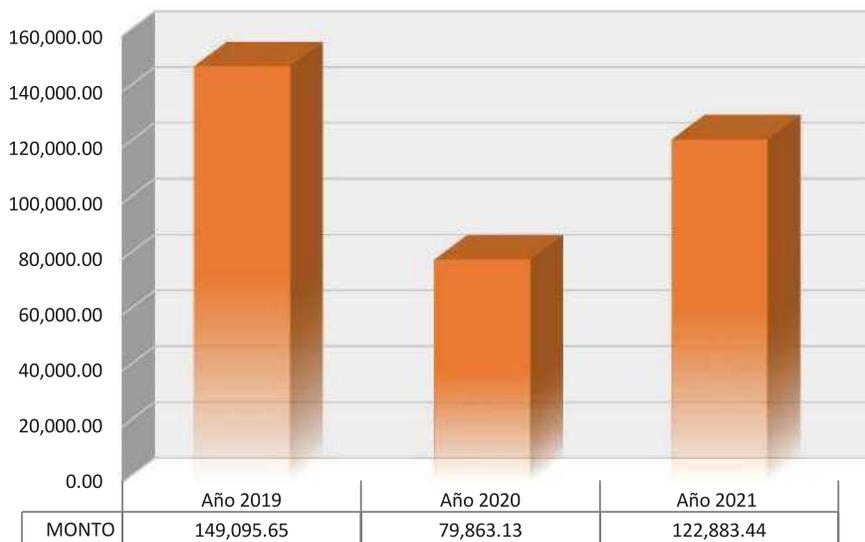
Mes	Reuniones O./E.	Observación
Enero	3 Ordinarias 1 Extraordinaria	2 P. Ratificados 6 P. Aprobados
Febrero	4 Ordinarias	11 P. Ratificados 10 P. Aprobados
Marzo	4 Ordinarias	5 P. Ratificado 8 P. Aprobados
Abril	4 Ordinarias	14 P. Ratificados 10 P. Aprobados
Mayo	3 Ordinarias	10 P. Ratificados 7 P. Aprobados
Junio	3 Ordinarias	8 P. Ratificados 10 P. Aprobados
Julio	4 Ordinarias	8 P. Ratificados 14 P. Aprobados
Agosto	4 Ordinarias	7 P. Ratificados 8 P. Aprobados
Septiembre	4 Ordinarias	13 P. Ratificados 9 P. Aprobados
Octubre	3 Ordinarias	6 P. Ratificados 8 P. Aprobados
Noviembre	3 Ordinarias	10 P. Ratificados 8 P. Aprobado
Diciembre	2 Ordinaria	9 P. Ratificados 5 P. Aprobados
TOTAL	41 Reuniones	103 Solicitudes Ratificadas 103 Solicitudes Aprobadas

2. De enero a diciembre de 2021, se otorgaron 102 préstamos de PRR-EXPRESS por un monto de B/. 122,883.44, clasificados de la siguiente manera: (Ver cuadro No.2) los cuales son otorgados a un plazo de 18 meses al 0.5% de interés mensual.

CUADRO N° 2
Informe de Préstamos EXPRESS-PRR

MES	PRR-EXPRESS	
	CANTIDAD	MONTO (B/.)
Enero	2	1,525.00
Febrero	11	10,331.68
Marzo	5	5,000.00
Abril	14	12,490.23
Mayo	10	9,195.00
Junio	8	6,234.00
Julio	8	7,416.00
Agosto	7	12,572.35
Septiembre	13	16,861.76
Octubre	6	9,711.38
Noviembre	9	15,824.98
Diciembre	9	15,721.06
TOTAL	102	122,883.44

GRÁFICA COMPARATIVA DE PRÉSTAMOS EXPRESS-PRR RATIFICADOS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS



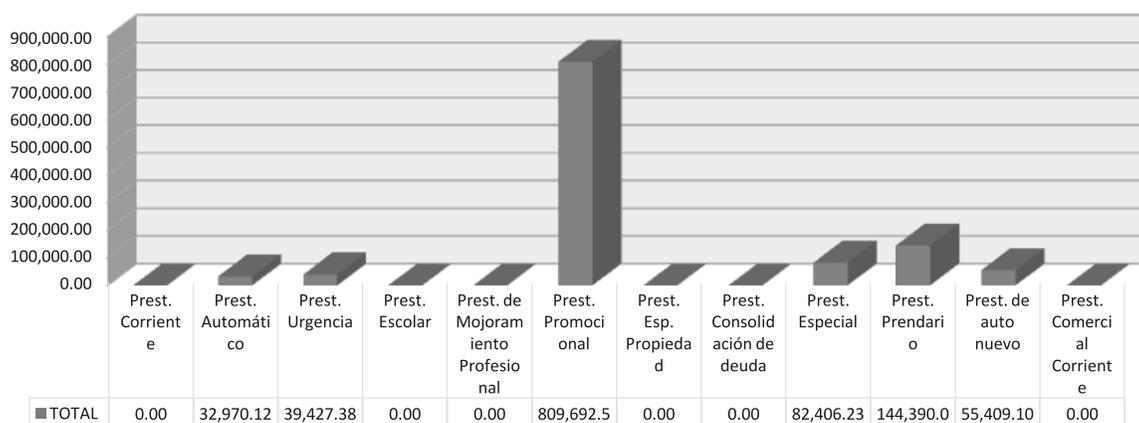
Observación: en la gráfica podemos observar que el año 2021 aumentó el otorgamiento del préstamo EXPRESS-PRR en comparación en el año 2020.

3. En este año se otorgaron 103 préstamos, donde los préstamos promocionales fueron los más solicitados, seguidos por los préstamos automáticos. Ver detalle adjunto en el cuadro N°3.

Cuadro N°3
Aprobaciones según tipo de préstamos

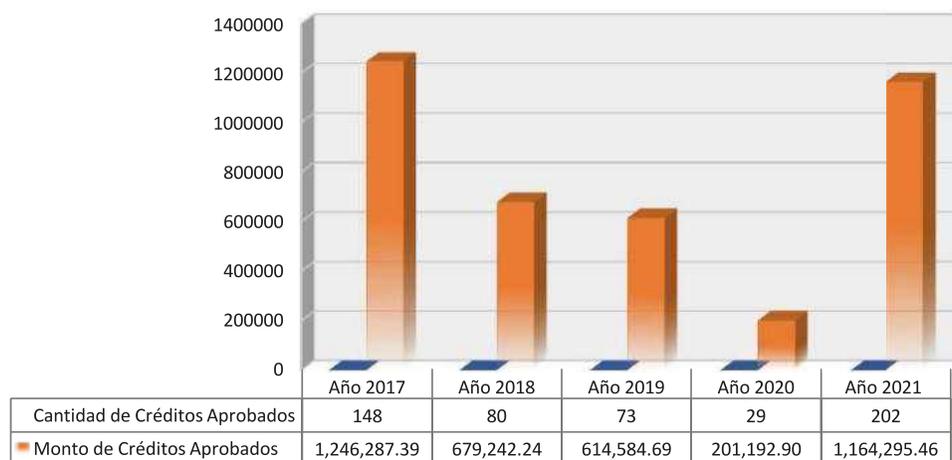
Tipo de Préstamo	Cantidad	Monto
Préstamo Corriente	0	0.00
Préstamo Automático	12	32,970.12
Préstamo de Urgencia	10	39,427.38
Préstamo Escolar	0	0.00
Préstamo de Mejoramiento Profesional	0	0.00
Préstamo Promocional	64	809,692.54
Préstamo Especial de Propiedades	0	0.00
Préstamo Consolidación de deuda	0	0.00
Préstamo Especial	5	82,406.23
Préstamo Prendario	7	144,390.09
Préstamo de Auto nuevo	2	55,409.10
Préstamo Comercial Corriente	0	0.00
TOTAL	100	1,164,295.46

GRÁFICA DE LOS PRÉSTAMOS APROBADOS EN EL AÑO 2021, SEGÚN TIPO DE CARTERA



Observación: En esta gráfica podemos observar que los préstamos promocionales es la cartera que ha presentado mayor demanda por nuestros asociados, debido a que posee interés bajo y a sido utilizado para cancelar deudas externas.

GRÁFICA COMPARATIVA DE LOS PRÉSTAMOS APROBADOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS



4. En el cuadro # 4 podemos observar el desglose de estos préstamos según su propósito donde se puede apreciar que los de mayor demanda fueron destinadas al pago de deudas seguido por alquiler, reparación, mejoras a viviendas, compra de vehículos y restructuración de préstamos.

CUADRO N° 4
Préstamos otorgados según el propósito- Año 2021

Descripción	Cantidad	Porcentaje %
Pago de deudas	61	61.00
Educativos	1	1.00
Viajes y Vacaciones	2	2.00
Compras Artefactos del Hogar	1	1.00
Compra de Vehículos	5	5.00
Servicios Médicos	3	3.00
Alquiler / Reparación / Mejoras (vivienda)	18	18.00
Compra de Vivienda	0	0
Abono a Terrenos o Vivienda	0	0
Capital de Trabajo	2	2.00
Artículos Personales	0	0
Vivienda en Construcción	0	0
Abono de Vehículo	1	1.00
Restructuración de Préstamos	5	5.00
Reparación de Auto	1	1.00
Total	100	100%

CUADRO No. 5
Préstamos otorgados según montos por mes
Año 2021

Mes	Préstamo Corriente		Préstamo Automático		Préstamo de Urgencia		Préstamo Mejoramiento o Profesional		Préstamo Escolar		Préstamo Promocional		Préstamo Prendario		Préstamo Automóvil nuevo		Préstamo Especial de Propiedades		Préstamo de consolidación de deuda		Préstamo Especial		PRESTAMO MONTO			
	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto		
Enero	0	0.00	0	0.00	1	5,000.00	0	0.00	0	0.00	3	28,300.00	0	0.00	1	20,000.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	5	53,300.00		
Febrero	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	7	50,142.43	2	33,000.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	9	83,142.43		
Marzo	0	0.00	1	2,500.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	4	35,035.76	1	13,757.87	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	7	76,610.72		
Abril	0	0.00	1	4,600.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	9	106,130.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	25,317.09	10	110,730.00		
Mayo	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	6	31,908.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	14,374.47	7	46,282.47		
Junio	0	0.00	1	2,200.00	1	5,000.00	0	0.00	0	0.00	6	87,470.00	2	90,154.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	11,781.97	11	196,605.97		
Julio	0	0.00	3	9,461.36	1	5,000.00	0	0.00	0	0.00	8	88,515.90	0	0.00	1	35,409.10	0	0.00	0	0.00	0	0.00	13	138,386.36		
Agosto	0	0.00	0	0.00	1	3,731.17	0	0.00	0	0.00	6	99,106.52	1	4,099.29	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	8	106,936.98		
Septiembre	0	0.00	3	6,231.80	1	2,603.64	0	0.00	0	0.00	3	76,085.31	1	3,378.93	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	4,466.11	9	92,765.79		
Octubre	0	0.00	0	0.00	2	7,997.59	0	0.00	0	0.00	6	115,261.37	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	8	123,258.96		
Noviembre	0	0.00	1	3,900.00	1	3,044.94	0	0.00	0	0.00	5	83,737.25	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	8	117,148.78		
Diciembre	0	0.00	2	4,076.96	2	7,050.04	0	0.00	0	0.00	1	8,000.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	26,466.59	5	19,127.00		
TOTAL	0	0.00	12	32,970.12	10	39,427.38	0	0.00	0	0.00	64	809,692.54	7	144,390.09	2	55,409.10	0	0.00	0	0.00	0	0.00	5	82,406.23	100	1,164,295.46

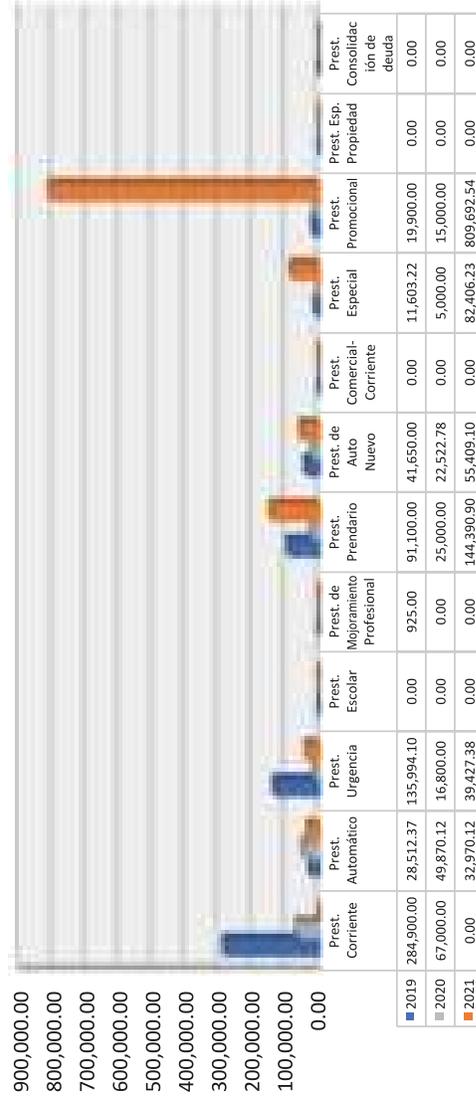
5. Al realizar una comparación de los préstamos otorgados en los últimos 3 años, podemos observar que en este periodo disminuyeron los préstamos en comparación con los años anteriores. Ver cuadro No. 6.

CUADRO N° 6
Comparativo de préstamos aprobados según monto
Años 2019-2020-2021

AÑO	CORRIENTE		AUTOMÁTICO		URGENCIA		ESCOLAR		P.M.P		PRENDARIO		PRESTAMO DE AUTO		PRESTAMO COMERCIAL-CORRIENTE		PRESTAMO ESPECIAL		PRESTAMO PROMOCIONAL		PRESTAMO DE PROPIEDAD		PRESTAMO DE CONSOLIDACIÓN		TOTAL			
	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	TOTAL DE PRÉSTAMO	MONTO
2019	20	284,900.00	8	26,512.37	34	135,994.10	0	0.00	1	925.00	3	91,100.00	2	41,650.00	0	0	2	11,603.22	3	19,900.00	0	0.00	0	0	0	0	73	614,584.69
2020	5	67,000.00	14	49,870.12	5	16,800.00	0	0.00	0	0.00	1	25,000.00	1	22,522.78	0	0	1	5,000.00	2	15,000.00	0	0.00	0	0	0	29	201,192.90	
2021	0	0.00	12	32,970.12	10	39,427.38	0	0.00	0	0.00	7	144,390.00	2	55,409.10	0	0	5	82,406.23	64	809,692.54	0	0.00	0	0	0	100	1,164,295.46	

En el cuadro N° 6 podemos observar que en este período aumentaron los préstamos aprobados en comparación con los 2 años anteriores y se comprende por la promoción de los préstamos promocionales los cuales poseen una tasa de interés del 7% anual.

GRÁFICA COMPARATIVA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE PRÉSTAMOS APROBADOS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS



En la gráfica podemos observar que en este período aumentaron los préstamos aprobados en comparación con los 2 años anteriores y se comprende por la promoción de los préstamos promocionales los cuales poseen una tasa de interés del 7% anual.

CUADRO N° 7

Cuadro de los cambios realizados con la nueva modificación del Reglamento de Crédito

TIPO DE PRÉSTAMO	TASA ANUAL	CAPITALIZACIÓN	MONTO DESDE HASTA	PLAZO	MANEJO	RESREVA INCOBRABLE
1. Express-PRR	6.00%	No capitaliza	B/. 2,000.00	18 meses	2.50%	0.50%
			B/. 1,000.00			0.25%
2. Crédito Escolar	6.00%	No capitaliza	B/. 1,000.00	Hasta 12 meses	2.00%	0.50%
	12% 2%		B/. 3,000.00			B/. 4,000.00
3. Crédito de Urgencia	12.00%	Si Capitaliza un 2.00%	B/. 1,000.00 B/. 5,000.00	24 a 60 meses	2.00%	0.50%
4. Crédito Corriente	12.00%	No capitaliza	B/. 5,000.00	60 a 144 meses	2.00%	0.50%
		10%	B/. 40,000.00			0.25%
5. Crédito Promocional	7.00%	No capitaliza	B/. 5,000.00	60 a 180 meses	2.00%	1.00%
		10%	B/. 50,000.00		2.5%	
6. Crédito para el Mejoramiento Profesional	9.00%	No capitaliza	B/. 1,000.00	12 a 60 meses	2.00%	0.50%
		2%	B/. 5,000.00			0.25%
7. Crédito Automático	12.00%	No capitaliza	Hasta el 90% de las aportaciones no comprometidas como garantía de otro crédito.	12 a 144 meses	2.00%	0.50%
		10%				0.25%
8. Crédito Prendario	2.00% sobre la tasa anual pactada en el ahorro.	No capitaliza	Hasta el 90% del ahorro o capital externo de ahorro, no comprometido como garantía de otro crédito.	24 a 144 meses	2.00%	0.00%

9. Crédito para la consolidación de deuda	12.00%	No capitaliza	B/. 10,000.00	60 a 120 meses	2.00%	0.50%
			B/. 20,000.00			0.25%
10. Crédito para Automóvil Nuevo	10.00%	No capitaliza	B/. 30,000.00	84 meses	2.00%	0.50%
		5.00%	B/. 20,000.00			0.25%
11. Especial de Propiedades	8.40%	No capitaliza	B/. 120,000.00	300 meses	2.00%	0.50%
	10%	5.00%	B/. 50,000.00	180 meses		0.25%
12. Crédito comercial – Corriente	12.00%	No capitaliza	B/. 50,000.00	3 a 180 meses	2.00%	1.00%

Página 54

LOGROS DEL COMITÉ DE CRÉDITO

- Durante este período se logró una nueva modificación del Reglamento de Crédito aprobada en reunión ordinarias de JUDIR el 05 de julio de 2021, lográndose cambios importantes en la cartera de préstamos de la Cooperativa, para el beneficio de nuestros asociados. (Ver cuadro N°7).

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE CRÉDITO

Sugerimos que el Comité de Educación debe ser más proactivo, para la captación de nuevos asociados, ya sea en docencia o en actividades que promuevan la participación de otras personas para dar a conocer nuestra Cooperativa y así captar nuevos asociados que a su vez van a mejorar la cartera de préstamo.

INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO
SOCIOECONÓMICO 2021 DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN
CONOCE NUESTRO COMITÉ DE EDUCACIÓN



Mgtr. Horacio Díaz
Presidente

Lic. Marbelis Vásquez
Tesorera

Mgtr. Yalkiria Camarena
Secretaria

Mgtr. Daniel Worrell
Vice-presidente

Es el órgano encargado de promocionar la educación y capacitación de los Directivos, trabajadores de la Cooperativa y los Asociados, asegurando las facilidades necesarias para que reciban los conocimientos sobre la doctrina y filosofía cooperativa, empleando métodos y técnicas que juzguen más conveniente.

MENSAJE COMITÉ DE EDUCACIÓN

La educación no cambia al mundo; cambia a las personas que van a cambiar el Mundo, palabras dichas por Paulo Freire.

La educación es uno de los pilares mas importantes en las empresas y las cooperativas no escapan de ello es por eso que cuentan con un comité de Educación que se enfoca en mantener actualizaciones y divulgación de políticas y necesidades de la cooperativa cuya solución requiere de educación y capacitación, además formula políticas educactivas, hace su programa anual de capacitaciones y las necesidades propias del asociado, directivos y colaboradores. Este debe tener presente el uso en forma efectiva de los fondos destinados al comité.

Este año 2021 fue un año que continuo en pandemia pero el plan de educación planteado fue ejecutado en su totalidad usando herramientas virtuales como la plataforma Zoom para mantener la educación de los asociados en su nivel. De acuerdo a las regulaciones y las medidas de bioseguridad que tuvo el país fueron muy pocas las actividades presenciales. Ha sido un placer para mi y mi equipo brindar nuestro conocimiento en este aspecto. Agradecemos la confianza depositada al comité.

Mgtr. Horacio Díaz
Presidente

Mgtr. Yalkiria Camarena
Secretaria

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES-2021

Según lo establecido en el Artículo 53, Acápite G de nuestros estatutos, presentamos a la Asamblea Anual nuestro informe de actividades realizadas entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2021.

Este año 2021 fue un año que tuvimos que continuar trabajando con las medidas de bioseguridad y los controles impuesto por el Ministerio de Salud debido a la pandemia de COVID 19 existente a nivel mundial.

Trabajamos en los ejes centrales que le competen al comité de educación a saber, los asociados, directivos y colaboradores. Para todos ellos se realizó capacitaciones para aumentar las competencias que cada uno debe tener en su respectivo puesto.

Este año se contrató a una persona que se encarga de manejar las redes sociales y el mercadeo en redes sociales para optimizar las herramientas tecnológicas con las que cuenta nuestra cooperativa, En agosto de 2021 en Instagram teníamos 557 seguidores al cierre de diciembre contamos con 648 seguidores. Se publicaron 88 post en este periodo.

Se trabajó en el diseño y creación de una nueva página web para nuestra empresa en donde ustedes podrán disfrutar de la misma.

Uno de los mayores retos que tuvimos fue incrementar la participación de los asociados a las diferentes actividades. Cuando vean el acápite observaran que fue un poco bajo para la membresía de nuestra empresa cooperativa.

Elaboramos el curso de "Carrera Dirigencia, el cual será implementado para todos los nuevos directivos que entren en este periodo 2022.

El día 26 de noviembre se realizó la celebración del aniversario 38 de nuestra cooperativa y además se reconoció al cooperativista del año 2021. Se premio a los 3 mejores vestidos de este día con la temática de los años 60. Se entregó dos premios de \$100.00 por la promoción que aquellos asociados que traían 7 nuevos asociados se harían acreedores a dicho premio, la cual se depositaría a su cuenta de ahorro.

En las páginas posteriores podrán observar las actividades que realizó nuestro comité en este 2021. Durante el Ejercicio Social del 2021, el Comité de Educación realizó:

REUNIONES EFECTUADAS

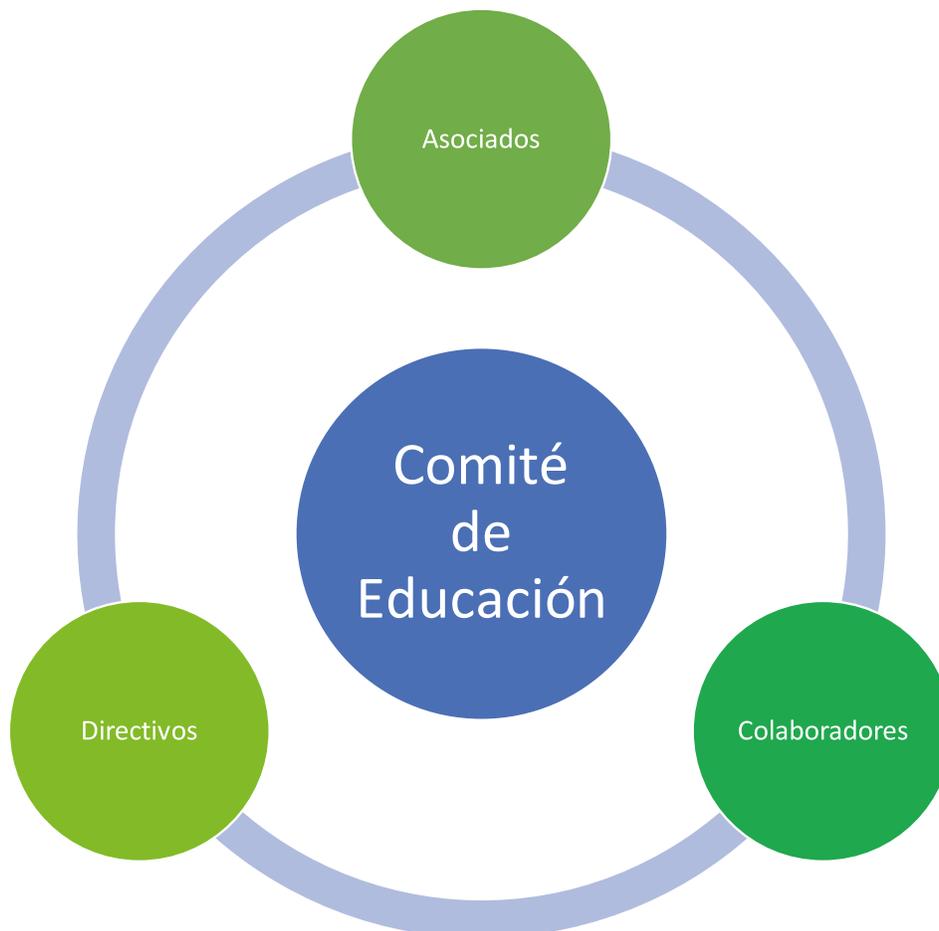
Reuniones	Cantidad
Reuniones Ordinarias	12
Reuniones Extraordinarias	13
TOTAL	25

88% de Asistencia

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS

CARGO	NOMBRE
Presidente	Mgr. Horacio Díaz
Vicepresidente	Mgr. Daniel Worrell
Secretaria	Mgr. Yalkiria Camarena
Tesorera	Lic. Marbelis Vásquez

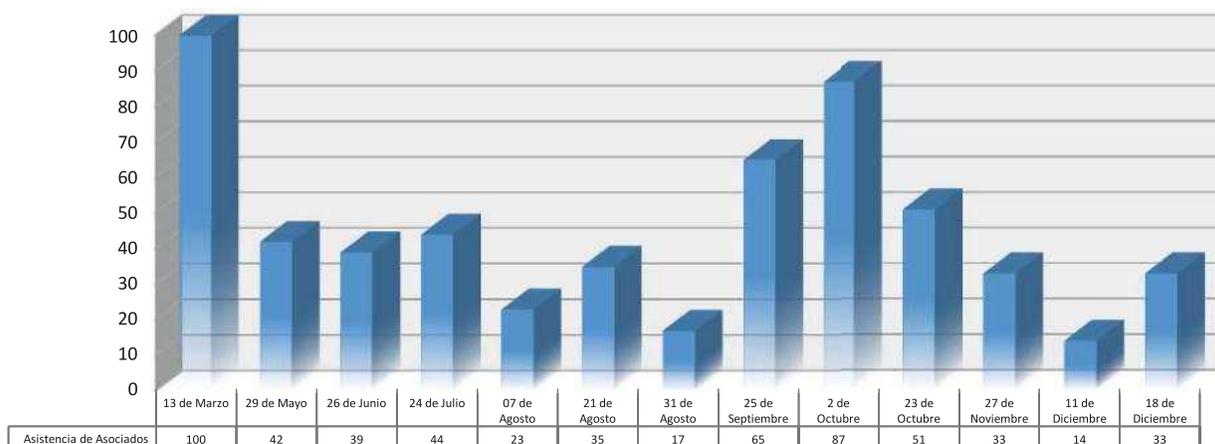
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN



Asociados

Mes	Tema	asistencia
Marzo	Análisis de estados financieros	100
Mayo	Conociendo nuestra cooperativa	42
Junio	Ley 23. Blanqueo de capitales Conoce tu estado de cuenta	39
Julio	Motivación como Estrategia en los Profesionales de la Salud Vivir la Experiencia de ser Cooperativista	44
Agosto	Excelencia en la Atención y Servicio al cliente Resiliencia Emocional	23
Agosto	Carrera Dirigencial en las cooperativas La Negociación como aliado en la gestión de las cooperativas	35
Agosto	Reunión Ampliada de Trabajo	17
Septiembre	Mi Salud Financiera, Capacidad de Identificar acciones de saneamiento Financiero Inteligencia Emocional Presentación de Seguros de Auto y Vida	65
Octubre	Town Hall Asociados	87
Octubre	Mi Transformación en la Era Digital Presentación del Formulario de Debida Diligencia	51
Noviembre	Visión Empresarial cooperativa Gobierno cooperativo y Administración del Riesgo	33
Diciembre	Capacitación a nuevos asociados	14
Diciembre	Trabajo en Equipo Ley 23	33
		583

GRÁFICA DE ASISTENCIA



DIRECTIVOS

PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIONES Y SEMINARIOS

Mes	Actividad	Asistencia
Abril	Conceptualizaciones en la prevención del Blanqueo de Capitales	4
Abril	Asamblea Virtual Accionistas Seguros FEDPA	1
Mayo	Mediación de Conflictos	1
Mayo	Capacitación del Comité de educación por IPACOOOP	4
Mayo	Jornada de Actualización INTERCOOP	4
Mayo	Reenfocar la Gestión Cooperativa ante los nuevos Desafíos	4
Mayo	Revisión del Plan estratégico	30
Junio	Como lidiar con los conflictos entre Junta de Directores y demás órganos de Gobierno	1
Septiembre	Capacitación del Comité de Cumplimiento	6
		55

COLABORADORES
PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIONES Y SEMINARIOS DE LOS COLABORADORES EN EL
SISTEMA BMS

Mes	Actividad	Asistencia
	<input checked="" type="checkbox"/> Afiliación, Inscripción o Vinculación <input checked="" type="checkbox"/> Flujos de Trabajo - Workflow <input checked="" type="checkbox"/> Captación de Cuentas de Ahorros <input checked="" type="checkbox"/> Contabilidad Financiera <input checked="" type="checkbox"/> Gestión de Cheques/ Notas de Transferencia <input checked="" type="checkbox"/> Gestión de la Cartera de Créditos o Préstamos <input checked="" type="checkbox"/> Plataforma de Control de Cajas	Todos
	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión de Cobros	6
	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema de Seguridad	2
	<input checked="" type="checkbox"/> Control de Aportaciones	7
	<input checked="" type="checkbox"/> Control de chequera y consolidación Bancaria	2
	<input checked="" type="checkbox"/> Captación de plazos fijos	7
	<input checked="" type="checkbox"/> Cuentas por Cobrar	2
	<input checked="" type="checkbox"/> Control de Descuentos Directos	7
	<input checked="" type="checkbox"/> Control de presupuestos	2
	<input checked="" type="checkbox"/> Administración de Activos fijos	2
	<input checked="" type="checkbox"/> Prevención de lavados de activos	2
	<input checked="" type="checkbox"/> Conciliación Bancaria	2
	<input checked="" type="checkbox"/> Procesos de TAFF automatizadas	2
Mayo	<input checked="" type="checkbox"/> Motivación/Colaboradores	7
Junio	<input checked="" type="checkbox"/> Taller sobre la proporción de información económica y social del sector cooperativo	2
Junio	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Efectiva en la cobranza post Pandemia	2
Agosto	<input checked="" type="checkbox"/> Como implementar una estrategia de cobranza en cooperativas y financieras	1
Agosto	<input checked="" type="checkbox"/> Curso de Excell	6

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INFORME FINANCIERO DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO APROBADO EN XXXVII ASAMBLEA ORDINARIA-2020:

1. Fondo Legal: 1,546.21

2. Vía Gastos: 25,000.00

ENERO					Total	\$ 26,546.21
FECHA	No CHEQUE/CCM	BENEFICIARIO	DETALLE DE ACTIVIDADES - SEMINARIOS - COMPRAS	MONTO	SALDO	
05/01/2021	03/07/1930	Banco General,S.A	Pago del dominio de la página Web	151.36	26, 394.85	
TOTAL DE GASTOS EN ENERO				151.36		

FEBRERO					26, 394.85	
FECHA	No CHEQUE/CCM	BENEFICIARIO	DETALLE DE ACTIVIDADES - SEMINARIOS - COMPRAS	MONTO	SALDO	
02/02/2021	Comprobante de Caja Menuda #61	Transporte Fergusón, S.A.	Pago por envío de encomienda a la Lic. Eliska Polo (Chiriquí-Puerto Armuelles) con artículos de Responsabilidad Social. Control de Transporte Fergusón #980781	24.00	26, 370.85	
02/02/2021	Comprobante de Caja Menuda #62	Price Smart	Compra de leche, pampers de niño y adulto para Responsabilidad Social de Chiriquí	241.83	26, 129.02	
15/02/2021	Ch#11780	Javier Lombardo	Cancelar el saldo (50% final) por la confección de 100 suéter color blanco con el logo de la cooperativa.	475.00	25, 654.02	
22/02/2021	Ch#11788	Lic. Yinitsi Quiel	Premio por la confección de la portada de la memoria de Asamblea General 2020	100.00	25, 554.02	
TOTAL DE GASTOS EN FEBRERO				840.83		

MARZO					25, 554.02		
FECHA	No CHEQUE/CCM	BENEFICIARIO	DETALLE DE ACTIVIDADES - SEMINARIOS - COMPRAS	MONTO	SALDO		
	No se presentarán gastos					25, 554.02	
TOTAL DE GASTOS EN MARZO				0.00			

ABRIL					25,554.02
FECHA	No CHEQUE	BENEFICIARIO	DETALLE DE ACTIVIDADES - SEMINARIOS - COMPRAS	MONTO	SALDO
22/04/2021	Efectivo Comprobante de caja menuda No.207	Grupo Soluciones Gerenciales S.A.	Pago de 3 inscripciones por participar en Seminario de Cobranzas Efectivas ONLINE	149.80	25,404.22
TOTAL DE GASTOS EN ABRIL				149.80	

MAYO					
FECHA	No CHEQUE	BENEFICIARIO	DETALLE DE ACTIVIDADES - SEMINARIOS - COMPRAS	MONTO	SALDO
08/05/2021	Comprobante de Caja Menuda #251	Delicias Montse, S.A. Factura contado No.03785	Compra del desayuno a los colaboradores y directivos en el Conversatorio Motivacional en la Cooperativa	92.00	25,312.22
15/05/2021	Ch# 12065	Compañía Hotelera de Albrook Mall S.A. (Hotel WYNDHAM Panamá)	Pago por evento de Actualización del plan estratégico con los indicadores perla	1,186.80	24,125.42
15/05/2021	Efectivo-Comprobante de caja menuda # 262	Distribuidora ZH Y ZH el Dorado	Compra de envases para el alcohol y mascarillas	19.23	24,106.19
TOTAL DE GASTOS EN MAYO				1,298.03	

JUNIO					24,106.19
FECHA	No CHEQUE	BENEFICIARIO	DETALLE DE ACTIVIDADES - SEMINARIOS - COMPRAS	MONTO	SALDO
19/06/2021	Comprobante de Caja Menuda #342	Compañía Goly,S.A	Compra de dos certificados de regalo por el día del padre Sr. Marcos Sánchez y Luis Chie	50.00	24,056.19
26/06/2021	NT12812	Lic. Calixta Domínguez, Jessica Poyatos, Melory Rodríguez, Johanna del Mar	Seminario por Zoom-Ley 23, Blanqueo de Capitales e interpretación de mi estado de cuenta	80.00	23,976.19
30/06/2021	Comprobante de Caja Menuda #355	Family Dólar	Compra de muestra de caja para regalo	2.68	23,973.51
TOTAL DE GASTOS EN JUNIO:				132.68	

JULIO					23, 973.51
FECHA	No CHEQUE	BENEFICIARIO	DETALLE DE ACTIVIDADES - SEMINARIOS - COMPRAS	MONTO	SALDO
07/07/2021	Comprobante de Caja Menuda #372	Multifestas	Copra de 3 docenas de bolsas de regalo a participantes que ganaron en la capacitación del Ley 23 el 23/06/2021.	16.05	23, 957.46
22/07/2021	Comprobante de Caja Menuda #402	IH Internacional Cools Ideas	Compra de 100 bolígrafos	53.50	23, 903.96
28/07/2021	NT12926	Lic. Noris Jaen y Lic. Henry Yau	Pago por ser la quinta y sexta ganadora en el Seminario por Zoom-Ley 23 del 23 de junio 2021	40.00	23, 863.96
30/07/2021	Ch#12187	GMA Consultores y Capacitaciones, Expositora Licda. Juana Pino	"Motivación como estrategia en los profesionales de la salud" y "Vivir la experiencia del ser cooperativista"	100.00	23, 763.96
TOTAL DE GASTOS JULIO:				209.55	

AGOSTO					23, 763.96
FECHA	No CHEQUE	BENEFICIARIO	DETALLE DE ACTIVIDADES - SEMINARIOS - COMPRAS	MONTO	SALDO
07/08/2021	Ch12198	Spiker Lic. Pablo Martínez	Conferencia Presencial con los temas "Excelencia en la atención y Servicio al cliente"	150.00	23, 613.96
20/08/2021	Ch#12216	Lic. Xiomara Valdés y Maritza Jules	Compra de dos libros para obsequiar a las dos ganadoras por participación en capacitación. Nombres de los Libros: Si lo crees, lo creas.	25.90	23, 588.06
30/08/2021	NT180	Lic. Yasmin Gómez #948	Pago por ser la séptima ganadora de los premios de 20.00 en Seminario de La ley 23 en junio 2021	20.00	23, 568.06
TOTAL DE GASTOS EN AGOSTO:				195.90	

SEPTIEMBRE					23, 568.06
FECHA	No CHEQUE	BENEFICIARIO	DETALLE DE ACTIVIDADES - SEMINARIOS - COMPRAS	MONTO	SALDO
01/09/2021	CHQ-12229	Licda. Ilka Timara	Pago de desayuno a la expositora de IPACCOOP	4.95	23, 563.11
09/09/2021	CHQ-12245	Lic. Juan Carlos Cajar Vallejos	Pago del 50% de abono por diseño de la página web de la cooperativa	337.50	23, 225.61
16/09/2021	ANT-370	Lic. Xiomara Valdés	Pago por compensación (obsequio de libro)	20.00	23, 205.61
TOTAL DE GASTOS EN SEPTIEMBRE:				362.45	

OCTUBRE					23, 205.61
FECHA	No CHEQUE	BENEFICIARIO	DETALLE DE ACTIVIDADES - SEMINARIOS - COMPRAS	MONTO	SALDO
04/10/2021	CHQ-11238	Colegios de Contadores	Participación de la Lic. Magalys Velásquez, capacitación NIF, secciones 21, 23 y25	35.00	23, 170.61
08/10/2021	CHQ-12285	Sr. Marcos Sánchez	Bonificación De Antigüedad por 15 Años de laboral en la Cooperativa	125.00	23, 045.61
08/10/2021	CHQ-12289	Sra. Madeline Mojica	Pago por sesión fotográfica grupal de directivos y colaboradores para memoria anual	180.00	22, 865.61
14/10/2021	ANT-759		Acreditar 9 premios de 15.00 c/u de la actividad 25/09/2021 "Mi salud financiera"	135.00	22, 730.61
19/10/2021	CHQ-12313	Lic. Dolores Zarzavilla	Pago De Inducción De La Carrera De Dirigentes El Día 21 De Agosto 2021	30.00	22, 700.61
22/10/2021	CHQ-12319	GMA	Pago de curso de excel básico a los colaboradores	360.00	22, 340.61
27/10/2021	CHQ-12330	Lic. Heidi Chávez	Capacitación virtual "Tu transformación personal en la era digital" y anuncio de logo de la cooperativa	175.00	22, 165.61
28/10/2021	ANT-893		Reg. Premio Por Participar En Reunión Informativa Del 02/10/2021	360.00	21, 805.61
28/10/2021	ANT-894		Reg. Premio Por Participar En Reunión Informativa El 02/10/2021	480.00	21, 325.61
30/10/2021	CHQ-12337	COOPAEP,R.L	Participación de la Lic. Magalys Velásquez y Srta. Leidis López en curso Ley 23 del 2015 medidas para prevenir blanqueo de capitales	100.00	21, 225.61
TOTAL DE GASTOS EN OCTUBRE.:				1980.00	

NOVIEMBRE					21, 225.61
FECHA	No CHEQUE	BENEFICIARIO	DETALLE DE ACTIVIDADES - SEMINARIOS - COMPRAS	MONTO	SALDO
23/11/2021	CHQ-12649	Lic. Horacio Díaz	Premio al Cooperativista del año 2021 In Memoria " Wilfrido Lezcano"	300.00	20, 925.61
23/11/2021	CHQ-12650	Luis Antonio Chie	Pago de discoteca por aniversario de la cooperativa premio "Wilfrido Lezcano"	400.00	20, 525.61
30/11/2021	CHQ-12661	Lic. Dolores Zarzavilla	Seminario del Comité de Educación el día sábado 27 de noviembre de 2021	70.00	20, 455.61
30/11/2021	ANT-1303	Asoc #916-861-498-1029	Reg.Premio por apertura de Ahorro de Navidad 2021 (50.00 c/premio)	200.00	20, 255.61
30/11/2021	ANT-1304	Asoc #166-7-435-47-262-668	Reg Premio por apertura Ahorro de Navidad Juvenil 2021 (25.00 c/premio)	150.00	20, 105.61
Total de Gastos Nov.:				1, 120.00	

DICIEMBRE					20,105.61
FECHA	No CHEQUE	BENEFICIARIO	DETALLE DE ACTIVIDADES - SEMINARIOS - COMPRAS	MONTO	SALDO
02/12/2021	CHQ-12679	Reprosa	Pago de trofeo para el ganador "Wilfrido Lezcano"	189.50	19,916.11
02/12/2021	CHQ-12679	Floristería Flores de Altura	Compra de arreglos florales y centro de mesa para la celebración Premio "Wilfrido Lezcano"	187.00	19,729.11
02/12/2021	CHQ-12679	Felipe Motta, La Bottega	Compra de cajas de vino para el brindis en la celebración Premio "Wilfrido Lezcano"	285.78	19,443.33
02/12/2021	CHQ-12679	Lic. Nixia Aguirre	Pago por ganar el primer premio concurso en la celebración Premio "Wilfrido Lezcano"	100.00	19,343.33
02/12/2021	CHQ-12679	Lic. Maritza Jules	Pago por ganar el segundo premio concurso en la celebración Premio "Wilfrido Lezcano"	75.00	19,268.33
02/12/2021	CHQ-12679	Lic. Zaida Lezcano	Pago por ganar el tercer premio concurso en la celebración Premio "Wilfrido Lezcano"	50.00	19,218.33
02/12/2021	CHQ-12679	Dulcería Momi	Compra de dulce para la celebración Premio "Wilfrido Lezcano"	44.50	19,173.83
02/12/2021	CHQ-12679	Ivys Panamá (Sr. Ramón Góndola)	Pago por decoración en la celebración Premio "Wilfrido Lezcano"	150.00	19,023.83
TOTAL DE GASTOS EN DICIEMBRE.:				1,081.78	

Manejo de Redes Sociales

Los 5 ejes de acción del Social Media Marketing



Canales Digitales de la Cooperativa



Desde el mes de agosto de 2021, la Lic. Heidy Chávez comenzó su labor como Community Manager para manejar todo lo que respecta al social media marketing.

INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO SOCIOECONÓMICO
2021 DEL COMITÉ DE RIESGO
CONOCE NUESTRO COMITÉ DE RIESGO



Sra. Antonia Macías
Ejecutiva de Cobros

Lic. Carla de Barrett
Secretaria

Lic. Nixia Aguirre
Presidenta

Lic. Amabel de Calderón
Vocal

Órgano de apoyo a la Junta de Directores, le corresponde ejercer las funciones de evaluación y gestión de los capitales morosos y de los intereses.

MENSAJE DEL COMITÉ DE RIESGO

El comité de riesgo en nuestra cooperativa este encargado de estudiar las amenazas internas y externas, por lo que es importante seguir un plan de prevención que nos permita detectar peligros. Además, le corresponde realizar funciones de evaluación y gestión de los capitales morosos.

El crecimiento de los créditos otorgados en los años 2017, 2018, reflejo una mayor cantidad de dinero prestado, al analizar la cantidad de préstamos otorgados y que se estaba cumpliendo con el plan de pago, nos ha llevado a concluir que desafortunadamente no existía un manejo responsable de las finanzas personales del asociado y por otro lado la cooperativa realizo prestamos que no contaban con el respaldo adecuado para los mismos.

La Cartera de prestamos constituye un alto porcentaje del total de los activos. Por eso es importante el cobro oportuno, porque cualquier desbalance en la recuperación del credito puede tener grandes afectaciones en las finanzas de la cooperativa.

A pesar de recibir más de medio millón en morosidad de los prestamos otorgados en años anteriores, la cooperativa ha puesto en practica diferentes estrategias para la recuperación del capital moroso.

La cooperativa ha estado fortaleciéndose con la elaboración de diferentes reglamentos que nos permitan realizar una mejor gestión de cobro. A pesar de todo este panorama en el año 2021, la cooperativa no ha dejado de buscar estrategias para que el asociado pueda salir de esta lista de morosidad.

Lic. Nixia Aguirre
Presidente

Lic. Carla de Barrett
Secretaria

INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERIODO SOCIOECONÓMICO 2021 DEL COMITÉ DE RIESGO

El comité de riesgo es el órgano de apoyo a la gestión que realiza la junta de directores y se le atribuyen responsabilidades encaminadas a garantizar que la cooperativa realice una adecuada administración de los riesgos a los que está expuesta. Los cargos del comité son los siguientes:

Cargo	Nombre
Presidenta	Lic. Nixia Aguirre
Secretaria	Lic. Carla Headley de Barrett
Vocal	Lic. Amabel de Calderón-Gerente
Vocal	Sra. Antonia Macías- Ejecutiva de Cobros
Consultor/Asesor	Lic. Dolores Zarzavilla

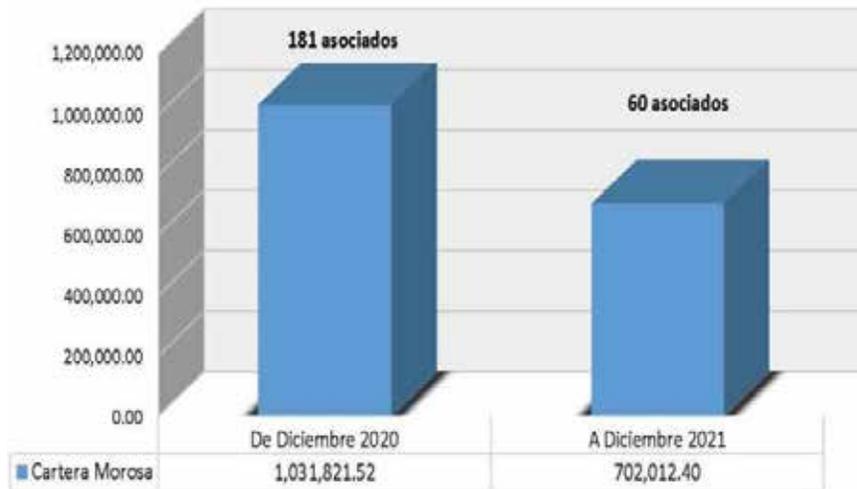
En el año 2021, el comité de riesgo efectuó once (11) reuniones ordinarias y cinco (5) reuniones extraordinarias en la modalidad presencial.

La administración de riesgo incluye evaluar todas las variables de riesgo que pueden afectar las operaciones de la cooperativa, por lo tanto, se debe analizar todas las actividades que conlleva un riesgo para la cooperativa, desde la generación de los ingresos, la promoción en el mercado objeto, capacidad de pago, las coberturas o colaterales, perfil financiero actual y futuro del deudor, la aprobación y sus términos básicos como tasas, plazos, amortizaciones y condiciones particulares.

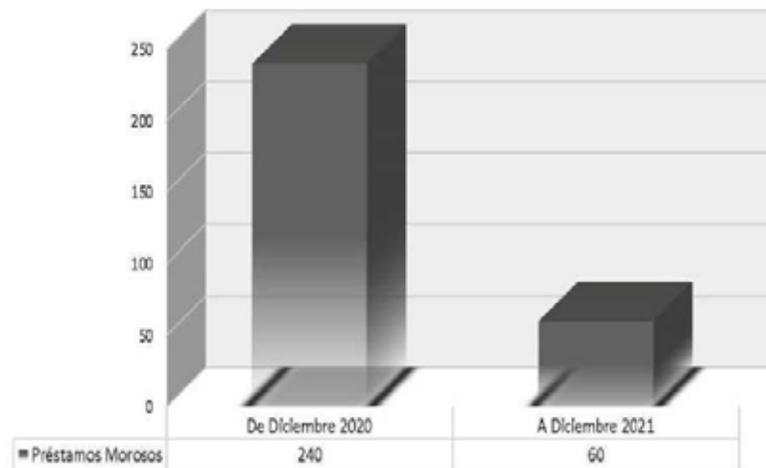
Deberá asegurar el conocimiento del deudor o contraparte, de su capacidad de pago y de las características de la operación a celebrarse, que incluyen, entre otros, los términos y condiciones del crédito, garantías, fuentes de pago e identificación y análisis de circunstancias exógenas a las que pueden estar expuesta la capacidad de pago del deudor.

Al comité de riesgo le corresponde supervisar que se cumplan con los procedimientos para la administración de riesgo, la identificación, recuperación de la morosidad y la medición del deterioro de la cartera, y que los compromisos de los asociados se enmarquen dentro de la sana práctica de control interno, los principios de la prudencia y consistencia.

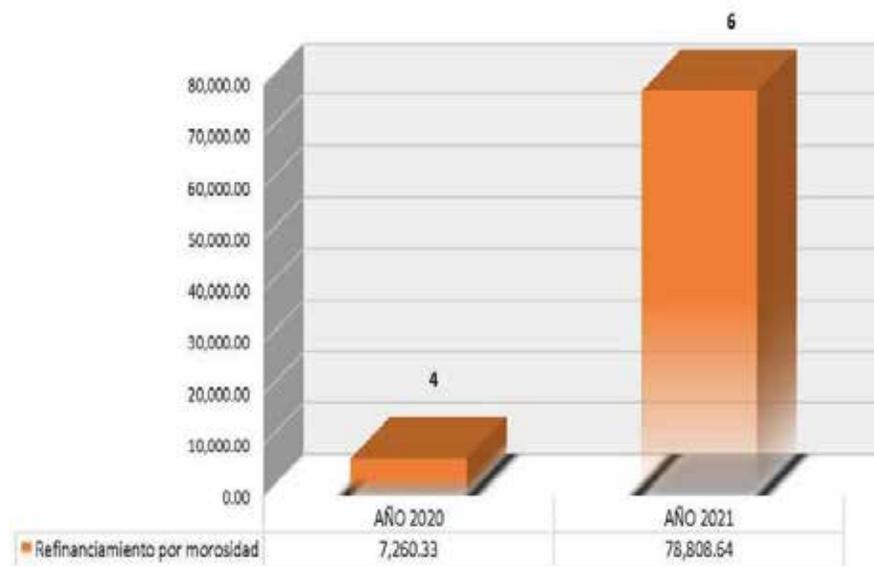
GRAFICA COMPARATIVO DEL NÚMERO DE ASOCIADOS QUE SALIERON DE MOROSIDAD EN EL AÑO 2020 VS AÑO 2021 Y EL MONTO EN DINERO DE ESA CARTERA



GRAFICA COMPARATIVO DEL NÚMERO DE PRÉSTAMOS MOROSOS EN EL AÑO 2020 VS AÑO 2021



GRÁFICA COMPARATIVO DEL NÚMERO DE PRÉSTAMOS QUE SE LE PUDO OFRECER REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURACIÓN EN EL AÑO 2020 VS AÑO 2021.



CUADRO COMPARATIVO DE LA CARTERA DE RECUPERACIÓN POR TIPO DE PRÉSTAMO DE LOS AÑOS 2020 VS 2021

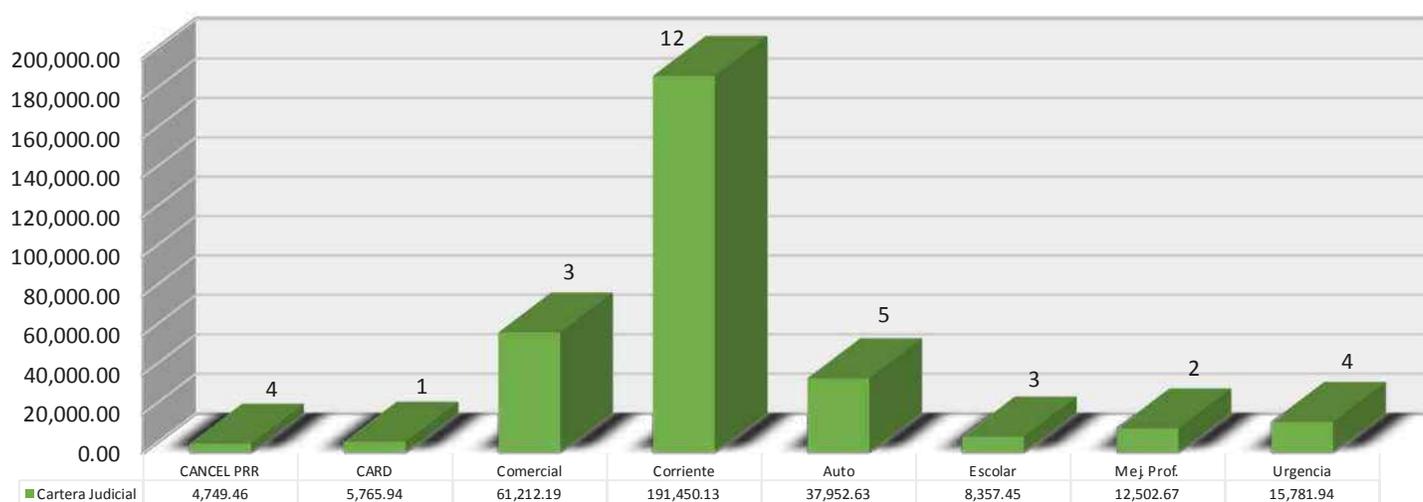
COMPARACIÓN DE CARTERA DIC-2020 VS DIC-2021					
Tipo de Préstamo	Diciembre-2020		DICIEMBRE-2021		Recuperación
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	
Automático	9	2,645.78	0	0.00	0.00
Cancel-PRR	21	17,833.65	7	4,820.48	13,013.17
Card	3	16,614.60	1	5,765.94	10,848.66
Comercial	5	100,234.80	4	86,373.40	13,861.40
Corriente	66	605,535.55	24	428,807.88	176,727.66
Esauto	18	83,850.70	9	64,319.24	19,531.46
Escolar	13	19,248.50	4	9,045.11	10,203.99
Express-PRR	35	10,119.90	1	297.82	9,822.08
Propiedad	3	79,458.79	2	65,308.33	14,150.46
Mejoramiento Prof.	3	16,328.48	1	4,792.94	11,535.54
Especial	1	14,478.82	1	14,028.62	450.20
Urgencia	61	63,903.79	6	18,452.64	45,451.15
Total	240	1,031,821.52	60	702,012.40	329,809.12

El monto recuperado de enero a diciembre de 2021: 180 préstamos por un monto de B/. 329.809.12.

CUADRO DE LA CARTERA MOROSA POR ANTIGÜEDAD LA CUAL INDICA UN ALTO IMPACTO EN LOS PRÉSTAMOS DE MÁS DE 121 DÍAS LOS CUALES LA MAYORÍA SE ENCUENTRAN EN ACCIONES JUDICIALES

Antigüedad	Cantidad	Monto	Porcentaje
De 61-90 días	6	24,343.84	3.39%
De 91 a 120 días	3	62,794.70	8.74%
De 121 a 365 días	17	271,461.34	37.77%
De más de 365 días	34	343,412.52	50.10%
Total de la Cartera Morosa	60	702,012.40	100.00%

GRÁFICA INDICANDO LOS NÚMEROS, TIPOS DE PRÉSTAMOS Y MONTO EN DINERO QUE SE ENCUENTRAN EN LA CARTERA JUDICIAL



Otras acciones que ejecutó el comité de riesgo, fue:

1. Llevar a la junta de directores la propuesta de no entregar este año bonos ni efectuar la fiesta de navidad a los trabajadores y directivos (regalías).
2. Aplicarles a las cuentas morosas su capital externo de ahorro para que se pongan al día.
3. Llamadas telefónicas y mensaje de recordatorio de pago vía WhatsApp y correo
4. Envío de estados de cuentas
5. Citación a; asociado con el comité de riesgo
6. Visita a los asociados
7. Reestructuración de la deuda.
8. Llevar a la junta de directores la propuesta de colocación de fondos en plazo fijo para mayor rentabilidad.

Lic. Nixia Aguirre
Presidenta

Lic. Carla Headley de Barrett
Secretaria

INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO SOCIOECONÓMICO
2021 DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO
CONOCE NUESTRO COMITÉ DE CUMPLIMIENTO



(sentados)

Mgtr. Jazmín Quezada
Secretaria

Mgtr. Berta Aparicio
Presidenta

Mgtr. Horacio Díaz
Vocal

(de pie)

Lic. Magalys Velásquez
Oficial de Cumplimiento

Srta. Leidis López
Suplente del Oficial de Cumplimiento

Lic. Amabel de Calderón
Gerente

El Comité de Cumplimiento tiene como propósito establecer políticas y procedimientos en materia de Blanqueo de Capitales, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, establecidas en la Ley 23 del 27 de abril de 2015 y las resoluciones emitidas por nuestro ente rector el IPACOOB.

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO



El Comité de Cumplimiento tiene como propósito establecer políticas y procedimientos de supervisión y control para velar por el cumplimiento de la Ley 23 del 27 de abril de 2015, Decreto 363, Resolución J.D./No.11/2015 y Resolución J.D./No.8/2015 sobre la prevención del blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, emitidas por nuestro ente rector el IPACOOOP.

Es un órgano encargado de la fiscalización que contribuye a mantener las operaciones financieras de la cooperativa dentro de lo que establece la ley y la norma vigente, valiéndose para ello de un Reglamento de Funcionamiento del Comité de Cumplimiento el cual fue aprobado en Reunión Extraordinaria de Junta de Directores No.17 -Acta N°23, del día 25 del mes de mayo de 2021 y del Manual para la Prevención del Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y El Financiamiento de La Proliferación de Armas de Destrucción Masiva actualizado y aprobado en Reunión Extraordinaria de Junta de Directores No.30 -Acta N°43, del día 21 del mes de diciembre de 2021.

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS

Cargo	Nombre
Presidenta	Mgtr. Berta A. Aparicio B.
Secretaria	Mgtr. Jazmín J. Quezada A.
Vocal	Mgtr. Horacio Díaz
Gerente	Lic. Amabel de Calderón
Oficial de Cumplimiento	Lic. Magalys Velásquez
Suplente Oficial de Cumplimiento	Srta. Leidis López

REUNIONES REALIZADAS

Reuniones	Cantidad
Ordinarias	9
Extraordinarias	1

Plan de Capacitaciones del 2021 para los colaboradores y asociados

	I SEMESTRE 2021						II SEMESTRE 2021					
	En	Feb	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic
<i>Capacitación al personal administrativo/directivos/asociados</i>												
¹ Capacitación JUDIR, Junta de Vigilancia y Comités						X	X					X
² Personal Administrativo							X					X
³ Asociados						X	X					X

Capacitaciones continuas sobre la prevención del blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- 26 de junio 2021 /Expositora: Lic. Narcida Vega
- 23 de julio 2021 /Expositora: Lic. Laura Rodríguez
- 26 de julio 2021/ Expositora: Lic. Laura Rodríguez
- 18 de diciembre/ Expositora: Lic. Narcida Vega

El Comité de cumplimiento debe realizar mínimo una reunión presencial y/o virtual al mes, para el cumplimiento de sus funciones, deberes y responsabilidades. Para monitorear y actualizarse en el tema de BC/FT/FPADM.

A continuación, se describe las acciones ejecutadas por el Comité durante este período:

- a) Se sigue trabajando con la Matriz de riesgo financiero al momento de la vinculación de asociados y se realizan las recomendaciones (enfoque basado en riesgo donde se incluye los controles de acuerdo a la organización). Con la nueva herramienta tecnológica con que cuenta el Sistema BMS, denominado COOPVISOR.
- b) El Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Delito de Blanqueo de Capitales y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, fue actualizado en el 2021, por el Comité de Cumplimiento y ratificado por la Junta de Directores el 21 de diciembre de 2021.
- c) Se aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Comité de Cumplimiento, por el Comité de Cumplimiento, sábado 22 de mayo de 2021.
- d) Se aprueba Plan de Trabajo del Comité de Cumplimiento para este año, por el Comité el 16 de junio de 2021.
- e) Se aprueba Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento 2021, presentado por la Licda. Magalys Velásquez, por el Comité el 26 de julio de 2021.
El Comité verifica en cada reunión, que se cumpla con el envío de Reportes a la Unidad de Análisis Financieros, Congelamiento Preventivo, Reporte de Transacciones en Efectivo (UAF) y Listas ONU.

A continuación, se presentan las actividades realizadas y los logros obtenidos por el Comité de Cumplimiento de acuerdo con el Plan de trabajo que fue aprobado y según las facultades que se le atribuyen:

Facultades	Actividades	Logros
1. Verificar el movimiento de cuentas	Revisar los informes de las operaciones inusuales en caja. (Depósito y pagos).	Revisados y no detectados operaciones inusuales
	Revisar el informe de los pagos anticipados.	Revisados y no detectados pagos anticipados
	Verificar el llenado de las declaraciones de efectivo o cuasi efectivo.	Verificados y no detectados declaraciones de efectivo o cuasi efectivo.
	Verificar el envío de las declaraciones y documentos a la UAF. Reporte de transacciones en efectivo (RTE)	Verificados y enviados en las fechas correspondientes
	Verificar el envío de las declaraciones y documentos a la UAF. Lista ONU (se reporta en 24 horas si hay coincidencias)	Verificados y enviados en las fechas correspondientes
2. Velar por el cumplimiento de la Ley, Decreto y Resoluciones.	Recomendar sobre ingreso de asociados de medio y alto riesgo.	Se detectó 3 ingreso de alto riesgo.
	Verificar la calificación del nivel riesgo de los asociados y terceros.	De 633 asociados. Solo tenemos 55 documentos completos.
	Verificar la lista de los expuestos: (políticos, familiares, profesionales, trabajadores).	Se detectaron 3 asociados PEP
	Verificar el cumplimiento de los procesos de control para PBC/FT/FPADM	Se realizaron las debidas diligencias ampliadas
	Existe un Manual de Control Interno y Procedimiento.	Se realizó auditoria de Caja Menuda, Fondo de Cambio y Caja General. No se detectó ninguna transacción inusual.
	Existe el Manual para la PBC/FT/FPADM.	Actualizado por el Comité de Cumplimiento y ratificado por la Junta de Directores el 21 de diciembre de 2021.
	Se cuenta con un Manual de Funciones, que describe los deberes de los trabajadores de la primera, segunda y tercera línea de defensa.	Se está aplicando lo indicado en el manual.
	Los directivos y trabajadores tienen conocimiento sobre la PBC/FT/FPADM.	31% directivos y 100% los trabajadores
	Existe un buen sistema que permita analizar el historial de los asociados y terceros	Nuevo sistema COOPVISOR
	Existen archivos individuales para cada asociado y tercero.	Contamos con expedientes físicos y digitales
	Los archivos contienen ordenadamente la información	Se han ordenado los expedientes por secciones
	Verificar el cumplimiento del plan de capacitación sobre la PBC/FT/FPADM en todos los niveles de la Cooperativa.	Se cumplió en un 100 %
	Verificar las variables de la matriz de riesgo.	Está actualizada con el nuevo sistema BMS
3. Informe	Rendir informe a la Junta de Directores	Se presenta informe a la Junta de Directores después de cada reunión.

Informe de Oficial de Cumplimiento

Llevando a cabo una actualización y seguimiento a la reglamentación a la Ley 23, se revisa constantemente la página Web del IPACOOOP, ente rector de las cooperativas.

Dando respuesta a la reglamentación del IPACOOOP, se realizó el envío de los siguientes reportes:

- Reporte de Transacciones en Efectivo (RTE), de enero a diciembre de 2021, con cero (0) transacciones en efectivo.
- Lista ONU, se dieron respuestas a las doce (12) listas, tanto nacionales como extranjeras.
Enviada
- Declaración Jurada
I – Semestre 2021 09/07/2021
II – Semestre 2021 07/01/2022

con reporte de cero (0) transacciones en efectivo.

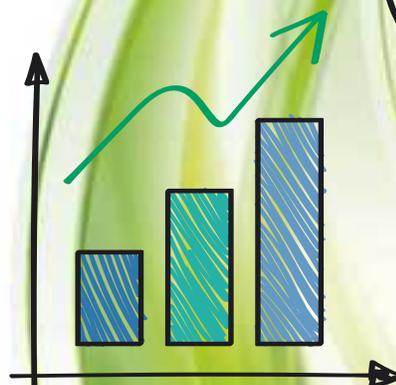
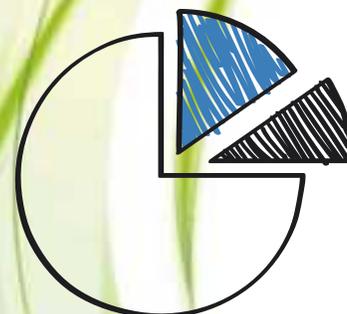
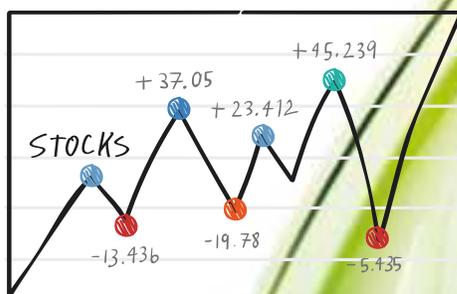
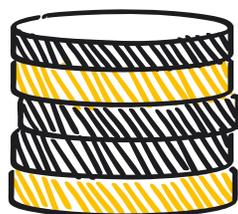
- Cuestionario sobre el Programa de Prevención del Riesgo
Enviada
I – Semestre 2021 02/08/2021
II – Semestre 2021 03/02/2022
- Formulario de Evaluación de Riesgo
Enviada
I – Semestre 2021 02/08/2021
II – Semestre 2021 03/02/2022

Es muy importante mencionar que, al contar con la nueva herramienta tecnológica, que nos permite un mejor monitoreo de nuestros asociados, es necesario que este bien nutrido con información actualizada, razón por la cual se mantiene un proceso de actualización de datos, denominado la “Debida Diligencia”, como lo establece el Manual de Políticas y Procedimiento de Blanqueo de Capitales.

Mgtr. Berta Aparicio
Presidenta

Mgtr. Jazmín Quezada
Secretaria

DISCUSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
ACCIÓN NUEVA, R. L.**

ESTADOS FINANCIEROS

E

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

31 de diciembre de 2021

CONTENIDO

Informe de los auditores independiente i - iii

Estados Financieros:

Estado de Situación Financiera. 1

Estado de Resultados 2

Estado de Flujos de Efectivo 3

Estado de Cambio en el Patrimonio Neto 4

Notas a los Estados Financieros 5 - 11

Informe de los Auditores Independiente
sobre la Información Adicional 12

Información Adicional: 13

AUDI - CONSULT

R. G. C. ASOCIADOS

AUDITORÍA, CONSULTORIA ADMINISTRATIVA CONTABLE, FINANCIERA E INFORMÁTICA
CAPACITACIÓN Y EDUCATIVA

VILLA INÉS, JUAN DÍAZ
CALLE PRINCIPAL N° 62

Teléfono: 6615-5748
mgutierrez1605@hotmail.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Acción Nueva, R. L.

Opinión:

Hemos auditado los estados financieros de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L. (la cooperativa)**, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas que comprenden un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L. (la cooperativa)**, al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF).

Base de la Opinión:

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la cooperativa de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asuntos claves de la auditoría:

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo corriente. Estos asuntos han sido atendidos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que los asuntos claves de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe, son los siguientes:

Licencias de Programas de un Nuevo Sistema.

La cooperativa adquirió licencias de uso de un nuevo programa de cómputo, lo que condujo a la administración a realizar esfuerzos adicionales en su implementación, logrando que al finalizar el periodo el 31 de diciembre de 2021; el mismo esté dando buenos resultados.

Dado la reciente puesta en práctica su uso, agosto de 2021, conlleva que algunos eventos menores tengan que ser consultados con la empresa proveedora para su ejecución, lo que es propio en estos eventos.

Responsabilidad de la Administración de la cooperativa en relación con los estados financieros.

La administración de la cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la cooperativa de continuar como un negocio en marcha, haciendo las revelaciones requeridas según corresponda, las cuestiones relacionadas con la condición de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la cooperativa o cesar sus operaciones o no haya otra alternativa realista, mas que esta.

Los encargados del gobierno son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la cooperativa.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se considera de importancia relativa, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influya en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

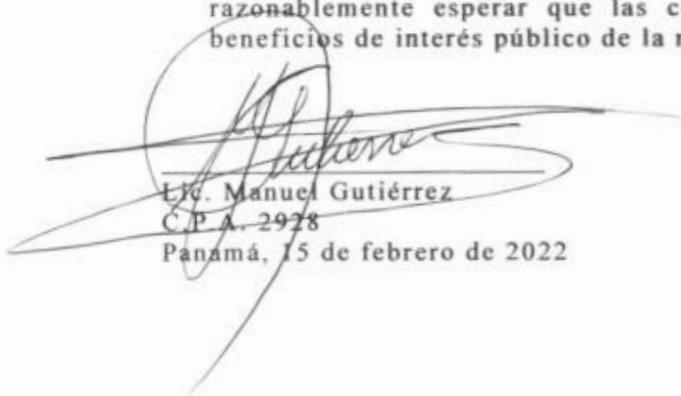
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean aplicadas en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la cooperativa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia

relativa relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la cooperativa deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de entidades o actividades de negocio dentro de la cooperativa para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría. Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización planificada de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualesquiera deficiencias significativas del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la cooperativa, determinamos los que han sido los más significativos en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo, superarían los beneficios de interés público de la misma.



EJC. Manuel Gutiérrez
C.P.A. 2928
Panamá, 15 de febrero de 2022

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
ACCIÓN NUEVA, R. L.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2021**

<u>ACTIVO:</u>	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo en Caja y Banco	3	B/. 1,496,293	B/. 1,762,166
Préstamos por Cobrar, Neto	4	3,388,103	3,346,728
Cuentas por Cobrar	5	85,165	95,455
Inversiones, Netas	6	20,704	21,149
Propiedad, Mobiliario y Equipo, Neto	7	65,353	43,572
Intereses por Cobrar		60,032	95,489
Bienes Disponibles para la Venta	8	36,276	40,639
Gastos Pagados por Anticipado, Neto		97,917	454
Depósitos en Garantía		540	540
TOTAL ACTIVO		<u>B/. 5,250,383</u>	<u>5,406,192</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO:</u>			
<u>Pasivo:</u>			
Ahorros	9	B/. 2,719,447	2,763,281
Cuentas por Pagar	10	227,497	264,444
Fondos Sociales	11	29,629	28,132
Prestaciones Laborales por Pagar	12	36,974	38,930
Intereses por Pagar		9,199	80,000
Retenciones y gastos acumulados por Pagar		8,543	5,599
Total Pasivo		<u>B/. 3,031,289</u>	<u>3,180,386</u>
<u>Patrimonio Neto:</u>			
Aportaciones de los Asociados	13	1,764,177	1,758,748
Reserva y Fondos Legales	14	202,751	217,490
Otras Reservas	15	251,875	243,000
Excedente no Distribuido		291	6,568
Total Patrimonio Neto		<u>B/. 2,219,094</u>	<u>2,225,806</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>B/. 5,250,383</u>	<u>5,406,192</u>

El Estado de Situación Financiera debe ser leído conjuntamente con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Algunas cuentas del Estado de Situación Financiera correspondiente al año 2020, han sido restructuradas para conformarlas con la presentación del año 2021.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
ACCIÓN NUEVA, R. L.
 ESTADO DE RESULTADOS
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos de Operaciones:		
Intereses por Préstamos	B/. 346,358	423,284
Intereses por Manejos	15,734	11,955
Intereses por Depósitos	<u>11,833</u>	<u>7,696</u>
Total Ingresos por Intereses	373,925	442,935
Gastos por Intereses:		
Depósitos	<u>(82,036)</u>	<u>(156,326)</u>
Total Gastos por Intereses	(82,036)	(156,326)
Ingresos Neto por Intereses antes de Provisión para Préstamos Incobrables	291,889	286,609
Provisión para Préstamos Incobrables	<u>(3,000)</u>	<u>(24,000)</u>
Ingresos Neto por Intereses después de Provisión para préstamos incobrables	288,889	262,609
Otros Ingresos:		
Cuotas de Ingresos	165	70
Sobre Inversión	1,866	2,372
Por Servicios	290	-
Varios	<u>20,344</u>	<u>11,756</u>
Total Otros Ingresos	22,665	14,198
Gastos Administrativos y Generales	<u>(311,106)</u>	<u>(269,876)</u>
Excedente antes de Apropriaciones Legales	448	6,931
Apropiaciones Legales:		
Reserva Patrimonial	(45)	(693)
Fondo de Previsión Social	(43)	(658)
Fondo de Educación	(45)	(693)
Fondo IPACCOOP	(22)	(347)
Fondo de Integración	<u>(2)</u>	<u>(35)</u>
Total de Apropiaciones Legales	<u>(157)</u>	<u>(2,426)</u>
Excedente Neto	B/. <u>291</u>	<u>4,505</u>

*Algunas cuentas del Estado de Resultados correspondiente al año 2020,
han sido reestructuradas para conformarlas con la presentación del año 2021.*

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
ACCIÓN NUEVA, R. L.
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 31 de diciembre de 2021

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Actividades de Operación:		
Excedente Neto	B/. 291	4,505
Ajustes para conciliar el Excedente Neto con el efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación:		
Depreciación y Amortización	22,936	6,282
Prima de Antigüedad e Indemnización	0	8,037
Provisión para Préstamos Incobrables	3,000	24,000
Fondos y Reserva Institucional	1,500	15,000
Ajuste - Utilización de Reserva	(17,625)	0
Reserva de Inversiones	0	1,000
Cambios en Activos y Pasivos de Operación:		
Préstamos por Cobrar	(38,008)	677,853
Cuentas por Cobrar	10,290	154,134
Intereses por Cobrar	35,457	(39,682)
Gastos Pagados por Anticipado	(110,965)	-
Cuentas por Pagar	(36,947)	(21,250)
Fondos Sociales	1,497	(461)
Prestaciones Laborales	(1,956)	(22)
Intereses por Pagar	(70,801)	-
Retenciones y Gastos Acumulados por Pagar	2,944	(719)
Disposición de Pasivos Diferidos	-	(7,424)
Otros Activos	-	(4,363)
Efectivo Neto usado (provisto) por las actividades de operación.	(198,387)	816,890
Actividades de Inversión:		
Inversiones realizadas	(345)	(253)
Adquisición de Activo Fijo	(19,167)	220
Descarte de Activo Fijo	4,363	(1,217)
Efectivo Neto (usado) por las actividades de Inversión.	(15,149)	(1,250)
Actividades de Financiamiento:		
Ahorros	(43,834)	(136,980)
Otras Reservas	7,375	-
Aportaciones de los asociados	5,429	19,478
Reserva y Fondos Legales	(14,739)	152
Excedente Distribuido	(6,568)	-
Efectivo Neto (usado) por las actividades de financiamiento.	(52,337)	(117,350)
Aumento Neto de Efectivo	(265,873)	698,290
Efectivo al inicio del año	1,762,166	1,063,876
Efectivo al final del año	B/. 1,496,293	1,762,166

Algunas cuentas del Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al año 2020, han sido restructuradas para conformarlas con la presentación del año 2021.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
ACCIÓN NUEVA, R. L.
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO
31 de diciembre de 2021

<u>2021</u>	<u>Aportaciones de los Asociados</u>	<u>Reserva y Fondos Legales</u>	<u>Otras Reservas</u>	<u>Excedente no Distribuido</u>	<u>TOTAL</u>
Saldo al Inicio del Periodo	B/. 1,758,748	217,490	243,000	6,568	B/. 2,225,806
Adiciones:					
Aportaciones Recibidas	128,841	-	-	-	128,841
Apropiación del Excedente	-	133	-	-	133
Excedente del Periodo	-	-	-	291	291
Apropiación Presupuestaria	-	-	8,875	-	8,875
Disminuciones:					
Aportaciones Retiradas	(123,412)	-	-	-	(123,412)
Utilización de Fondos Legales	-	(14,872)	-	-	(14,872)
Excedente Distribuido	-	-	-	(6,568)	(6,568)
Saldo al Final del Periodo	B/. 1,764,177	202,751	251,875	291	B/. 2,219,094
<u>2020</u>	<u>Aportaciones de los Asociados</u>	<u>Reserva y Fondos Legales</u>	<u>Otras Reservas</u>	<u>Excedente no Distribuido</u>	<u>TOTAL</u>
Saldo al Inicio del Periodo	B/. 1,739,270	215,446	228,000	2,063	B/. 2,184,779
Adiciones:					
Aportaciones Recibidas	96,415	-	-	-	96,415
Apropiación del Excedente	-	2,044	-	-	2,044
Excedente del Periodo	-	-	-	4,505	4,505
Apropiación Presupuestaria	-	-	15,000	-	15,000
Disminuciones:					
Aportaciones Retiradas	(76,937)	-	-	-	(76,937)
Saldo al Final del Periodo	B/. 1,758,748	217,490	243,000	6,568	B/. 2,225,806

Algunas cuentas del Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al año 2020, han sido reestructuradas para conformarlas con la presentación del año 2021.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
ACCIÓN NUEVA, R. L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2021**

1. Constitución y Operaciones:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito **Acción Nueva, R. L.**, está constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, mediante escritura pública No. 1 del 12 de marzo de 1983 y resolución No.IPACCOOP-PJ- 23 de 25 de noviembre de 1983.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito **Acción Nueva, R. L.**, es una asociación cooperativa de responsabilidad limitada, conforme a la Ley No.17 de 1 de mayo de 1997, reglamentada por el Decreto Ejecutivo No.39 de 22 de octubre de 1998, sobre el régimen especial de las cooperativas, que las considera como institución de utilidad pública, de interés social, de derecho privado y la exime del pago de todo impuesto nacional.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito **Acción Nueva, R. L.**, es una entidad con patrimonio propio y autonomía en su régimen interno, cuya actividad principal es la de promover el cooperativismo brindando a sus asociados un sistema cooperativo para acumular sus ahorros; además de servicios de tipo bancarios y otros servicios cooperativos.

2. Resumen de las políticas de Contabilidad mas importantes:

Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las políticas mas importantes son las siguientes:

a. Préstamo por Cobrar:

Los préstamos concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor principal pendiente de cobro, aplicando la tasa de interés pactada y se contabilizan los ingresos bajo el método de acumulación.

b. Provisión para Posibles Préstamos Incobrables:

La cooperativa estima una suma fija a través del presupuesto de gastos como provisión para posibles préstamos incobrables, atendiendo la morosidad existente y la probabilidad de su incremento.

- c. **Ingresos por Manejos:**
El ingreso por manejo a corto, mediano y largo plazo, es diferido y amortizado durante la vida de los mismos. El manejo está incluido en el rubro de ingresos por manejo en el estado de resultados.
- d. **Inversiones:**
Las inversiones están presentadas, al costo; los aumentos y disminuciones se registran solamente cuando se realizan.
- e. **Propiedad, Mobiliario y Equipo:**
La propiedad, mobiliario, equipo y mejoras se indican al costo neto de la depreciación y amortización acumulada. Las mejoras significativas se capitalizan mientras que las reparaciones y mantenimiento menores que no extiendan la vida útil o mejoran el activo, son cargadas directamente a gastos cuando se incurren.
- f. **Depreciación:**
La depreciación y amortización se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta y se prevé sobre la vida útil estimada de los activos. A continuación se detalla la vida estimada de los activos depreciables:

Edificio	40 años.
Mejoras	10 años.
Mobiliario de Oficina	5, 10 y 14 años.
Equipo de Oficina	2, 5 y 10 años.

- g. **Unidad Monetaria:**
Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (\$) de los Estados Unidos de América.
3. **Efectivo en Caja y Banco:**
Al 31 de diciembre de 2021, el efectivo en caja y banco se detalla de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Caja General	B/. 2,000	743
Caja Menuda	2,000	2,000
Fondo de Cambio	-	1,500
Banco General - Cuenta Corriente	-	1,329,620
Banco Nacional de Panamá - Cuenta Corriente	142,163	97,418
Banco General - Cuenta de Ahorro	939,798	-
Banesco	155,742	80,385
Global Bank - Cuenta de Ahorro	4,590	500
Banesco - Depósito a Plazo Fijo	100,000	100,000
Global Bank - Depósito a Plazo Fijo	<u>150,000</u>	<u>150,000</u>
Total	B/. <u>1,496,293</u>	<u>1,762,166</u>

4. Préstamos por Cobrar:

Al 31 de diciembre de 2021, los préstamos por cobrar se detallan de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Corriente	B/. 1,958,376	2,522,752
Automático	42,858	-
Urgencia	140,522	245,879
Prendario	133,039	285,923
Escolar	15,588	103,473
Especial – Propiedad	97,928	33,815
Card	41,879	114,485
Propiedad	86,955	-
Comercial	88,636	71,256
Consolidación	33,487	36,770
Rápida Recuperación	79,474	62,565
Promocional	788,013	65,185
Especial – Auto	223,432	162,637
Mejoramiento Profesional	<u>10,863</u>	<u>-</u>
Sub – Total	3,741,050	3,704,740
Menos: Provisión para Préstamo Incobrable	(302,483)	(316,142)
Manejo por amortizar	<u>(50,464)</u>	<u>(41,870)</u>
TOTALES	B/. <u>3,388,103</u>	<u>3,346,728</u>

5. Cuentas por Cobrar:

Al 31 de diciembre de 2021, las cuentas por cobrar se detallan de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Asociados	B/. 45,624	93,394
Planillas	17,131	1,670
Ex – asociados	18,341	-
Fondo Funerario	146	92
Otros	<u>3,923</u>	<u>299</u>
TOTALES	B/. <u>85,165</u>	<u>95,455</u>

6. Inversiones:

Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones se detallan de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
A. Certificados en FEDPA	B/. -	29,958
B. Fondo de Solidaridad	-	694
	-	30,652
Menos: Reserva para posible pérdida	-	<u>(29,862)</u>
	-	790
C. Certificado en COFEP	9,143	8,798
D. Acciones en Seguros Fedpa, S. A.	4,000	4,000
E. Acciones en Grupo APC, S.A.	<u>7,561</u>	<u>7,561</u>
TOTALES	B/. <u>20,704</u>	<u>21,149</u>

A y B Certificados en FEDPA, R. L. y Fondo de Solidaridad.

Inversión que la Cooperativa Acción Nueva, R. L., mantenía en la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Panamá, R.L. por un monto de B/.30,652 la cual decidió dar de baja y eliminar de los libros dicha inversión utilizando la Reserva que mantenía para hacerle frente a dicha pérdida.

Esta decisión fue tomada por la administración de la cooperativa, debido a la difícil situación financiera por la cual atraviesa FEDPA, R. L. desde hace muchos años y donde lo invertido tiene una sustancial pérdida de valor y por consiguiente, la no generación de ingreso para la cooperativa.

C. Aportaciones en COFEP, R. L.:

Inversión que se mantiene en la Corporación Fondo de Garantía de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Panamá, R. L., producto de la capitalización de los dividendos distribuidos a las cooperativas afiliadas.

D. Acciones en Seguros Fedpa, S. A.

Representada por seis (6) acciones comunes con valor nominal de B/.500 y dos (2) acciones preferidas con un valor nominal de B/.500.00.

E. Acciones en Grupo APC, S.A.

Representada por 7,231 acciones de clase B y 43,175 acciones de clase C suscritas y pagadas.

7. Propiedad, Mobiliario y Equipo:

Al 31 de diciembre de 2021, la propiedad, mobiliario y equipo, se detallan de la siguiente manera:

<u>2021</u>	<u>Propiedad Edificio</u>	<u>Mejoras a la Propiedad</u>	<u>Mobiliario Oficina</u>	<u>Equipo de Oficina</u>	<u>Total</u>
Costos:					
Al inicio del año	B/. 88,246	24,568	14,948	32,471	B/. 160,233
Adiciones	-	-	948	18,219	19,167
Al final del Año	88,246	24,568	15,896	50,690	179,400
Depreciación Acumulada:					
Al inicio del Año	50,742	21,481	14,181	31,474	117,878
Gasto del Año	2,206	1,155	684	5,391	9,436
Ajustes	-	-	-	(13,267)	(13,267)
Al final del Año	52,948	22,636	14,865	23,598	114,047
Neto al final del año	B/. 35,298	1,932	1,031	27,092	B/. 65,353

<u>2020</u>	<u>Propiedad Edificio</u>	<u>Mejoras a la Propiedad</u>	<u>Mobiliario Oficina</u>	<u>Equipo de Oficina</u>	<u>Total</u>
Costos:					
Al inicio del año	B/. 88,246	24,568	14,948	32,471	B/. 160,233
Adiciones	-	-	660	557	1,217
Al final del Año	88,246	24,568	15,608	33,028	161,450
<u>Depreciación Acumulada:</u>					
Al inicio del Año	48,535	20,326	13,535	29,751	112,147
Gasto del Año	2,207	1,155	646	1,723	5,731
Al final del Año	50,742	21,481	14,181	31,474	117,878
Neto al final del año	B/. 37,504	3,087	1,427	1,554	B/. 43,572

8. Bienes Disponibles para la Venta:

Finca 7409, inscrita en el registro público al documento 594249, asiento 1, propiedad de la cooperativa, adquirida el 18 de octubre de 2006, producto de las actividades de intermediación financiera que ésta realiza y que permanece disponible para la venta

9. Ahorros:

Al 31 de diciembre de 2021, los ahorros se detallan de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Capital Externo de Ahorro	B/. 1,536,197	1,502,987
Plazo Fijo	912,839	944,941
Corriente	221,668	240,980
Escolar	18,976	17,046
Devolución	13,950	28,758
Meta Fija	12,877	18,145
De Navidad	2,745	9,192
Juvenil	195	495
Seguros	-	737
TOTALES	B/. 2,719,447	2,763,281

10. Cuentas por Pagar.

Al 31 de diciembre de 2021, las cuentas por pagar se detallan de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Abogados	B/. 280	-
Notaria	83	78
Aseguradoras /Pólizas	2,309	10,211
Aseguradoras / Seguros sobre Préstamos	203,847	221,652
Asociados	556	556
Escrituras	-	1,944
IPACOOOP	22	347
CONALCOOP	2	35
Otras	20,398	29,621
TOTALES	B/. 227,497	264,444

11. Fondos Sociales:

Al 31 de diciembre de 2021, los fondos sociales se detallan de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
A. Fondo de Desempleo	B/. 12,193	10,291
B. Fondo Funerario	<u>17,436</u>	<u>17,841</u>
	<u>B/. 29,629</u>	<u>28,132</u>

A. Fondo de Desempleo:

Aprobado y reglamentado el 4 de marzo de 2010, el cual está basado en los principios de solidaridad humana. Destinado a proveer de un subsidio dirigido a cubrir compromisos de préstamos que el asociado mantiene con la cooperativa en caso que éste quede desempleado y bajo las condiciones establecidas en este reglamento.

B. Fondo Funerario

Aprobada y reglamentado el 24 de mayo de 2012, dirigido a cubrir los gastos funerarios por muerte del asociado, cónyuge, hijos, padre, madre y hermanos, bajo las condiciones establecidas en este reglamento.

12. Prestaciones Laborales por Pagar:

Al 31 de diciembre de 2021, las prestaciones laborales se detallan de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Prima de Antigüedad	B/. 8,207	10,163
Preaviso e Indemnización	<u>28,767</u>	<u>28,767</u>
	<u>36,974</u>	<u>38,930</u>

La legislación laboral panameña, Código de Trabajo, exige el pago de indemnización por despido a los empleados bajo ciertas circunstancias. De igual manera contempla el pago de una prima de antigüedad a partir del primer día de trabajo cualquiera que sea la causa de la terminación laboral.

13. Aportaciones de los Asociados:

Al 31 de diciembre de 2021, el comportamiento de las aportaciones fue el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	B/. 1,758,748	1,739,270
Recibidas en el año	128,841	96,415
Retiradas en el año	<u>(123,412)</u>	<u>(76,937)</u>
Totales	B/. <u>1,764,177</u>	<u>1,758,748</u>

Las aportaciones son nominativas, indivisibles e intransferibles y podrán representarse en las condiciones que determine el estatuto. Los miembros activos están obligados a adquirir como mínimo, dos aportaciones mensuales, cuyo valor es de B/.5.00 y acogerse al régimen de capitalización de acuerdo al reglamento de crédito vigente hasta acumular una suma no mayor al 15% del capital social de la cooperativa.

14. Reserva y Fondos Legales:

Al 31 de diciembre de 2021, la Reserva y fondos Legales se detallan de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
A. Reserva Patrimonial	B/. 202,663	202,372
B. Fondo de Previsión Social	43	13,817
C. Fondo de Educación	<u>45</u>	<u>1,301</u>
	B/. <u>202,751</u>	<u>217,490</u>

A. Reserva Patrimonial:

Tiene por objeto garantizar a las cooperativas, la normalización de sus actividades, habilitarlas para cubrir las pérdidas que se produzcan en un ejercicio socioeconómico y ponerlas en situación de satisfacer exigencias que puedan presentarse. Para tal efecto, apropiará el 10% de los excedentes de cada año.

B. Fondo de Previsión Social:

Este fondo se podrá utilizar para seguros colectivos sobre riesgos inherentes a las actividades que realicen, indemnizaciones a familiares en caso de muerte de asociados, asistencia y donaciones sociales. Este fondo se establece con el 9.5% de los excedentes de cada año.

C. Fondo de Educación:

Tiene por objeto proporcionar a las cooperativas los medios necesarios para la divulgación de los principios y las prácticas de la doctrina cooperativa y asegurar el funcionamiento del comité de educación en la realización de programas de formación y capacitación que conlleven al mejoramiento socio económico de la organización cooperativa. Para cumplir con este propósito apropiará el 10% de los excedentes de cada año.

15. Otras Reservas:

Al 31 de diciembre de 2021, las otras reservas, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
A. Reserva de Contingencia	B/. 51,119	51,909
B. Reserva Institucional	<u>200,756</u>	<u>191,091</u>
	B/. <u>251,875</u>	<u>243,000</u>

A. Reserva de Contingencia:

Originada del remanente apropiado de los excedentes por B/.85,963 en los periodos 1995 a 1998; dirigida a la adquisición de un local para la cooperativa. Cumplido este objetivo, que tuvo como resultado la adquisición de los locales No.63 y 64 del edificio Siglo XXI; la cooperativa dispone transferir de la suma acumulada, la cantidad de B/.31,969 y B/.2,875 respectivamente, para hacerle frente al riesgo de pérdida a la inversión que mantiene en FEDPA. La diferencia de B/.51,119 se acuerda mantenerla en la estructura de capital para el fortalecimiento del mismo como reserva de contingencias

B. Reserva Institucional:

Dirigida al fortalecimiento del patrimonio de la cooperativa en atención a la actividad de intermediación financiera que ésta desarrolla.

AUDI - CONSULT

R. G. C. ASOCIADOS

AUDITORÍA, CONSULTORIA ADMINISTRATIVA CONTABLE, FINANCIERA E INFORMÁTICA
CAPACITACIÓN Y EDUCATIVA

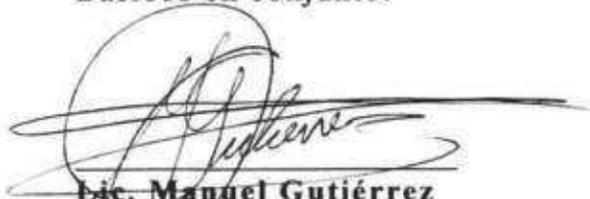
VILLA INÉS, JUAN DÍAZ
CALLE PRINCIPAL Nº 62

Teléfono: 6615-5748
mgutierrez1605@hotmail.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN ADICIONAL.

Nuestra auditoría se realizó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.**, al 31 de diciembre de 2021. La información adicional que se incluye en la página siguiente, aunque no es parte requerida de los estados financieros básicos, se presenta para fines de análisis adicional. Esta información ha sido sometida a los mismos procedimientos de auditoría que se aplicaron a los estados financieros básicos.

En nuestra opinión, todos los puntos importantes de los siguientes datos están razonablemente establecidos, con relación a los Estados Financieros Básicos en conjunto.



Lic. Manuel Gutiérrez
C. P. A. 2928

Panamá, 15 de febrero de 2022

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
ACCIÓN NUEVA, R. L.
INFORMACIÓN ADICIONAL

A. GASTOS	<u>2021</u>	<u>2020</u>
ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:		
Sueldos y Vacaciones	B/. 104,735	68,395
Seguro Social	13,597	9,203
Seguro Educativo	1,554	1,035
Décimo Tercer Mes	5,544	5,757
Riesgos Profesionales	653	431
Prima de Antigüedad	-	1,824
Indemnización	-	6,213
Reunión de Directivos	36,000	17,000
Educación	6,510	12,847
Asamblea	22,680	18,063
Reserva Institucional	1,500	15,000
Fondo de Desempleo	-	1,000
Depreciación de Edificio	2,206	2,206
Depreciación de Mobiliario de Oficina	684	646
Depreciación de Equipo de Oficina	5,391	1,722
Amortización de Programas	13,500	552
Amortización de Mejoras	1,155	1,155
Cuota Fondo de Garantía	8,561	7,253
Viáticos	1,825	2,953
Transporte	6,487	4,647
Útiles de Oficina y Papelería	3,669	1,839
Reparación y Mantenimiento de Equipo	5,387	5,998
Reparación y Mantenimiento de Edificio	2,630	1,776
Energía Eléctrica	3,935	3,039
Teléfono	1,932	2,066
Telecomunicaciones e Internet	1,061	1,019
Agua y Tasa de Aseo	867	1,024
Cafetería	587	1,013
Correos y Valijas	117	160
Aseo y Materiales de Limpieza	2,837	3,160
Auditoría	2,400	2,500
Descuento Contraloría y C.S.S.	-	266
Servicios Profesionales	5,010	11,517
Fianza de Fidelidad	482	-
Protección de Ahorros	13,986	22,802
Seguros Varios	1,847	2,201
Legales	7,926	-
Donaciones	-	294
Regalias	15,560	23,770
A.P.C.	1,425	1,273
Cargos Bancarios	940	1,799
Publicidad	1,440	-
Comisiones - Punto de Venta	3,224	2,283
Varios	<u>1,262</u>	<u>2,175</u>
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	B/. 311,106	269,876
B. GASTOS FINANCIEROS (Gastos de Intereses)		
Intereses pagados - Ahorro Corriente	B/. 8,397	6,935
Intereses pagados - Ahorro Navidad	7,244	9,030
Intereses pagados - Ahorro Plazo Fijo	57,069	59,128
Intereses pagados - Ahorro Escolar	610	608
Intereses pagados - Ahorro Meta	716	624
Intereses pagados - Ahorro para el Retiro	<u>8,000</u>	<u>80,000</u>
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	B/. 82,036	156,325

**CUADRO - A
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ACCION NUEVA, R. L.**

Sistema de Monitoreo Financiero para Cooperativas Especializadas en Ahorro y Crédito



PERLAS - COFEP Parte I: Principales



Al Cierre del:

31 de diciembre de 2021

PROTECCIÓN DE ACTIVOS			5,250,383 Total Activos	CUMPLE
1. Cobertura de Saldos Morosos en Riesgo Mayores de 180 Días				
Indicador de Riesgo Crítico (Riesgo A)				
Incluyen CxC otorgadas como préstamo*				
Resultado	Meta Ideal			
55.67%	100% Mínimo			N
2. Cobertura de Saldos Morosos en Riesgo < 180 Días				
Indicador de Alto Riesgo (Riesgo B) NIIIF- Requiere				
123,856 Cartera afectada	121 a 180 días	80%		N
62,916 Cartera afectada	61 a 120 días	40%		N
98,139 Cartera afectada	31 a 60 días	20%		N
3. Solvencia Financiera Ahorro + Aport Activos sanos				
Indicador de Riesgo Crítico (Riesgo A)				
Resultado	Meta Ideal			
102.70%	100% Mínimo			S
ESTRUCTURA FINANCIERA				
4. Cartera de Préstamos*				
Indic. Riesgo Medio (Riesgo C)				
	Sana	Deteriorada		
	2,587,185	828,284		
	75.75%	24.25%		
5. Inversiones Financieras				
	20,704	0		
	100.00%	0.00%		
	189,062	2,908,509		
6. Captación de Ahorros				
Indic. Riesgo Medio (Riesgo C)				
	Sólo ahorros	51.80%		
	Aho + Apo	55.40%		
7. Endeudamiento Externo				
Indicador de Alto Riesgo (Riesgo B)				
Resultado	Meta Ideal			
0%	5% Máximo			S
8. Nivel de Aportaciones				
Nota: el "exceso" se envió al Pasivo				
		Indic. Total		
		33.60%		S
9. Capital Institucional Neto (Fortaleza)				
Indicador de Riesgo Crítico (Riesgo A)				
Resultado	Meta Ideal			
1.33%	10% Mínimo			N
RENDIMIENTOS Y COSTOS				
10. Rendimiento & Benef. vs Aportaciones				
Indic. de Riesgo Medio (Riesgo C)				
Resultado	Meta Ideal			
0.33%	4.0% Mínimo Anual			N
11. Nivel de Gastos (excepto provisiones)				
Indicador de Alto Riesgo (Riesgo B)				
Resultado	Meta Ideal			
7.35%	10.0% Máximo Anual			S
				Ver Périda
LIQUIDEZ				
12. Reservas de Liquidez (Dev ahorros)				
Indicador de Riesgo Crítico (Riesgo A)				
Resultado	Meta Ideal			
100%	15% Mínimo			S
ACTIVOS IMPRODUCTIVOS				
13. Nivel de Riesgo de Cartera de Prést & C x C*				
Indicador de Riesgo Crítico (Riesgo A)				
Resultado	Meta Ideal			
21.98%	5% Máximo			N
14. Activos Improductivos				
Indicador de Riesgo Crítico (Riesgo A)				
Resultado	Meta Ideal			
11.81%	5% Máximo			N
SIGNOS DE CRECIMIENTO				
15. Crecimiento de Activos				
Indic. de Riesgo Medio (Riesgo C)				
	Productivos	No Productivos		
	963,901	-1,119,710		
Variación =	17.83%	-20.71%		
Participación	-619%	719%		
Resultado	Meta Ideal			
-2.88%	2.60% Mínimo Anual			N
El Sistema de Monitoreo PERLAS® está registrado con derechos de autor del WOCU. Se pone a disposición de cooperativas vinculadas a COFEP, R. L. como miembro afiliado al WOCU (Mediante Convenio de Afiliación)			Indicadores Cumplidos (S)	6
			Proporción de Cumplimiento	40%

CUADRO - B
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACCIÓN NUEVA, R. L.

Sistema de Monitoreo Financiero para Cooperativas Especializadas en Ahorro y Crédito



PERLAS - COFEP Parte II: secundarios



Al Cierre del:

31 de diciembre de 2021

PROTECCIÓN DE ACTIVOS		Resultado	Meta Ideal	CUMPLE
16. Cobertura de Inversiones Financieras en Riesgo En Riesgo: Aport, liqu, Solid, Efec - FEDPA, Fundahorros y Otras Indicador de Alto Riesgo (Riesgo B)		100%	100% Mínimo	S
17. Cobertura de Inversiones Finan Sanas (Menor Riesgo) Sanas: Seg. Fedpa, COFEP, Fucer, Odecoop y Otras Las inversiones deben contar con provisiones		246.90%	20% Mínimo	S
ESTRUCTURA FINANCIERA		Resultado	Meta Ideal	
18. Nivel de Inversiones Financieras Líquidas Son DPFs a corto plazo (6 meses) y Ahorros en otras instituciones		20.84%	20% de Activos Máximo	N
		90.46%	5% de Ahorros Mínimo	
19. Nivel de Inversiones No Financieras Inversiones en supermercados, centros recreativos, proyectos mobiliarios		0%	0%	S
20. Intereses por Cobrar (Registro de Ingresos no Recibidos) Hasta 2 meses de intereses sobre préstamos por cobrar Indicador de Alto Riesgo (Riesgo B)		93.60%	100% Máximo	S
RENDIMIENTOS Y COSTOS		Resultado	Meta Ideal	
21. Rendimiento de la Cartera de Préstamos Promedio Cartera debe rendir cerca de la tasa de interés anual prom.		9.73%	10.38% Mínimo Anual	N
22. Rendimientos de Inversiones Líquidas Obtener un rendimiento mínimo sobre estas inversiones		2.16%	1.5% Mínimo Anual	S
23. Rendimientos de Inversiones Financieras Obtener rendimiento cónsono con el mercado		8.92%	5.0% Mínimo Anual	S
24. Costo Financiero por los Ahorros (Int & Seg) Mide el costo promedio que la cooperativa paga por los ahorros		3.18%	2.58% Mínimo Anual	S
25. Costo Financiero por Endeudamiento Mide el costo promedio que la cooperativa paga por sus deudas externas		0%	Menor o Igual que Ind. 24	S
26. Nivel de Excedentes Mide rentabilidad de la coop. y su capacidad de crear Capital Institucional		0.01%	Cumplir Ind. 9 y Exc. Positivo	N insuficiente CI
LIQUIDEZ		Resultado	Meta Ideal	
27. Disponib. de Efectivo a 3 Meses Luego de Pagar Ctas Necesaria para mantener la Reserva para Ahorros al 15% (Ind. 12)		900%	100% Mínimo del 15% de Aho	S
28. Nivel de Liquidez Ociosa o Improductiva Mide la liquidez que no genera ingresos con relación a los activos		5.75%	1.5% Máximo	N
ACTIVOS IMPRODUCTIVOS		Resultado	Meta Ideal	
29. Financiamiento de Activos Improductivos Activos improductivos deben financiarse con fondos sin costo (reservas)		61.63%	100% Mínimo	N
SIGNOS DE CRECIMIENTO		Resultado	Meta Ideal	
30. Crecimiento de Cartera de Préstamos Crecimiento del Activo más importante debe sostener estructura ideal		0.98%	Cumplir Ind. 4 y Crec. Positivo	N Ind. 4
31. Crecimiento de Ahorros Crecimiento del Pasivo más importante debe sostener estructura ideal		-1.59%	Cumplir Ind. 6 y Crec. Positivo	N Ind. 6
32. Crecimiento de Asociados Crecimiento de asociados igual como crece el Activo		0.32%	2.0% Mínimo Anual	N
El Sistema de Monitoreo PERLAS® está registrado con derechos de autor del WOCCU. Se pone a disposición de cooperativas vinculadas a COFEP, R. L. como miembro afiliado al WOCCU (Mediante Convenio de Afiliación)		Ind. Cumplidos (S)	9	
		Proporción Cumple	53%	



CUADRO - F
WOCCU - COFEP / Panamá
CALIFICACIÓN & RANKING DE COOPERATIVAS

Según Indicadores PERLAS - COFEP Ponderados



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACCIÓN NUEVA, R. L.

31 de diciembre de 2021

RIESGO A (Riesgo Crítico)				Puntos Nominales		
	Meta	Alcanzado	50%			
P1. Cobertura de Saldos Morosos Mayores a 180 Días	100% Mínimo	55.67%	6	Puntos Ponderados	Eficiencia	
E9. Capital Institucional Neto	10% Mínimo	1.33%	2			
L12. Reservas de Liquidez	15% Mínimo	100%	12			
A13. Nivel de Morosidad de Préstamos	5% Máximo	21.98%	0			
A3. Solvencia Financiera	100% Mínimo	102.70%	12			
A14. Activos Improductivos	5% Máximo	11.81%	5			
Puntaje:				37	45.75	50.83%
90						



RIESGO B (Alto Riesgo)				Puntos Nominales		
	Meta	Alcanzado	30%			
P2. Cobertura de Saldos Morosos menores a 180 Días (Promedio)	47% Mínimo	0%	0	Puntos Ponderados	Eficiencia	
E7. Endeudamiento Externo	5% Máximo	0%	12			
R11. Nivel de Gastos (Excepto Provisiones)	10% Máximo	7.35%	12			
P16. Cobertura de Inversiones en Riesgo	100% Mínimo	100%	12			
E20. Intereses x Cobrar Prést. (Registro de Ingresos no Recibidos)	100% Máximo	93.60%	12			
Puntaje:				48	43.20	80%
54						

RIESGO C (Riesgo Medio)				Puntos Nominales		
	Meta	Alcanzado	20%			
E4. Cartera de Préstamos vs Activos	de 70% a 80%	65.05%	11	Puntos Ponderados	Eficiencia	
E6. Captación de Ahorros vs Activos	de 70% a 80%	55.40%	9			
R10. Rendimientos y Beneficios sobre Aportaciones	4% Mínimo	0.33%	0			
S15. Crecimiento de Activos	Más ó Igual a INF	-2.88%	0			
Puntaje:						
36						

INF = Inflación Anual Estimada **2.60%** Año Anterior **31-dic.-20**
 S15 Anualizado **-2.88%**

	Puntaje PERLAS Alcanzado	104.00	Puntaje Máximo	180.0	C
	Eficiencia Global en PERLAS	57.80%			
	Calificación PERLAS	C			

CATEGORÍA	ESCALA DE CALIFICACIONES	CALIF.	PUNTOS PONDERADOS		PORCENTAJES	
			de	hasta	de	hasta
Fuerte Grado de Inversión	Ideal	AAA	171.4	180.0	95.2%	100.0%
	Excelente	AA	165.0	171.3	91.7%	95.1%
	Sobresaliente	A	150.0	164.9	83.3%	91.6%
Buen Grado de Inversión	Muy bueno	BBB	141.7	149.9	78.7%	83.2%
	Buena	BB	133.3	141.6	74.1%	78.6%
	Saludable	B	125.0	133.2	69.4%	74.0%
Regular Grado de Inversión	Regular Moderado	CCC	116.7	124.9	64.8%	69.3%
	Regular Medio	CC	108.3	116.6	60.2%	64.7%
	Regular Bajo	C	100.0	108.2	55.6%	60.1%
Alto Riesgo de Inversión	Deficiente	D	75.0	99.9	41.7%	55.5%
	En Alto Riesgo	E	-	74.9	0.0%	41.6%

www.cofep.com Sistema de Calificación de Riesgo certificado por WOCCU
 Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito / Corp. Fondo de Estabilización y Garantía de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Panamá R.L.



DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.
Presupuesto de Ingresos y Gastos
Ejercicios Socioeconómicos 2022

	Proyectado 2021	Ejecutado 2021	Diferencia		Proyectado 2022	Diferencia Ejecutada 2021	
			Absoluto	Porcentual		Absoluto	Porcentual
Ingresos							
Cuota de Ingreso	240.00	165.00	-75.00	68.75%	265.00	100.00	110.42%
Intereses Cobrados	538,276.25	346,358.41	-191,917.84	64.35%	443,324.44	96,966.03	82.36%
Manejo de Préstamo	30,119.81	15,734.33	-14,385.48	52.24%	31,581.21	15,846.88	104.85%
Ingreso por reserva de incobrable	8,860.50	9,924.14	1,063.64	112.00%	16,645.06	6,720.92	187.86%
Ingresos sobre Inversión	1,496.19	1,866.04	369.85	100.00%	1,866.04	0.00	124.72%
Ingreso sobre depósito	10,000.00	11,833.07	1,833.07	100.00%	15,000.00	3,166.93	150.00%
Ingresos por seguro de autos	8,100.00	5,624.11	-2,475.89	69.43%	8,100.00	2,475.89	100.00%
Ingresos por servicios	300.00	290.00	-10.00	96.67%	300.00	10.00	100.00%
Ingresos Varios	1,000.00	4,796.45	3,796.45	479.65%	1,000.00	-3,796.45	100.00%
Total de Ingresos	598,392.75	396,591.55	-201,801.20	66.28%	518,081.76	121,490.21	86.58%
Gastos Administrativos							
Sueldos y vacaciones	98,945.64	104,735.36	5,789.72	105.85%	108,049.24	3,313.88	109.20%
Seguro social patronal	13,007.23	13,596.88	589.65	104.53%	14,203.97	607.09	109.20%
Seguro educativo patronal	1,484.18	1,554.25	70.07	104.72%	1,620.74	66.49	109.20%
Riesgos profesionales	623.36	652.73	29.37	104.71%	680.71	27.98	109.20%
Décimo tercer mes	8,245.47	5,544.49	-2,700.98	67.24%	9,004.10	3,459.61	109.20%
Prima de antigüedad y Preaviso	1,899.76	0.00	-1,899.76	0.00%	2,074.55	2,074.55	109.20%
Preaviso e indemnización	6,471.05	0.00	-6,471.05	0.00%	7,066.42	7,066.42	109.20%
Cuota de Afiliación	2,000.00	0.00	-2,000.00	0.00%	2,000.00	2,000.00	100.00%
Cuota Fondo de Garantía	8,100.00	8,561.10	461.10	105.69%	8,100.00	-461.10	100.00%
Reunión de Directivos	34,248.00	36,000.00	1,752.00	105.12%	44,770.00	8,770.00	130.72%
Viatico	3,500.00	1,825.00	-1,675.00	100.00%	2,100.00	275.00	60.00%
Transporte	6,500.00	6,487.06	-12.94	99.80%	6,500.00	12.94	100.00%
Útiles de Oficina y papelería	3,500.00	3,669.47	169.47	104.84%	3,500.00	-169.47	100.00%
Repara/Mantenimiento de edificio	3,500.00	2,630.12	-869.88	75.15%	8,500.00	5,869.88	242.86%
Repara/Mantenimiento de equipo de oficina	6,000.00	5,387.22	-612.78	89.79%	5,748.00	360.78	95.80%
Mantenimiento de Programa	0.00	0.00	0.00	0.00%	9,360.00	9,360.00	100.00%
Alquiler de Oficina					4,815.00	4,815.00	100.00%
Cafetería	1,000.00	587.21	-412.79	58.72%	1,000.00	412.79	100.00%
Energía eléctrica	4,500.00	3,934.61	-565.39	87.44%	5,400.00	1,465.39	120.00%
Teléfono	2,100.00	1,932.66	-167.34	92.03%	2,100.00	167.34	100.00%
Telecomunicaciones e internet	1,200.00	1,060.55	-139.45	88.38%	1,200.00	139.45	100.00%
Agua	1,000.00	867.20	-132.80	86.72%	1,000.00	132.80	100.00%
Aseo y mat de limpieza	2,500.00	2,836.66	336.66	113.47%	2,900.00	63.34	116.00%
Encomienda, correo y telégrafo	300.00	117.50	-182.50	39.17%	300.00	182.50	100.00%
Educación	25,000.00	6,510.37	-18,489.63	26.04%	20,000.00	13,489.63	80.00%
Asamblea	25,000.00	22,680.25	-2,319.75	90.72%	22,000.00	-680.25	88.00%
Auditoría	2,500.00	2,400.00	-100.00	96.00%	2,500.00	100.00	100.00%
Depreciación de edificio	2,207.00	2,206.20	-0.80	99.96%	2,207.00	0.80	100.00%
Depreciación de mobiliario Oficina	1,300.00	684.34	-615.66	52.64%	1,300.00	615.66	100.00%
Depreciación de equipo	5,996.00	5,391.04	-604.96	89.91%	5,996.00	604.96	100.00%
Amortización de programa de computo	14,564.69	13,500.50	-1,064.19	92.69%	10,000.00	-3,500.50	68.66%
Amortización de mejoras	1,660.00	1,155.24	-504.76	69.59%	1,660.00	504.76	100.00%
Descuento de Contraloría y CSS	1,200.00	0.00	-1,200.00	0.00%	1,200.00	1,200.00	100.00%
Servicios Profesionales	24,300.00	5,010.00	-19,290.00	20.62%	23,520.00	18,510.00	96.79%
Trabajos especiales	2,000.00	0.00	-2,000.00	0.00%	2,000.00	2,000.00	100.00%
Fianza de fidelidad	1,150.00	0.00	-1,150.00	0.00%	1,150.00	1,150.00	100.00%
Protección de ahorro	26,088.61	13,985.65	-12,102.96	53.61%	21,960.85	7,975.20	84.18%
Seguro otros	2,500.00	2,329.26	-170.74	93.17%	2,500.00	170.74	100.00%

Legales	6,000.00	7,925.87	1,925.87	132.10%	7,000.00	-925.87	116.67%
Donaciones	1,000.00	0.00	-1,000.00	0.00%	500.00	500.00	50.00%
Regalías	25,000.00	15,560.00	-9,440.00	62.24%	25,000.00	9,440.00	100.00%
Gastos de APC	1,300.00	1,425.39	125.39	109.65%	1,300.00	-125.39	100.00%
Reservas de cuentas incobrables	24,000.00	3,000.00	-21,000.00	12.50%	10,000.00	7,000.00	41.67%
Cargos Bancarios	2,100.00	940.21	-1,159.79	44.77%	1,900.00	959.79	90.48%
Publicidad	4,000.00	1,440.00	-2,560.00	36.00%	1,625.00	185.00	40.63%
Reseerva institucional	15,000.00	1,500.00	-13,500.00	10.00%	7,500.00	6,000.00	50.00%
Reservas de desempleo	1,000.00	0.00	-1,000.00	0.00%	500.00	500.00	50.00%
Comisión por punto de venta	4,500.00	3,223.95	-1,276.05	71.64%	4,500.00	1,276.05	100.00%
Gastos impuesto de inmueble	500.00	88.29	-411.71	17.66%	500.00	411.71	100.00%
Gastos varios	1,000.00	1,170.94	170.94	117.09%	1,200.00	29.06	120.00%
Total gastos Admón.	431,490.99	314,107.57	-117,383.42	72.80%	431,511.59	117,404.02	100.00%
Gastos financieros							
Interés / ahorro corriente	7,159.24	8,397.44	1,238.20	117.30%	8,623.29	225.85	120.45%
Interés / ahorro de navidad	4,928.55	7,243.80	2,315.25	146.98%	5,770.26	-1,473.54	117.08%
Interés / plazo fijo	69,362.69	57,069.38	-12,293.31	82.28%	49,030.05	-8,039.33	70.69%
Interés / fondo de retiro	80,000.00	8,000.00	-72,000.00	10.00%	15,000.00	7,000.00	18.75%
Interés / ahorro escolar	437.04	609.33	172.29	139.42%	784.08	174.75	179.41%
Interés / ahorro meta	638.12	715.51	77.39	112.13%	234.82	-480.69	36.80%
Interés pagado / préstamo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
Total de gastos financieros	162,525.64	82,035.46	-80,490.18	50.48%	79,442.50	-2,592.96	48.88%
Total de Gastos	594,016.63	396,143.03	-197,873.60	66.69%	510,954.09	114,811.06	86.02%
Excedente	4,376.12	448.52	-3,927.60	10.25%	7,127.67	6,679.15	162.88%
Menos: Apropiaciones	1,531.64	156.98	-1,374.66	10.25%	2,494.68	2,337.70	162.88%
Excedente a distribuir	2,844.48	291.54	-2,552.94	10.25%	4,632.98	4,341.44	162.88%
Eficiencia	99.27%	99.89%	0.62%	100.62%	98.62%		

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACCIÓN NUEVA, R. L.
ASAMBLEA ORDINARIA
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2022

Cantidad	Desglose de la inversión en BMS Financial	Monto
1	Licencias para 10 Usuarios en Código Objeto de 5 Módulos de BMS.	28,000.00
1	Costos de la Implementación de 5 Módulos de BMS Financial Core	20,640.00
	Sub-Total de la Inversión en BMS Financial Core	48,640.00
	I.T.B.M.S.(7%) - No Incluye el Monto de las Licencias	0.00
	Monto de la Inversión en Bms Financial Core	48,640.00

LECTURA DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES

Aprobado: Acta N° 34 Acuerdo: 1 Fecha: 30/01/2018	Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.	Código: RIA 001 Versión: 03 Fecha de emisión: 30 de enero de 2018. Fecha de última revisión: 22 de febrero de 2022
Reglamento de Elecciones		

REGLAMENTO DE ELECCIONES

Para los fines de que en un ambiente democrático, se pueda efectuar la elección de asociados para ocupar las vacantes naturales en los Órganos de Gobierno, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L. integrará un Comité de Elecciones, que organizará y administrará el proceso de elecciones, que culminará con la proclamación de los candidatos ganadores.

CAPÍTULO I DE LAS FUNCIONES

ARTÍCULO 1: La responsabilidad del Comité de Elecciones consistirá en:

- a. Coordinar, organizar y ejecutar el proceso de la elección de los candidatos a las diferentes vacantes de los Órganos de Gobierno.
- b. Velar, para que cada asociado hábil que asista a la Asamblea General, pueda hacer uso del derecho legítimo de elegir y ser elegido, si se ha postulado para ocupar algún cargo y lo eligen los asociados.
- c. Proclamar los candidatos favorecidos por los electores.

CAPÍTULO II DE LA INTEGRACIÓN

ARTÍCULO 2: El Comité de Elecciones estará integrado por tres miembros asociados, nombrados por la Junta de Directores el día de la Asamblea, entre voluntarios, que estarán presentes en la Asamblea. De igual forma, el Comité estará integrado, además, por un suplente y un miembro de la Junta de Vigilancia que actuará como observador.

Con el mínimo de formalidades, los miembros principales del Comité de Elecciones elegirán cuáles de ellos ocuparán los cargos de Presidente, Secretario y Vocal, y lo harán saber al Presidente o Director de Debates, para que se haga constar en el Acta.

Los Miembros del Comité de Elecciones deberán estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa y no deberán haber incurrido en faltas a la Ley, al Estatuto, a los Reglamentos de la Cooperativa o a otras disposiciones de la Asamblea General. Salvo prueba en contrario, se presume que los Miembros del Comité cumplen con los requisitos del cargo.

CAPÍTULO III DE LAS FUNCIONES

ARTÍCULO 3: El Comité de Elecciones será el responsable del proceso eleccionario, correspondiéndole asimismo la coordinación de la postulación, la votación, el escrutinio de votos y la proclamación de los candidatos ganadores.

ARTÍCULO 4: El proceso de votación será de manera electrónica.

ARTÍCULO 5: El Comité de Elecciones proclamará a los candidatos elegidos por mayoría de votos y dejará constancia de los resultados finales, mediante un Acta. Le corresponderá al representante de IPACOOOP en la Asamblea, hacer la juramentación de los nuevos Directivos.

CAPÍTULO IV DEL PERFIL DEL CANDIDATO A UN PUESTO DIRECTIVO

ARTÍCULO 6: Para ser candidato a un puesto directivo en la Junta de Directores, en la Junta de Vigilancia o en el Comité de Crédito, el asociado debe:

- a) Ser asociado activo, responsable y no estar moroso en el pago de cuotas de aportación, ni en ninguna obligación crediticia con la Cooperativa, ni como deudor, ni como codeudor.
- b) Haber participado en los últimos dos (2) años, en por lo menos tres (3) capacitaciones referentes a las responsabilidades inherentes a los cargos directivos.
- c) Haber demostrado tener un alto grado de ética, moral y honestidad en sus actuaciones públicas y privadas, lo cual se presumirá, salvo prueba en contrario.
- d) Poseer interés y habilidad para conocer el funcionamiento general de su Cooperativa y del resto del sistema cooperativo.
- e) Participar en la Asamblea.
- f) Disponer de tiempo y estar dispuesto a ponerlo a disposición de la Cooperativa, para cumplir con las obligaciones que exige el cargo.
- g) Desarrollar una activa participación y mantener una mente abierta al cambio.
- h) Tener confianza en el movimiento cooperativo y mantener un espíritu de trabajo en equipo.
- i) Mantener comunicación con otros asociados y ser un elemento activo de la integración.
- j) No haber participado en actuaciones contrarias a la Ley, al Estatuto, a los Reglamentos Internos o a otras disposiciones de la Asamblea General.

ARTÍCULO 7: Para ser candidato a algún puesto dentro de las Juntas de Directores, Vigilancia, o Comité de Crédito, el asociado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) No haber sido condenado por ningún delito doloso.
- b) No haber ocasionado erogaciones a codeudores, a fin de cubrir compromisos con la cooperativa.
- c) No tener interés económico, directo o indirecto, en cualquier empresa pública o privada, con o sin fines de lucro, cuyos negocios estén en competencia con los negocios de la Cooperativa.
- d) No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con directivos o trabajadores.
- e) Ningún asociado podrá ser elegido Directivo, si ocupa un cargo de elección privativo de la Asamblea, en empresas Cooperativas de primer grado, del mismo tipo, vínculo o cargos gerenciales en empresas o instituciones financieras.
- f) Cumplir con todos los requisitos para ser asociado, Director o integrante de un Comité, de los que se establecen en el Estatuto de la Cooperativa, que el candidato acepta conocer.
- g) No haber sido separado de alguna posición como miembro de la Junta de Directores, de la Junta de Vigilancia, del Comité de Crédito o como funcionario ejecutivo de cualquier Cooperativa, por las causas establecidas en la Ley o el Estatuto.
- h) Ningún asociado podrá ser elegido como Directivo de la Cooperativa, si al momento en que se celebra la elección, no se encuentra participando de la Asamblea de manera presencial.
- i) Estar habilitado en el ejercicio de sus derechos en la Cooperativa.
- j) No ser reincidente en el incumplimiento de sus compromisos con la Cooperativa.

ARTÍCULO 8: No podrán ser candidatos a puestos de elección, ni ser elegidos para ningún cargo:

- a) Los miembros hábiles en los Órganos de Gobierno que están elegidos para los siguientes períodos.
- b) Los asociados, cuyo cónyuge o familiares dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad (se refiere a padres, hermanos, hijos, suegros y cuñados), sean miembros de algún Órgano de Gobierno de la Cooperativa.

CAPÍTULO V DE LAS POSTULACIONES

ARTÍCULO 9: Para llenar las vacantes de la Junta de Directores, la Junta de Vigilancia y del Comité de Crédito, serán idóneos los candidatos que se postulen, siempre que aquellos cumplan los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 de este Reglamento.

ARTÍCULO 10: La Junta de Directores abrirá, treinta (30) días antes de la Asamblea, en la oficina de la Cooperativa, la inscripción de los candidatos a los puestos directivos, que se puede efectuar en forma física o digital.

ARTÍCULO 11: Los candidatos deben postularse personalmente o de forma digital, a través de una papeleta que llevará la firma del Presidente de la Junta de Directores, la cual debe ser llenada de manera física o enviarla vía correo electrónico o al WhatsApp de la oficina de la Cooperativa, a más tardar a las 12:00 m.d. de la tarde del 22 de marzo de 2022. La Junta de Vigilancia es la garante del proceso de postulación.

ARTÍCULO 12: La Junta de Vigilancia, a medida que se reciban los formularios de los postulados, evaluará si estos cumplen con los requisitos establecidos para dichas postulaciones. El candidato que no cumpla con los requisitos, será informado por la Junta de Vigilancia y se dejará constancia en el Acta, de que estará impedido de participar como candidato a cualquier puesto de elección.

ARTÍCULO 13: Después del acto protocolar, el Presidente o Director de Debate de la Asamblea, presentará a los candidatos postulados, para los cuerpos directivos, los cuales tendrán hasta dos (2) minutos para sustentar su postulación, ante la Asamblea.

ARTÍCULO 14: Tan pronto finalice el acto de presentación de los candidatos, éstos serán identificados con su número de asociado; seguidamente se procederá al acto de votación electrónica o secreta, si es presencial, indicando el número del candidato de forma electrónica.

ARTÍCULO 15: Los candidatos que obtengan el mayor número de votos serán elegidos para cada una de las vacantes, de la Junta de Directores, la Junta de Vigilancia y el Comité de Crédito; asimismo se llenarán las suplencias que exige la Ley.

ARTÍCULO 16: Los miembros del Comité de Elecciones no podrán ser candidatos a un cargo directivo. Si algún miembro del Comité de Elecciones desea ser considerado para la elección, deberá renunciar a su puesto, dentro del Comité de Elecciones, y se designará al suplente de éste, para tomar su lugar. En caso de no haber suplente se escogerá entre los asociados, para ocupar la posición.

ARTÍCULO 17: Todos los candidatos que hayan sido proclamados para ocupar algún cargo en algún Órgano de Gobierno de la Cooperativa, dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día hábil siguiente al de la elección, para entregar una copia original de un certificado o historial de antecedentes penales y policivos, para constatar que han cumplido con lo dispuesto por los artículos 6 y 7 del presente Reglamento.

ARTÍCULO 18: Todo asociado que haya sido elegido como nuevo directivo deberá tomar el curso de Carrera Dirigencial proporcionado por la Cooperativa, debe tomarlo dentro de su primer año de gestión.

Las modificaciones a este Reglamento de Elecciones fueron aprobadas en la Reunión Extraordinaria N°.02, de la Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L., celebrada en la ciudad de Panamá, el día 22 de febrero de 2022.

Mgtr. Berta Aparicio Bósquez
Presidenta

Mgtr. Jazmín Quezada
Secretaria



LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES 2022

RESOLUCIÓN 01-2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA TRANSFERIR EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO SOCIOECONÓMICO DEL AÑO 2021 A LA RESERVA INSTITUCIONAL DE LA COOPERATIVA.

Los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L., reunidos en Asamblea General, legalmente constituida y en uso de las facultades que les confiere la Ley y el Estatuto.

CONSIDERANDO:

Que después de separar los fondos legales y cubrir el 5% para IPACOOOP, según los Estados Financieros presentados a esta Asamblea, existe un excedente de B/. 291.00 correspondiente al año 2021, que se debe distribuir entre los asociados o destinarlo a fortalecer la capacidad financiera de la Cooperativa

Que resulta aconsejable que las sumas antes mencionadas, sean utilizadas para el fortalecimiento del Fondo de Reserva Institucional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L.

RESUELVE:

Aprobar la transferencia de la suma de B/. 291.00, que corresponde al excedente del año 2021, según el resultado del Ejercicio Socioeconómico de este año, a la Reserva Institucional de la Cooperativa Acción Nueva, R.L.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 27 días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Mgtr. Berta Aparicio Bosquez
Presidenta

Mgtr. Jazmin Quezada
Secretaria

RESOLUCIÓN NO. 2-2022

Por la cual se aprueba la ampliación del vínculo de afiliación de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.**, que conlleva la modificación del **artículo 2** del Estatuto.

Los asociados de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.**, reunidos en asamblea general y en uso de las facultades que les confiere la Ley y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

Que en los momentos actuales las empresas cooperativas deben ampliar su mercado meta para la oferta de productos y servicios que buscan satisfacer las necesidades de los asociados y sus familiares, así como mantener la competitividad.

Que mediante la integración de sobrinos de farmacéuticos y técnicos a la cooperativa, le permitirá potenciar el número de personas que pueden ingresar.

Que le corresponde a la **asamblea** aprobar las reformas estatutarias, propuestas por la junta de directores, atendiendo a lo que establece el **artículo 124 del Estatuto**.

RESUELVE:

1. Aprobar la modificación del artículo 2 del Estatuto, el cual regula el vínculo de afiliación de las personas que pueden participar en la cooperativa.

Dice así:	Queda así:
<p>Artículo 2: El derecho a tener la condición de asociado de La Cooperativa se hace extensivo a las personas mayores de edad, que tengan su domicilio permanente en la República de Panamá, que tenga alguno de los siguientes vínculos:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Que sean farmacéuticos idóneos para ejercer en el territorio nacional.b. Que sea cónyuge de una persona asociada de La Cooperativa, con la que tenga un vínculo a que se refiere el literal a y d de este artículo y, cumpla con los demás requisitos estatutarios.c. Que se hijo de padre o madre asociado a La Cooperativa, que tenga ingresos propios probados y cumpla con los demás requisitos estatutarios.d. Técnico en farmacia.	<p>Artículo 2: Podrán ser asociados de la cooperativa las personas mayores de edad, que tengan su domicilio permanente en la República de Panamá, con el vínculo común siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Que sean farmacéuticos o técnico en farmacia idóneos para ejercer en el territorio nacional.b. Que sea cónyuge de un asociada farmacéutico o técnico en farmacia y cumpla con los demás requisitos estatutarios.c. Que sea sobrino de un farmacéutico o técnico en farmacia asociado a la cooperativa, que tenga ingresos propios probados y cumpla con los demás requisitos estatutarios.
<p>Artículo 12. Podrán asociarse a La Cooperativa:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Las personas naturales.b. Las cooperativas cuyos Estados Financieros sean estables.	<p>Artículo 12. También podrán asociarse, cooperativas, cuyos estados financieros sean estables.</p>

2. Autorizar a la junta de directores a gestionar el registro de la modificación del **artículo 2 y 12** en el IPACOO.

Dada en la ciudad de Panamá a los 27 días del mes de marzo de 2022.

Mgtr. Berta Aparicio Bósquez
Presidente

Mgtr. Jazmín Quezada
Secretaria

RESOLUCIÓN NO. 3-2022

Por la cual se aprueba la apertura de la **Razón Social** de la Cooperativa de Ahorro y Crédito a Servicios múltiples, que conlleva la modificación de los **artículos 1, 3, 4, 8 y 97** del Estatuto.

Los asociados de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.**, reunidos en asamblea en uso de las facultades que les confiere la Ley y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

Que en los momentos actuales las empresas cooperativas deben reorientar y ampliar la oferta de productos y servicios para la satisfacción de las necesidades de los asociados y así mantener la competitividad en el mercado.

Que mediante la integración de nuevos productos y servicios a los que mercadea la cooperativa en la actualidad, le permitirá ampliar los beneficios a los asociados.

Que le corresponde a la **asamblea** aprobar las reformas estatutarias, propuestas por la junta de directores atendiendo a lo que establece el **artículo 124 del Estatuto**.

RESUELVE:

1. Aprobar la modificación de los artículos **1, 3, 4, 8 y 97** los cuales regulan la razón social, los objetivos y las actividades que puede desarrollar la cooperativa.

Dice así:	Queda así:
<p>ARTÍCULO 1: El nombre de la Organización es Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L., constituida como una Asociación Cooperativa de Responsabilidad Limitada, denominada en adelante "La Cooperativa", domiciliada en el Distrito de Panamá, avenida Juan Pablo II y Ricardo J. Alfaro, edificio Siglo XXI, oficinas 63 y 64, Provincia de Panamá, República de Panamá. La Cooperativa puede establecer oficinas, agencias o sucursales en cualquier parte del territorio nacional.</p> <p>La Cooperativa es una Entidad Legal con Personería Jurídica, capaz de ejercer derechos, de contraer obligaciones y de actuar judicial o extrajudicialmente, por si misma o mediante apoderado.</p> <p>ARTÍCULO 3: La Cooperativa tiene por objeto lograr la unidad entre sus asociados y persigue los</p>	<p>ARTICULO 1: El nombre de la organización es Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R. L., constituida como una asociación cooperativa de Servicios Múltiples de responsabilidad limitada, denominada en adelante "la cooperativa", domiciliada en el Distrito de Panamá, avenida Juan Pablo II y Ricardo J. Alfaro, edificio Siglo XXI, oficinas 63 y 64, Provincia de Panamá, República de Panamá. La cooperativa puede establecer oficinas, agencias o sucursales en cualquier parte del territorio nacional.</p> <p>La cooperativa es una entidad legal con personería jurídica, capaz de ejercer derechos, de contraer obligaciones y de actuar judicial o extrajudicialmente, por si misma o mediante apoderados.</p> <p>ARTÍCULO 3: La cooperativa tiene por objeto lograr la unidad entre sus asociados y persigue los</p>

<p>siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Procurar préstamos de auxilio o productivos a los asociados a tasas razonables de interés. b. Propiciar el mejoramiento económico y la previsión mediante el ahorro regular. c. Combatir la usura valiéndose de la cooperación. d. Ayudar y asesorar a los asociados con respecto al refinanciamiento de deudas y al establecimiento de planes de pago razonables. e. Estimular y desarrollar el espíritu de iniciativa y trabajo entre los asociados, a fin de que contribuyan a incrementar la prosperidad nacional. f. Promover en sus asociados, el respeto hacia todos los compromisos financieros. g. Proteger a sus asociados contra los reveses de la fortuna, desempleo, enfermedades y dificultades similares. <p>ARTÍCULO 4: La Cooperativa desarrollará las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Suministrar otros servicios de tipo financiero e incrementar otras actividades de ahorro y crédito que consideren necesarias para la realización de los objetivos de La Cooperativa. b. Proporcionar servicios de garantía. c. Contratar fianzas de fidelidad, seguros de préstamos, de ahorros y otros que sean convenientes a los objetivos de La Cooperativa. d. Negociar los documentos de crédito a su favor, cuando lo estime necesaria, a través de los bancos existentes en el país. e. Establecer la política crediticia y su reglamentación, considerando que el interés debe ser justo, razonable y competitivo a fin de que constituya un estímulo real para el asociado. f. La Junta de Directores reglamentará los servicios a terceros. 	<p>siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Ofertar a los asociados y terceros un sistema cooperativo, que facilite los productos y servicios múltiples de manera eficiente y competitivo para su mejoramiento económico. b. Evitar la usura mediante políticas financieras actualizadas, acordes con las necesidades de los asociados y terceros. c. Fortalecer la solides de la cooperativa, mediante el incremento de sus reservas que le permita ofrecer productos, servicios a bajo costos y enfrentar las contingencias que se presenten. d. Establecer un sistema de educación capacitación integral permanente, que fortalezca los principios y valores del cooperativismo, así como las habilidades, destrezas y conocimiento, a los dirigentes, trabajadores y asociados, para que contribuyan a incrementar la prosperidad de los asociados. e. Proteger a sus asociados contra los reveses de la fortuna, desempleo, enfermedades y dificultades similares. <p>ARTÍCULO 4: La cooperativa desarrollará las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Suministrar, servicios de tipo financiero, realizar las operaciones de crédito que sean necesarias, vender, comprar insumos, productos elaborados, no elaborados, adquirir equipo en el mercado nacional e internacional, prestar servicio de asistencia médica, y otros relacionados con la naturaleza de la cooperativa. b. Proporcionar servicios de garantía. c. Contratar fianzas de fidelidad, seguros de préstamos, ahorros, y otros que sean convenientes a los objetivos de la cooperativa. d. Negociar los documentos de crédito a su favor, cuando lo estime conveniente, a través de las instituciones financieras. e. Establecer la política crediticia y su reglamentación considerando que el interés que se cobre sobre los préstamos debe ser justo, razonable y competitivo a fin de que constituya un estímulo real para el asociado. f. Ofertar servicio y productos a terceros, pero tales servicios y productos no podrán realizarse en condiciones más favorables que el prestado o vendido a los asociados, ni en menoscabo de los servicios de éstos.
---	--

<p>g. Podrá constituir y manejar, de acuerdo con las leyes vigentes, fondos de cesantías, pensiones y retiro o jubilaciones especiales, directamente o por medio de sus federaciones o entidades auxiliares. Estos fondos son inembargables.</p> <p>h. Podrá asumir todas las formas de pasivos y emitir obligaciones que suscribirán los asociados a los terceros, conforme a las condiciones establecidas en la reglamentación correspondiente.</p> <p>i. Brindar a los asociados un sistema cooperativo para acumular sus ahorros y obtener créditos.</p> <p>j. Brindar servicios de garantías de préstamos.</p> <p>k. Llevar a cabo un programa de educación sobre los principios del cooperativismo.</p> <p>ARTÍCULO 8: La Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L., fue constituida mediante Escritura Social número 1 del 12 de marzo de 1983, inscrita al Tomo 359, Folio 1 del Registro Público de Cooperativas del IPACOOOP, quien le otorgó la Personería Jurídica, bajo la resolución número IPACOOOP-PJ-23, del 25 de noviembre de 1983.</p> <p>ARTÍCULO 97: Las operaciones de La cooperativa con los asociados son:</p> <p>a. El otorgamiento y recibo de pago de préstamos garantizados para fines útiles y productivos.</p> <p>b. El recibo y entrega de los ahorros en forma de servicios bancarios.</p> <p>c. Creación de un capital externo de retiro.</p>	<p>g. Constituir y manejar, de acuerdo con las leyes vigentes, fondos de retiro, cesantía, pensiones y jubilaciones especiales, directamente o por medio de sus federaciones y entidades auxiliares. Estos fondos serán inembargables.</p> <p>h. Asumir todas las formas de pasivo y emitir obligaciones que suscribirán los asociados o los terceros, conforme a las condiciones que establezca la respectiva reglamentación.</p> <p>i. Iniciar, desarrollar entre los asociados obras productivas, manufactureras, de transformación de materia prima, bienes raíces que le permitan el cumplimiento del objeto socioeconómico.</p> <p>j. Comercializar la producción de los asociados y la cooperativa en condiciones más convenientes y ventajosas a nivel nacional e internacional.</p> <p>k. Obtener y administrar instalaciones colectivas y los equipos necesarios para el procesamiento, conservación, refrigeración, distribución y venta de productos.</p> <p>l. Adquirir, transportar, manipular, almacenar, distribuir, vender artículos, maquinarias e implementos, productos farmacéuticos, insumos y otros bienes necesarios para el desarrollo de las actividades productivas de los asociados y los servicios que presta la cooperativa.</p> <p>m. Prestar el mejor servicio posible de compra y venta a precios justos de materia prima, productos elaborados u otros, importados o exportados, por su cuenta o por intermedio de entidades cooperativas.</p> <p>n. Realizar diferentes actividades de las competencias farmacéutica.</p> <p>ARTÍCULO 8: Antes la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L., ahora Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R. L., fue constituida mediante Escritura Social número 1 del 12 de marzo de 1983, inscrita al Tomo 359, Folio 1 del Registro Público de Cooperativas del IPACOOOP, quien le otorgó la Personería Jurídica, bajo la resolución número IPACOOOP-PJ-23, del 25 de noviembre de 1983.</p> <p>ARTÍCULO 97: Las operaciones de la cooperativa con los asociados y terceros son:</p> <p>a. El otorgamiento y recibo de pagos de préstamos garantizados para fines útiles y</p>
--	---

<ul style="list-style-type: none"> d. Creación de facilidades para la adquisición de seguros colectivos o privados. e. Financiamiento de bienes y servicios. f. Adjudicación de participación proporcional de los beneficios que logre La Cooperativa por sus actividades en la forma establecida en el Estatuto y los Reglamentos. g. Retención de los intereses de las aportaciones y capital externo de retiro hasta que se cumplan los requisitos establecidos para la devolución total de tales aportaciones o intereses. h. Cualquier otra que establezca La Cooperativa. 	<ul style="list-style-type: none"> productivos. b. El recibo y entrega de los ahorros en forma de servicios financiero. c. Creación de capital externo de retiro. d. Creación de facilidades para la adquisición de seguros colectivos o privados. e. Financiamiento de bienes y servicios. f. Adjudicación de participación proporcional de los beneficios que logre la cooperativa por sus actividades en la forma establecida en el estatuto y los reglamentos. g. Retención de los intereses de las aportaciones y capital externo de retiro hasta que se cumpla los requisitos establecidos para la devolución total de tales aportaciones o intereses. h. Venta de insumos, productos elaborados, no elaborados, equipo, servicios de asistencia técnica, salud, bienes raíces, productos farmacéuticos y otros relacionados con la naturaleza de la cooperativa. i. Cualquier otras que establezca la cooperativa.
--	---

2. Autorizar a la junta de directores para que elabore los estudios de factibilidad sobre los nuevas, actividades, proyectos que realizará la cooperativa en cumplimiento de la nueva razón social y la gestión para su registro en el IPACOO.

Dada en la ciudad de Panamá a los 27 días del mes de marzo de 2022.

Mgtr. Berta Aparicio Bósquez
Presidenta

Mgtr. Jazmín Quezada
Secretaria

RESOLUCIÓN NO. 4 -2022

Por la cual se autoriza a la Junta de Directores realizar un proyecto entre **la Cooperativa Acción Nueva, R. L.** y el **Colegio Nacional de Farmacéuticos** para la construcción de un edificio en el terreno que tienen en Club X.

Los asociados de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.**, reunidos en asamblea general y en uso de las facultades legales que le confiera la Ley y el Estatuto; y

CONSIDERANDO:

Que es importante en una sana gestión financiera en **propiedades de inversión**, que permitan generar rendimiento y utilidades en beneficio de sus asociados.

Que se requiere realizar alianzas estratégicas con el **Colegio Nacional de Farmacéuticos** para la construcción de un edificio en el terreno que ellos tienen en Club X.

Que se requiere preparar un estudio de viabilidad o perfil de negocio y le permitirá a la junta de directores conocer los costos/beneficio de la inversión y si existen factores favorables para la **propiedad de inversión**.

RESUELVE:

1. Autorizar a la junta de directores que en conjunto con el **Colegio Nacional de Farmacéuticos**, se realice el estudio de viabilidad o perfil de negocio para la construcción de un edificio en el terreno que ellos tienen en Club X.
2. Autorizar a la junta de directores a gestionar la alianza estratégica para realizar los estudios de viabilidad o perfil de negocio, conjuntamente con el **Colegio Nacional de Farmacéuticos**, para el proyecto de construcción de un edificio.
3. Solicitarle a la junta de directores que dentro de su plan de trabajo, tome en consideración el estudio de viabilidad o perfil de negocio del proyecto de construcción del edificio o **propiedad de inversión**, que contempla las estrategias y proyecciones de la estructura para la oferta de espacios físicos y su permanencia en el mercado.
4. La junta de directores deberá presentar un informe con los resultados de la gestión.

Dada en la ciudad de Panamá a los 27 días del mes de marzo de 2022.

Mgtr. Berta Aparicio Bósquez
Presidenta

Mgtr. Jazmín Quezada
Secretaria

RESOLUCIÓN NO. 5-2022

Por la cual se somete a la consideración de la asamblea, la apertura de negocio de **farmacias y distribuidora de medicamentos**.

Los asociados de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.**, reunidos en asamblea general y en uso de las facultades que les confiere la Ley y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

Que la ampliación de la razón social, le permite a la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.**, incursionar en nuevas unidades de negocio y la junta de directores ha evaluado la posibilidad de incursionar en el **negocio de farmacias y distribuidora de medicamentos**.

Que al establecer nuevas unidades de negocio, le permite a la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.**, ampliar el mercado objeto donde convergen la oferta, la demanda y la parte principal para el desarrollo de cualquier negocio, el cual representa el objetivo que se desea alcanzar y servir eficientemente con utilidades y responsabilidad social.

Que mediante el estudio de viabilidad o perfil de negocio, le permitirá a la junta de directores conocer la estructura para la oferta de productos, los ingresos por ventas, costos, gastos administrativos y conocer si existen factores favorables para la apertura de farmacias y distribuidora de medicamentos.

RESUELVE:

1. Autorizar a la junta de directores que realice las gestiones pertinentes para la preparación de los estudios de viabilidad o perfil de negocio para la apertura de **farmacias y distribuidora de medicamentos** y le permita ofertar productos, servicios y a la vez captar nuevos asociados a la cooperativa.
2. Autorizar a la junta de directores para realizar el estudio de viabilidad o perfil de negocio por la suma de Dos mil ciento cincuenta balboas con 00/100 (B/2,150.00) incluida la aplicación de una encuesta a los asociados.
3. Solicitarle a la junta de directores que dentro de su plan de trabajo, tome en consideración el estudio de viabilidad o perfil de negocio de **farmacias y distribuidora de medicamentos**, que contempla las estrategias y proyecciones de la estructura para la oferta de productos y su permanencia en el mercado.
4. La junta de directores deberá presentar un informe con los resultados de la gestión.

Dada en la ciudad de Panamá a los 27 días del mes de marzo de 2022.

Mgtr. Berta Aparicio Bósquez
Presidenta

Mgtr. Jazmín Quezada
Secretaria

RESOLUCIÓN NO. 6-2022

Por la cual se aprueba la desafiliación de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L.** de **FEDPA R.L.**, ya que hace más de veinticinco (25) años de la crisis económica de **FEDPA, R. L.** producto de la liquidación del **Banco FEDPA, S. A.** y no ha logrado concretar ningún proyecto que le permitan su sostenibilidad y el cumplimiento del objeto social.

Los asociados de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.**, reunidos en asamblea y en uso de las facultades que les confiere la Ley y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

Que el 27 de diciembre de 1961, el movimiento **cooperativo de ahorro y crédito** panameño, logró organizar y consolidar una estructura federativa a nivel nacional a través de la constitución de la **Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Panamá, R. L.** (FEDPA)

Que en los últimos veinticinco (25) años **FEDPA, R. L.**, se le ha imposibilitado cumplir el objeto social debido a:

- a. No se ha logrado concretar proyectos que le permita la sostenibilidad y el cumplimiento del objeto social, a pesar que las diferentes juntas de directores de **FEDPA, R. L.**, han presentado a las afiliadas para su consideración y desarrollo, diversos perfiles de proyectos a través de los años.
- b. Las afiliadas incumplen sus obligaciones en cuanto al pago sistemático de sus aportaciones, el pago de la cuota de contribución anual, el aporte de capital para el desarrollo de proyecto.

Que **FEDPA, R. L.** en la actualidad está confrontado problemas de liquidez y no cumple lo que establece las regulaciones estatutarias y el objeto social para lo cual se constituyó.

RESUELVE:

1. Aprobar la desafiliación de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L.** de **FEDPA, R. L.**, ya que tiene más de veinticinco años (25) años de haber atravesado una crisis económica, no ha logrado concretar ningún proyecto que le permitan su sostenibilidad y el cumplimiento de los objetivos planteados.
2. Autorizar a la Junta de Directores para que en término no mayor de dos (2) meses realicen los trámites correspondientes para desafiliar la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L.** de **FEDPA, R. L.**

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 27 días del mes marzo de 2022.

Mgtr. Berta Aparicio Bósquez
Presidenta

Mgtr. Jazmín Quezada
Secretaria

RESOLUCIÓN NO. 7-2022

Por la cual se autoriza a la **junta de directores** para que invierta la suma de hasta **B/140,000.00** para la compra de local que permitan la expansión futura de la infraestructura de la cooperativa.

Los asociados de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.**, reunidos en asamblea, en uso de las facultades que les confiere la Ley y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

Que el crecimiento experimentado por la cooperativa requiere poseer un espacio físico que le permitan establecer una adecuada infraestructura para la atención de los asociados y la realización de sus operaciones.

Que son escasos los locales disponibles en las áreas adyacentes a las oficinas de la cooperativa y estos se valorizan rápidamente, incrementando su precio comercial en el mercado.

Que le corresponde a la asamblea aprobar las inversiones en los bienes inmuebles que requiera la cooperativa.

RESUELVE:

1. Autorizar a la junta de directores para gestione en los mejores términos la compra de un local que permitan la ampliación de la infraestructura de la cooperativa en el futuro.
2. Autoriza a la **junta de directores** a que invierta hasta la suma de **ciento cuarenta mil balboas (B/140,000.00)**, en la compra de un local para futuras expansiones de la cooperativa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 27 días del mes de marzo de 2022.

Mgtr. Berta Aparicio Bósquez
Presidente

Mgtr. Jazmín Quezada
Secretaria

GALERÍA DE ACTIVIDADES 2021



1. FIRMA DEL CONTRATO DEL SISTEMA “BMS FINANCIAL CORE”

Sistema aprobado en Asamblea Ordinaria XXXVII



2. CONOCIENDO NUESTRA COOPERATIVA

FECHA: 29 DE MAYO DE 2021

EXPOSITORES: Lic. Daniel Worrell
Lic. Amabel Castro de Calderón
Lic. Magalys Velásquez



3. BLANQUEO DE CAPITALES E INTERPRETACIÓN DE TU ESTADO DE CUENTA

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2021

EXPOSITORAS: Lic. NARCIDA VEGA

Sra. ANTONIA MACÍAS

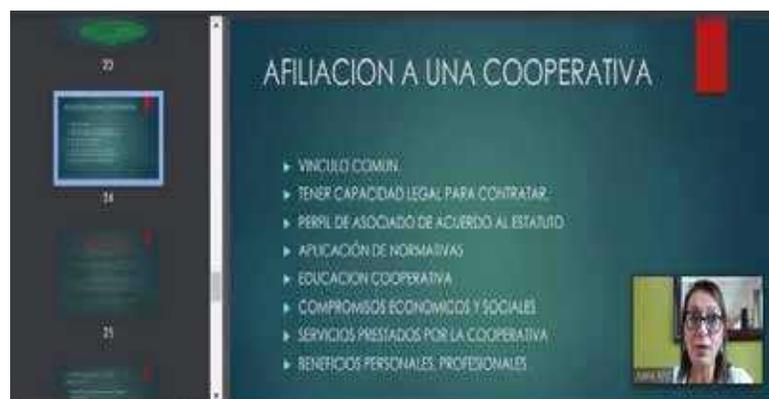
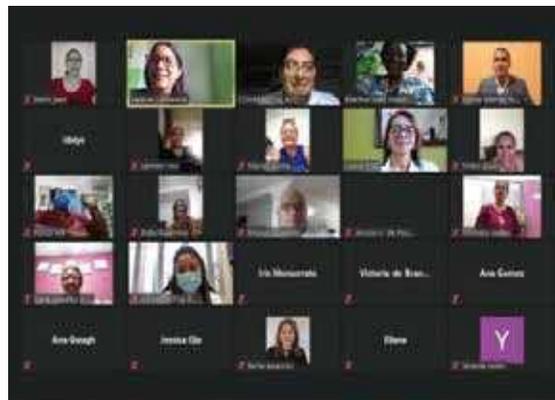


4. “LA MOTIVACIÓN COMO ESTRATEGIA EN LOS PROFESIONALES DE LA SALUD” Y “VIVIR LA EXPERIENCIA DEL SER COOPERATIVISTA”

FECHA: 24 DE JULIO DE 2021

EXPOSITORES: Lic. Juana Pino

Lic. Daniel Worrell



7. REUNIÓN INFORMATIVA, CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR LOS RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN, EJECUTADOS HASTA EL MES DE JULIO 2021



8. MI TRANSFORMACIÓN PERSONAL EN LA ERA DIGITAL

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2021

EXPOSITORA: Lic. Heydi Chavez

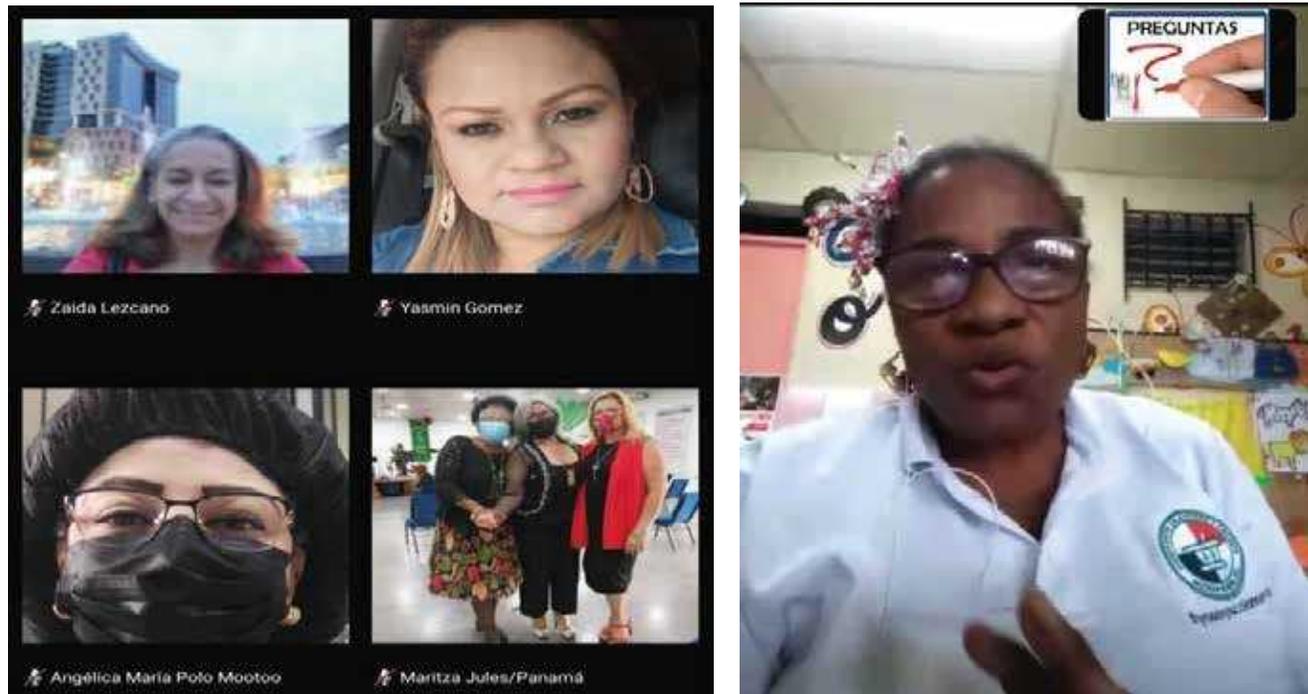


9. "VISION EMPRESARIAL COOPERATIVA" "GOBIERNO COOPERATIVO Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL RIESGO"

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2021

EXPOSITORES: Lic. Dolores Zarzavilla

Lic. Ilka Timana



12. PREMIACIÓN WILFRIDO LEZCANO

Entrega del Premio Wilfrido Lezcano “In Memoria al Ganador del año 2021”
Mgtr. Horacio Díaz



El día 25 de noviembre del año 2021 en el Hotel Decapolis con la temática de los año 60, se llevó a cabo esta premiación.

La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L., en virtud de lo que se establece en nuestro Estatuto, en el artículo 62, se instituye el Premio Anual Lic. Wilfrido Lezcano, “In Memoria” al asociado cooperativista del año, como un homenaje a quien fuera el Fundador, Guía e Impulsador de esta cooperativa.





yosoyaccionnueva

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACCIÓN NUEVA, R.L.



yosoyaccionnueva

Conoce Nuestro Productos y Beneficios

AHORROS



- Meta
- Corriente
- Escolar
- Navidad
- Plazo fijo

PRÉSTAMOS



- Corriente
- Urgencia
- Prendario
- Corriente Comercial
- Especial
- Mejoramiento Profesional
- Consolidación de deudas
- Automático
- PRR Express
- Propiedad
- Escolar
- Auto Nuevo
- Promocional

PÓLIZAS COLECTIVAS



- Póliza de Vida
- Póliza de Auto

BENEFICIOS



- Tasas de interés competitivas
- Dividendos sobre las aportaciones
- Participación en las actividades que realiza la Cooperativa
- Entrega de certificados de regalo por cumpleaños del asociado
- Mayor solidez y confianza a su inversión
- Seguro de defunción
- Examen gratis en optometría y descuento del 15 al 20 % en Óptogafas.

Únete a nuestras redes sociales:

 [cooperativa accion nueva r.l.](https://www.facebook.com/cooperativaaccionnueva)

 [@cooperativaaccionnueva](https://www.instagram.com/cooperativaaccionnueva)

 <https://coopaccionnueva.com>

 [cooperativa accion nueva](https://www.youtube.com/cooperativaaccionnueva)

 6677-2803

 236-5900

Ave. Juan Pablo II y Ricardo J. Alfaro, Edificio Siglo XXI,
3er piso, oficina 63.